



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación Universidad Politécnica de Cartagena

- 29416 13404 Resolución R-630/07, de 7 de septiembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica lista provisional de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir una plaza en la categoría de Titulado Grado Medio de Instalaciones de Voz y Datos (Grupo II) de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición, convocada por Resolución R-341, de 10 de mayo.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Agricultura y Agua

- 29417 13324 Orden de 4 de octubre de 2007, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se modifica la Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se crea el Libro de Registro de Explotación Ganadera.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

- 29437 13369 Orden de 20 de septiembre de 2007 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Especial "Jaime Balmes" de Cieza.

4. Anuncios

Consejería de Hacienda y Administración Pública Agencia Regional de Recaudación

- 29438 13391 Anuncio de periodo voluntario de pago.

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

- 29438 13604 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

- 29439 13471 Anuncio de Información Pública de solicitud de autorización ambiental integrada de una explotación porcina de cebo situada en paraje Rambla Salada Ctra. de Mula, Km. 6 (Cañada Hermosa), término municipal de Murcia, con número de expediente 229/07 de AU/AI, a petición de Juan Soto Conesa, con NIF 22438114G.
29439 13472 Anuncio de Información Pública de solicitud de autorización ambiental integrada de una explotación porcina de cebo, situada en Camino Feli (diputación de Purias), término municipal de Lorca, con número de expediente 25/07 de AU/AI, a petición de Gaypi, S.L. con CIF B30283055.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

- 29439 13402 Notificación a interesados. Ayudas de comedor escolar.

Consejería de Empleo y Formación

Servicio Regional de Empleo y Formación

- 29440 13397 Edicto por el que se notifican subsanaciones de solicitudes de subvenciones, relativas a los expedientes que a continuación se relacionan.

Consejería de Turismo y Consumo

- 29441 13379 Notificación a interesados.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

- 29441 13394 Anuncio de información pública de solicitud de autorización ambiental integrada de una explotación porcina de cebo denominada "Miravetes", situada en paraje Los Miravetes (La Solana), término municipal de Caravaca de la Cruz, con número de expediente 72/07 de AU/AI, a petición de Juan Jiménez García, S.A, con CIF A30127849.

Pág.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

- 29441 13473 Anuncio de Información Pública de solicitud de autorización ambiental integrada de una explotación porcina de cebo, situada en Los Fernández (diputación de Zarcilla de Ramos, término municipal de Lorca, con número de expediente 31/07 de AU/AI, a petición de María Pérez Bonillo, con NIF 23220783Y.
- 29442 13602 Anuncio de adjudicación de contrato de obra.

II. Administración General del Estado**2. Direcciones Provinciales de Ministerios****Ministerio de Economía y Hacienda
Gerencia Regional del Catastro de Murcia**

- 29443 13436 Ponencias de valores parciales.
- 29443 13437 Procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Abarán.

**Ministerio de Economía y Hacienda
Subgerencia Territorial del Catastro de Cartagena**

- 29443 13438 Resolución de 17 de octubre de 2007, del Subgerente del Catastro de Cartagena, por la que se aprueban las ponencias de valores parciales de los bienes inmuebles urbanos de los municipios de Cartagena, Fuente-Álamo y La Unión.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social**

- 29444 13476 Referencia 19/07. Publicación Actas de liquidación.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia**

- 29444 13518 Notificación a deudores.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Córdoba**

- 29463 13519 Notificación a interesado.

III. Administración de Justicia**De lo Social número Uno de Cartagena**

- 29464 13459 Procedimiento ejecución 111/2007.

De lo Social número Dos de Cartagena

- 29464 13371 Ejecución n.º 109/07.
- 29465 13376 Procedimiento número 54/2007.

Primera Instancia número Tres de Cieza

- 29465 13474 Expediente de dominio. Exceso de cabida 396/2007.

Primera Instancia número Uno de Mula

- 29466 13385 Ejecución hipotecaria 159/2007.
- 29466 13388 Ejecución de títulos no judiciales 730/2003.

Primera Instancia número Dos de Mula

- 29467 13382 Ejecución hipotecaria 263/2007.

De lo Social número Tres de Murcia

- 29468 13377 Procedimiento número 129/2007.

De lo Social número Cuatro de Murcia

- 29469 13374 Ejecución 116/2007.

De lo Social número Siete de Murcia

- 29469 13366 Autos 258/2007.
- 29469 13372 Autos 640/07.
- 29470 13458 Demanda número 507/2006.

Pág.

IV. Administración Local**Albudeite**

- 29472 13421 Aprobación definitiva Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Albudeite para el ejercicio de 2007.

Alcantarilla

- 29475 13460 Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico.

Calasparra

- 29482 13305 Anuncio procedimiento autorización excepcional por interés público de instalación de industria.

Cartagena

- 29482 13344 Convocatoria para cubrir 26 plazas de Agente de Policía Local.
- 29486 13417 Relación de vehículos abandonados en el depósito municipal de vehículos.

Cehegín

- 29490 13571 Anuncio de licitación (Expte. 20/2007).

Librilla

- 29490 13407 Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 29490 13408 Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 29491 13409 Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 29491 13410 Aprobación inicial modificación de la Ordenanza por la que se regula la expedición de la licencia para estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad.
- 29491 13411 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
- 29492 13412 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
- 29492 13413 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
- 29492 13414 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

Los Alcázares

- 29492 13427 Adjudicación de la obra "Centro Cívico La Dorada, 1.ª Fase".
- 29493 13428 Adjudicación de la obra "Remodelación de la Avenida de la Constitución, Fase I".

Mazarrón

- 29493 13465 Anuncio de adjudicación de contrato (Expte. 6/2007).
- 29493 13466 Anuncio de adjudicación de contrato (Expte. 5/2006).
- 29494 13469 Nombramiento de funcionarios de carrera.

Molina de Segura

- 29494 12856 Corrección de error en lista provisional de admitidos y excluidos a quince plazas de Agente de Policía Local.

Moratalla

- 29494 13406 Aprobación del padrón correspondiente al tercer trimestre de 2007 sobre cuota de servicio, cuota de consumo, tasa de saneamiento, tasa de depuración de aguas residuales y servicio de recogida y gestión de residuos sólidos.
- 29494 13582 Lista de admitidos y excluidos en concurso de méritos para proveer mediante movilidad dos plazas de Agentes de la Policía Local.

Murcia

- 29495 13445 Anuncio de adjudicación de concesión administrativa (Expte. 445/2005).
- 29495 13446 Anuncio de adjudicación de contrato administrativo especial. (Expte. 650/2007).
- 29496 13457 Anuncio de adjudicación de concesión administrativa (Expte. 446/2005).

Puerto Lumbreras

- 29496 13400 Relación de admitidos y excluidos en la convocatoria del concurso de méritos para proveer mediante movilidad una plaza de Agente de Policía Local.

San Javier

- 29496 13194 Bases de la convocatoria del concurso de méritos para proveer mediante movilidad dos plazas de Agentes del Cuerpo de Policía Local.
- 29503 13358 Bases de la convocatoria de oposición libre para proveer ocho plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local.
- 29510 13395 Aprobación inicial del expediente de Suplemento de Crédito n.º 1/07.

San Pedro del Pinatar

- 29510 13392 Aprobación del padrón del 3.º trimestre-07, de Agua, Alcantarillado, Basura, IVA y Canon de Saneamiento de la CARM.

Pág.**San Pedro del Pinatar**

29510	13435	Anuncio de adjudicación contrato de obras.
29510	13439	Anuncio de adjudicación contrato de obras.
29511	13738	Lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión, mediante oposición libre de ocho plazas de Agente de la Policía Local
29516	13736	Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2007.

Santomera

29518	13401	Anuncio de notificación.
29519	13418	Anuncio de notificación.
29520	13419	Anuncio de notificación.

Totana

29521	13462	Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.
29521	13463	Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores.
29522	13464	Notificación de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores.

V. Otras disposiciones y Anuncios**Notaría de don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro**

29523	13423	Acta de presencia y de notoriedad para la constatación de exceso de cabida.
-------	-------	---

Notaría de don Francisco Javier Huertas Martínez

29523	13630	Acta de notoriedad de exceso de cabida.
-------	-------	---

Universidad de Murcia

29523	13626	Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para contratación de suministro (expediente 2007/123/SU-A).
29524	13628	Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para contratación de suministro (expediente 2007/125/SU-A).

Pág.**Universidad Politécnica de Cartagena**

29525	13477	Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-09/07, referido al Suministro y adquisición de Monolitos Identificativos para el Campus Universitario.
29525	13478	Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número SU-03/07, referido a la Ejecución de la Obra de Rehabilitación del Edificio denominado Casa del Estudiante.
29526	13479	Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número SU-04/07, referido a la Ejecución de la Obra del Edificio para Desarrollo de la Prospección y el Intercambio Tecnológico de la Universidad Politécnica de Cartagena en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo. Fase 1.
29526	13480	Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-04/07, referido al Suministro e Instalación de Mobiliario Específico de Laboratorio en el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.
29527	13481	Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-05/07, referido al Suministro e Instalación de un Sistema de Producción de Agua Purificada de Dos Calidades en el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.
29527	13482	Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-06/07, referido al Suministro de Instalaciones de Gases en el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.
29528	13483	Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-07/07, referido al Suministro e Instalación de un "Analizador Termogravimétrico-Espectrómetro de Masas" (Lote A) y de un "Viscosímetro-Reómetro" para el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.
29528	13485	Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-08/07, referido al Suministro e instalación de un Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X en el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.

TARIFAS 2007 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	169,90	6,80	176,70
Ayuntamientos y Juzgados	69,21	2,77	71,98
Semestral	98,41	3,94	102,35



Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,75	0,03	0,78
Atrasados año	0,95	0,04	0,99
Años Anteriores	1,20	0,05	1,25

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad Politécnica de Cartagena

13404 Resolución R-630/07, de 7 de septiembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica lista provisional de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir una plaza en la categoría de Titulado Grado Medio de Instalaciones de Voz y Datos (Grupo II) de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición, convocada por Resolución R-341, de 10 de mayo.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Resolución Rectoral R-341/07, de 10 de mayo por la que se convocan pruebas selectivas cubrir una plaza de personal laboral en la categoría Titulado Grado Medio de Instalaciones de Voz y Datos (Grupo II) mediante el sistema de concurso-oposición.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría Titulado Grado Medio de Instalaciones de Voz y Datos (Grupo II), mediante el sistema de concurso-oposición, convocada por Resolución R-341/07, de 10 de mayo y que figura en el anexo de la presente Resolución. La lista de admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, sito en la plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n (Edificio La Milagrosa), 30202 Cartagena y en la siguiente dirección web: <http://www.upct.es/~urhh/pas/convocatorias/convocatorias.htm>. La lista de excluidos figura como anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos y los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Segundo.- Hacer pública la composición del Tribunal calificador, que habrá de resolver dichas pruebas selectivas.

Tribunal Titular:

Presidente: Sr. D. Juan Patricio Castro Valdivia.

Secretario: Sr. D. José Luis Carrión de Jódar.

Vocal 1.º: Sr. D. Ignacio Segado Segado.

Vocal 2.º: Sr. D. Francisco Serafín Molinos Ortega.

Vocal 3.º: Sr. D. Luis Pedro García González.

Vocal 4.º: Sr. D. Pedro M. Alcover Garau.

Tribunal Suplente:

Presidente: Sr. D. José María Malgosa Sanahuja.

Secretario: Sr. D. Francisco José Martínez Mendoza.

Vocal 1º: Sr. D. José Ojados Hernández.

Vocal 2º: Sr. D. Isidoro Martínez Mateo.

Vocal 3º: Sr. D. Pedro Bernardo Berruezo Pérez.

Vocal 4º: Sr. D. Fernando D. Quesada Pereira.

Tercero.- Convocar a los aspirantes admitidos, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2007, a las 17:00 horas, en el edificio Antiguo Cuartel de Antigones, Plaza del Hospital, 1 (Campus Muralla del Mar) Cartagena.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo, lápiz del número 2, documento nacional de identidad y copia de la solicitud por si lo requiere el Tribunal.

Cuarto.- Conforme a la base 4.1. de la Resolución R-341/07, de 10 de mayo, publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comuníquese a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, 7 de septiembre de 2007.—El Rector, Félix Faura Mateu.

Anexo

Lista de aspirantes excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Grado Medio de Instalaciones de Voz y Datos de esta Universidad, mediante el sistema de Concurso-Oposición

Turno Libre

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADAPTACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NO HAY EXCLUIDOS			

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

13324 Orden de 4 de octubre de 2007, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se modifica la Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se crea el Libro de Registro de Explotación Ganadera.

El Real Decreto 205/1996, de 9 de febrero, por el que se establece un sistema de identificación y registro de las especies bovina, porcina, ovina y caprina, transponía al ordenamiento jurídico español la Directiva 92/102/CEE, del Consejo, de 27 de noviembre, relativa a la identificación y registro de animales.

A raíz del citado Real Decreto, la Región de Murcia, en el ámbito de sus competencias, dicta la Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se crea el Libro de Registro de Explotación Ganadera, a los efectos de proceder al desarrollo de dicha normativa, en lo que respecta a la implantación del libro registro en las explotaciones ganaderas de la Región.

Por su parte, la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, establece en su artículo 38, que cada explotación de animales deberá mantener actualizado un libro de registro de explotación en el que se registrarán, al menos, los datos que la normativa aplicable disponga, del que será responsable el titular de la explotación.

A su vez el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas, prevé en su artículo 5 la asignación de un código de identificación a cada explotación, de forma que se identifiquen de manera única.

Mediante el Reglamento (CE) n.º 21/2004 del Consejo, de 17 de diciembre de 2003, se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina, y se modifica el Reglamento (CE) 1782/2003 y las Directivas 92/102/CEE y la 64/432/CEE, al objeto de conseguir un sistema común de identificación y registro de los animales de estas especies.

En desarrollo de la normativa comunitaria, se aprueba el Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina, fundamentando en varios elementos básicos, entre ellos, los libros de registro actualizados en cada explotación.

Con el fin de adaptar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la aplicación de la normativa estatal y comunitaria citada y alcanzar en la Región de Murcia una adecuada implantación de los sistemas de identificación y registro de los animales, resulta necesario la elaboración de la presente disposición, modificando la Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se crea el Libro de Registro de Explotación Ganadera.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ganadería y Pesca, oído el sector, y conforme a las facultades que me atribuye la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de

Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo

Artículo Único.- Modificación de la Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se crea el Libro de Registro de Explotación Ganadera.

La Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se crea el Libro de Registro de Explotación Ganadera, queda modificada como sigue:

Uno. Se da una nueva redacción a las letras a y b del Artículo segundo, que quedan de la siguiente forma:

“a) Explotación de animales: Cualquier instalación, construcción o, en el caso de cría al aire libre, cualquier lugar en los que se tengan, críen o manejen animales o se expongan al público, con o sin fines lucrativos. A estos efectos, se entenderán incluidos, las instalaciones de los operadores comerciales y los centros de concentración.

b) Titular o poseedor de animales: Cualquier persona física o jurídica propietaria o responsable de los animales, con carácter permanente o temporal, incluso durante el transporte o en un mercado, excepto las consultas o las clínicas veterinarias.”

Dos. Se da nueva redacción al apartado tercero del Artículo tercero, que queda de la siguiente forma:

“La existencia de varias explotaciones o unidades productivas con idéntico titular supondrá la tenencia de un número equivalente de L.R.E.G.”.

Tres. Se añade un nuevo apartado, que será el último, al Artículo cuarto, con la siguiente redacción:

“El número asignado al L.R.E.G., corresponderá al código de explotación según el Registro de Explotaciones Ganaderas (en adelante REGA), el cual contendrá un máximo de 14 dígitos, que identifican el país (ES), la provincia (30), el municipio, la pedanía en la que se ubica la explotación, así como el número de orden del ganadero.”

Cuatro. El punto 4.º de la letra a) del Artículo quinto, queda redactado como sigue:

“4º.- Las sustituciones de crotales que se produzcan por pérdida o deterioro del crotal original, se realizarán conforme establece el artículo 6 del Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina.”

Cinco. Se añade un párrafo, que será el último, a la letra b) del Artículo Quinto con la siguiente redacción:

“- Las sustituciones de los medios de identificación que se produzcan por pérdida o deterioro de los originales, se realizarán conforme establece el artículo 6 del Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.”

Seis. Se da nueva redacción al Artículo sexto, que queda como sigue:

“Sexto.- Control oficial y conservación del Libro de Registro de Explotación Ganadera.

-Todo titular o poseedor de animales facilitará a la autoridad competente a través del Libro, toda la información

relativa al origen, identificación y destino de los animales que hayan estado bajo su responsabilidad.

- No obstante y como información complementaria, deberá conservarse la documentación sanitaria correspondiente a todas las partidas de animales cuya entrada haya tenido lugar en las explotaciones ganaderas. El tiempo de conservación tanto del L.R.E.G., como de la información complementaria, no deberá ser inferior a tres años, (una vez completado).

- Todo poseedor de animales y por consiguiente responsable de la tenencia y cumplimentación del Libro, deberá presentarlo para su control y revisión, al menos una vez al año, ante los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Agricultura y Agua.

- Para la concesión de documentos sanitarios o de cualquier otro tipo de documentación oficial, será necesaria la presentación a los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Agricultura y Agua o a los Veterinarios habilitados o autorizados por la misma, debidamente cumplimentado y actualizado.

- El L.R.E.G., y la documentación sanitaria, deberán estar en la explotación y siempre a disposición de la autoridad competente para su inspección y control.

El periodo de validez del L.R.E.G. será hasta completarlo o fin de la actividad. El tiempo de conservación del Libro no deberá de ser inferior a tres años (una vez completado o después del fin de la actividad).

- El L.R.E.G., contemplado en esta disposición podrá llevarse mediante ficheros informáticos, siempre que recojan al menos la información prevista en los Anexos I, II, y III de esta disposición.

- El L.R.E.G. se invalidará por el Inspector Veterinario de la Oficina Comarcal de la Consejería de Agricultura y Agua en cuya zona radique la explotación, después del fin de la actividad y antes de comunicar a la Dirección General de Ganadería y Pesca dicho cese.

- El L.R.E.G. deberá actualizarse por su titular conforme se vayan produciendo los datos y movimientos que den lugar a la actualización del mismo, en el plazo máximo de 3 días desde que tiene lugar la correspondiente incidencia."

Siete. El Artículo séptimo queda redactado de la siguiente forma:

"A todos los efectos oficiales relacionados con la producción y sanidad animal, se reconocerán como explotaciones ovinas y caprinas aquellas que posean código de explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas."

Ocho. Se añade un nuevo apartado al Artículo décimo, con la siguiente redacción:

"3.- Asimismo se faculta a la Dirección General de Ganadería y Pesca, en el ámbito de sus competencias para llevar a cabo los controles que considere pertinentes para comprobar y verificar el adecuado cumplimiento de lo indicado en la presente Orden."

Nueve. Se da nueva redacción al Artículo undécimo, que queda del siguiente modo:

"Undécimo. Sanciones.

1. El incumplimiento de lo establecido en la presente Orden, será sancionado según lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.

2. En cuanto a la atribución de competencias para el ejercicio de la potestad sancionadora, será de aplicación el Decreto 4/2003, de 31 de enero, por el que se regula la atribución de competencias para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de epizootias, producción y sanidad animal y de la producción agroalimentaria.

3. Se consideran responsables de las infracciones a lo dispuesto en la presente Orden, las personas físicas o jurídicas que las cometan, aún a título de simple inobservancia.

En concreto, se considerarán responsables:

a) Por lo que se refiere a la identificación de los animales, la posesión y cumplimentación del L.R.E.G., el titular, poseedor o responsable de los animales.

b) De las anotaciones en el L.R.E.G. relativas a las enfermedades de declaración obligatoria, el veterinario actuante, como así mismo de otras actuaciones realizadas en la explotación que corresponda reseñar en el citado L.R.E.G. a dichos profesionales.

4. Se consideran datos esenciales del L.R.E.G. a efectos de lo establecido en el artículo 84.7 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, los siguientes:

a) Todos los datos solicitados en las hojas de movimiento pecuario (fecha, destino/ procedencia, número de documento sanitario, marca de la partida, matrícula del medio de transporte, número de altas, número de bajas, causa, y balance de censo).

b) Todos los datos correspondientes a las hojas de identificación, tanto colectiva como individual, cuando corresponda.

c) Todos los datos correspondientes a actuaciones en enfermedades de declaración obligatoria (fecha, enfermedad, número de animales, medidas practicadas y firma y número de colegiado del veterinario actuante)."

Diez. Se sustituye el Anexo II, por el que se inserta en la presente Orden.

Disposición transitoria.

Los libros de registro de explotación de las especies ovina y caprina editados conforme al modelo recogido en el Anexo II de la Orden de 16 de septiembre de 1996, tendrán de validez hasta el 31 de diciembre de 2007. A partir del 1 de enero de 2008 todos los Libros deberán atenerse al modelo recogido en la presente Orden.

Disposición derogatoria

Queda derogado el artículo Segundo de la Orden de 18 de marzo de 1998, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Agua, por la que se modifica la Orden de 16 de septiembre de 1996, por el que se crea el Libro Registro de Explotación Ganadera.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 4 de octubre de 2007.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

ANEXO



**COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE
MURCIA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA
LIBRO DE REGISTRO DE EXPLOTACION
OVINA Y CAPRINA**

DILIGENCIA OFICIAL

Diligencia para hacer constar que el presente Libro de Registro de Explotación Ovina y Caprina queda habilitado para la explotación Ovina y Caprina inscrita con código REGA:

FECHA Y LUGAR SELLO OFICIAL

EL INSPECTOR VETERINARIO

Fdo:

Características:
Hoja: autocalcable
Nº hojas 1

CÓDIGO REGA:

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DNI/CIF:

DOMICILIO:

PEDANIA:

FECHA Y SELLO OFICIAL

TELEFONO:

MUNICIPIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PROVINCIA:

FAX:

C.P.:

DATOS DEL PROPIETARIO SUCESIVO / COPROPIETARIO (1)

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DNI/CIF:

DOMICILIO:

PEDANIA:

FECHA Y SELLO OFICIAL

TELEFONO:

MUNICIPIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PROVINCIA:

FAX:

C.P.:

DATOS DEL PROPIETARIO SUCESIVO / COPROPIETARIO (1)

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DNI/CIF:

DOMICILIO:

PEDANIA:

FECHA Y SELLO OFICIAL

TELEFONO:

MUNICIPIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PROVINCIA:

FAX:

C.P.:

(1) Tachar lo que no proceda.
Características: Hoja autocalcable.
Características:
Nº hojas 1

CODIGO REGA:

DATOS DEL PROPIETARIO SUCESIVO / COPROPIETARIO (1)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DNI/CF:

DOMICILIO:

PEDANIA:

FECHA Y SELLO OFICIAL

TELÉFONO:

MUNICIPIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PROVINCIA:

C.P.:

FAX:

DATOS DEL PROPIETARIO SUCESIVO / COPROPIETARIO (1)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DNI/CF:

DOMICILIO:

PEDANIA:

FECHA Y SELLO OFICIAL

TELEFONO:

MUNICIPIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PROVINCIA:

C.P.:

FAX:

DATOS DEL PROPIETARIO SUCESIVO / COPROPIETARIO (1)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DNI/CF:

DOMICILIO:

PEDANIA:

FECHA Y SELLO OFICIAL

TELEFONO:

MUNICIPIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PROVINCIA:

C.P.:

FAX:

(1) Tachar lo que no proceda.
Características: Hoja autocalcable.
Características:
Nº hojas 1

CODIGO REGA:

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN. UBICACIÓN PRINCIPAL

SITUACIÓN /PARAJE: PROVINIA: MURCIA

PEDANIA: MUNICIPIO:

POLIGONO: PARCELA: COORDENADAS GEOGRAFICAS:

CODIGO REGA: CLASIFICACION ZOOTECNICA:

CLASIFICACION ZOOTECNICA POR CAMBIO DE ORIENTACIÓN PRODUCTIVA:

CENSO APERTURA

Fecha de apertura:

ESPECIE	REPRODUCTORES (mayores de 12 meses)		NO REPRODUCTORES DE 4 A 12 MESES	NO REPRODUCTORES DE MENOS DE 4 MESES	TOTAL	FIRMA DEL PROPIETARIO
	MACHOS	HEMBRAS				
OVINA						
CAPRINA						

Características:
Hoja: Autocalcable.
Nº de hojas: 1

CODIGO REGA:

UBICACIÓN DE OTROS APRISCOS O UBICACIÓN SECUNDARIA.

1 PEDANIA:	MUNICIPIO:	PROVINCIA MURCIA
POLIGONO:	PARCELA:	COORDENADAS GEOGRAFICAS:
2 PEDANIA:	MUNICIPIO:	PROVINCIA MURCIA
POLIGONO:	PARCELA:	COORDENADAS GEOGRAFICAS:
3 PEDANIA:	MUNICIPIO:	PROVINCIA MURCIA
POLIGONO:	PARCELA:	COORDENADAS GEOGRAFICAS:
4 PEDANIA:	MUNICIPIO:	PROVINCIA MURCIA
POLIGONO:	PARCELA:	COORDENADAS GEOGRAFICAS:

Características:
Hoja: Autocalcable.
Nº de hojas: 2

IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE LOS ANIMALES OVINOS Y CAPRINOS A LA FECHA DE APERTURA

[illegible]

Características:
Impresión a dos caras.
Nº de hojas: 60

CODIGO REGA:

MOVIMIENTO PECUARIO DE ANIMALES MENORES DE 4 MESES

Fecha (1)	Especie (2)	Destino/ Procedencia (3)	Nº del Documento Sanitario	Marca de la partida (4)	Nombre del transportista y Matrícula Medio de transporte	Alta/ Baja	Nº de animales	Causa (5)	Balance (6)	
									No reproductores menores de 4 meses	

- (1) Fecha en que se produjo el alta o la baja.
- (2) Se indicará OV o CA, anotándose los movimientos en distinta fila en el caso de traslado de las dos especies.
- (3) Se indicará el código de la explotación de origen o destino.
- (4) Se especificará la identificación de la partida en caso de movimientos con identificación colectiva o individual, en estos caso también se podrá optar por indicarla en la hoja de identificación colectiva o individual.
- (5) Se especificará nacimiento, compra, venta o muerte.
- (6) Total de animales presentes en la explotación tras cada anotación.

Características:
Impresión a dos caras
Nº de hojas: 25
Hoja de color azul claro

CODIGO REGA:

IDENTIFICACIÓN COLECTIVA DE ANIMALES OBJETO DE TRASLADO

[illegible]

Características:
Impresión a dos caras
Nº de hojas: 10

CODIGO REGA:

ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
A rellenar exclusivamente por la persona que interviene.

Fecha	Especificación de Motivos	Producto/ Lote/ Nº Acta Inspección	Nº de Animales y Categoría	Identificación del actuante. Nombre y apellidos Firma y Nº de colegiado

Características:
Impresión a dos caras
Nº de hojas: 3

CODIGO REGA:

ACTUACIONES DE VETERINARIOS LIBRES

A rellenar exclusivamente por la persona que interviene.

Fecha	Especificación de Motivos	Producto/ Lote/ y nº de receta	Nº de Animales y Categoría	Identificación del actuante. Nombre y apellidos Firma y Nº de colegiado

Características:
Impresión a dos caras
Nº de hojas: 3

CODIGO REGA:

ACTUACIONES EN ENFERMEDADES DE DECLARACION OFICIAL

Fecha	Enfermedad	Nº de animales afectados	Medidas practicadas: tratamiento, producto/lote, control	Firma del Veterinario Actuante y nº de colegiado

Características:
Impresión a dos caras
Nº de hojas: 2

CODIGO REGA:

CALIFICACIÓN SANITARIA DE LA EXPLOTACIÓN

Enfermedad	Calificación	Fecha y Refrenda oficial

(NO SERA VALIDA LA ANOTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑE DE SELLO Y REFRENDA OFICIAL)
Características: Impresión a dos caras
Nº hojas: 2

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL LIBRO DE REGISTRO DE EXPLOTACIONES DE OVINO-CAPRINO

- Todo titular o poseedor de animales incluidos en las explotaciones ovinas y caprinas, estará obligado a poseer y cumplimentar el Libro de Registro de Explotación de ovino y caprino (L.R.O.C)
- La adquisición y cumplimentación del L.R.O.C. será responsabilidad del titular o poseedor de los animales.
- El L.R.O.C. deberá estar adecuadamente diligenciado por los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Agricultura y Agua, haciendo constar el código REGA asignado a la explotación.
- El L.R.O.C. deberá permanecer siempre en el lugar donde se alojan los animales y deberá conservarse por su titular durante un plazo no inferior a tres años. El Libro validado anualmente no caducará mientras la Dirección General de Ganadería y Pesca no lo comunique.
- Los cambios de propiedad del ganado alojado en la explotación ganadera referida en el L.R.O.C., deberán ser reflejados en el correspondiente libro.
- Cualquier actuación administrativa de carácter oficial (documentos sanitarios, calificación, concesión de ayudas y subvenciones, etc.), relacionada con la explotación ganadera, estará condicionada a la adecuada cumplimentación del L.R.O.C. por parte del propietario de los animales.
- En la hoja de censado, el titular o poseedor de los animales, cada primero de enero, anotará el censo de animales presentes en la explotación, procediendo seguidamente a comunicarlo a los Servicios Veterinarios Oficiales, los cuales validarán dicha información.
- En la hoja de movimiento pecuario, el titular anotará las altas y bajas que se produzcan en la explotación, dentro de los tres días siguientes a la fecha de la incidencia.
- En la hoja de incidencias de enfermedades se anotará cualquier enfermedad que afecte a los animales con repercusión sobre la sanidad animal y/o salud pública.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

13369 Orden de 20 de septiembre de 2007 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Especial "Jaime Balmes" de Cieza.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Enrique Rubio Jiménez con DNI n.º 74.326.249-R, como Presidente de la entidad "Sociedad Cooperativa de Enseñanza de Cieza, Sociedad Cooperativa", titular de los centros privados concertados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria denominados "Jaime Balmes", con domicilio en Cieza, Avda. José Ríos Gil, n.º 2, en solicitud de autorización de apertura y funcionamiento de un centro privado de Educación Especial con una unidad de Educación Básica Especial (para alumnos con autismo y trastornos generalizados del desarrollo).

En su virtud,

Dispongo:

Primero: Autorizar, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. del 9), la apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Especial "Jaime Balmes", de Cieza, con una unidad de Educación Básica Especial, quedando configurado del siguiente modo:

Denominación genérica: Centro privado de Educación Especial

Denominación específica: "Jaime Balmes"

Código del Centro: 30002714

Titular: "Sociedad Cooperativa de Enseñanza de Cieza, Sociedad Cooperativa"

CIF: F-30058804

Domicilio: Avda. José Ríos Gil, n.º 2.

Localidad: Cieza

Municipio: Cieza

Provincia: Murcia

Enseñanzas autorizadas: Educación Especial

- 1 unidad de Educación Básica.

Capacidad:

- 5 puestos escolares para alumnos con el perfil de autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (T.G.D.)

Segundo.- La presente Orden surtirá efectos desde el curso escolar 2007/2008.

Tercero.- La presente autorización se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Cuarto.- La unidad que se autoriza afecta a un nivel de enseñanza incluido en el Concierto Educativo suscrito

con esta Administración. Teniendo en cuenta el contenido de los artículos 16 y 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, podría incluirse la nueva unidad autorizada en el Régimen de Conciertos Educativos por cubrir necesidades de escolarización detectadas por esta Administración educativa, según se determina en el artículo 11.1.a) del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril.

Quinto.- La titularidad del Centro, una vez entre en funcionamiento la unidad autorizada, deberá remitir a esta Consejería de Educación y Cultura, la relación del personal que atenderá la nueva unidad, con indicación de sus titulaciones respectivas, debiendo acreditar estar en posesión de las titulaciones que se recogen en la Resolución de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de Centros Educativos: Maestro especialista en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica), de maestro especialista en Audición y Lenguaje, o de Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Pedagogía, subsección de Educación Especial.

La Dirección General de Centros, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, aprobará expresamente la citada relación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.1 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril.

Sexto.- Queda la titularidad del Centro obligada al cumplimiento de la Legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala esta Orden.

Así como, a mantener las denominaciones genérica y específica que se detallan en el punto primero de la parte dispositiva de esta Orden, estando obligada a usar estas denominaciones en todo tipo de relaciones que mantengan con la Administración o con terceros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del Decreto 10/2003, de 14 de febrero (B.O.R.M. del 25), por el que se crea el Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia.

Séptimo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, a 20 de septiembre de 2007.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

4. ANUNCIOS

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Agencia Regional de Recaudación

13391 Anuncio de periodo voluntario de pago.

La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Hace saber: Que desde el 20 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2007, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del Ejercicio 2007, correspondientes a los Municipios y Tasas que a continuación se detallan:

Bullas: Vados.

Librilla: Vados, quioscos y paradas de taxis.

Moratala: Vados, paradas de taxis, aparcamiento municipal, cotos de caza y ocupación de la vía pública con mesas y sillas en terrazas.

Mula: Vados.

Puerto Lumbresas: Vados y cotos de caza.

Las listas cobratorias, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes a contar desde el día en que se inicie el periodo voluntario de pago, pudiendo consultarse por los interesados en cualquiera de las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación que más adelante se indican. Contra las liquidaciones practicadas podrá interponerse, ante el Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, de la Agencia Regional de Recaudación, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de la lista cobratoria.

Los contribuyentes podrán realizar el pago de su deuda tributaria en las entidades de crédito que a continuación se relacionan, debiendo acudir provistos de los necesarios documentos cobratorios, ya que las entidades colaboradoras no pueden expedirlos:

Caja de Ahorros de Murcia

Caja de Ahorros del Mediterráneo

La CAIXA

Banco Santander Central Hispanoamericano BSCH

BBVA

Banco Popular Español

Caja Rural Intermediterránea

Caja Rural Central

Caja de Ahorros y M. de Piedad de Madrid

Caja de Ahorros San Agustín

Los contribuyentes que por cualquier circunstancia no reciban en su domicilio los documentos de pago, po-

drán solicitar un duplicado, dentro del período de cobranza en las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación, sitas en:

Municipio	Domicilio	Teléfono y Fax
ABANILLA	Pz Corazón de Jesús, 1 (30640)	968.68.10.87
ALGUAZAS	Plaza de la Iglesia, 1 (30560)	968.62.25.27
BENIEL	C/ Caudillo, 9 (30130)	968.60.26.36
BLANCA	Pz del Ayuntamiento, 2 Bajo	968.77.84.17 - 968.77.87.64
BULLAS	C/ Entreplazas, 2 (30180)	968.65.37.17
CALASPARRA	Av Primero de Mayo, 30 Bajo (30420)	968.72.03.67
FUENTE ÁLAMO	C/ Juego de Bolos, 2 A Bajo (30520)	968.59.68.23 - 968.59.62.68
JUMILLA	C/ Isaac Peral 13, Bajo (30520)	968.78.36.91
LIBRILLA	C/ Capitán Francisco Melendreras, 1 (30892)	968.65.83.34
MORATALA	C/ Constitución, 17 2ª planta (30440)	968.70.66.77
MULA	C/ Camilo José Cela, 3 Bajo 1 (30170)	968.66.10.10 - 968.66.23.76
PUERTO LUMBRERAS	C/ Mayor, 18 (30890)	968.40.10.77
SANTOMERA	Pza. Borreguero Artés, 2 (30140)	968.86.34.71
MURCIA	C/ San Juan de Dios, 2 (30003)	012 / 968.36.20.00

Página web <http://arr.carm.es>

Se hace advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso las costas que procedan.

Los sujetos pasivos podrán domiciliar el pago de los tributos a los que se refiere este anuncio en cuentas abiertas en entidades de depósito, con oficina en la demarcación correspondiente. Para ello dirigirán comunicación al órgano recaudatorio correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio. En otro caso surtirán efecto a partir del periodo impositivo siguiente.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Murcia, 2 de octubre de 2006.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.^a Eugenia Castaño Collado.

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

13604 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía, Empresa e Innovación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número del expediente: 141/07

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: "Realización de actuaciones de difusión de la factura electrónica a Pymes, Micropymes y Autónomos."

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia de 18 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 215.000,00 €

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27-09-2007

b) Contratista: Marco Publicidad, S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 173.304,00 €

Murcia, 10 de octubre de 2007.—El Secretario General, Juan José Beltrán Valcárcel.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

13471 Anuncio de Información Pública de solicitud de autorización ambiental integrada de una explotación porcina de cebo situada en paraje Rambla Salada Ctra. de Mula, Km. 6 (Cañada Hermosa), término municipal de Murcia, con número de expediente 229/07 de AU/AI, a petición de Juan Soto Conesa, con NIF 22438114G.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 Información Pública, de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación se somete a Información Pública dicho proyecto.

El proyecto de la actividad, estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Vigilancia e Inspección de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª Planta, 30071 - Murcia.

Murcia, 26 de junio de 2007.—El Director General de Calidad Ambiental, P.D. el Jefe del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, José Antonio Rubio López.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

13472 Anuncio de Información Pública de solicitud de autorización ambiental integrada de una explotación porcina de cebo, situada en Camino Feli (diputación de Purias), término municipal de Lorca, con número de expediente 25/07 de AU/AI, a petición de Gaypi, S.L. con CIF B30283055.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 Información Pública, de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación se somete a Información Pública dicho proyecto.

El proyecto de la actividad, estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Vigilancia e Inspección de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª Planta, 30071 - Murcia.

Murcia, 29 de marzo de 2007.—El Director General de Calidad Ambiental, P.D. el Jefe del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, José Antonio Rubio López.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

13402 Notificación a interesados. Ayudas de comedor escolar.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiendo intentado la notificación a diversos interesados en relación con su solicitud de ayuda de comedor escolar para el curso 2007-08, requiriéndoles la subsanación de defectos en su solicitud o la aportación de documentos preceptivos, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la citada Ley, sin que haya sido posible practicar dicha notificación por causas no imputables a la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en el anexo para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" comparezcan en esta Dirección General de Promoción Educativa e Innovación, Servicio de Promoción Educativa (Avda. de la Fama, n.º 15 - A Bajo, Edificio Florencia, de Murcia), a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte a estos interesados que transcurrido dicho plazo de quince días naturales sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa la notificación se considerará producida, surtiendo efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 27 de septiembre de 2007.—El Director General de Promoción Educativa e Innovación, Fernando Armario Sánchez.

Anexo de interesados a notificar defectos en su solicitud de ayuda de comedor escolar.

Nombre y apellidos	N.º de D.N.I., N.I.E o Pasaporte	Domicilio indicado en su solicitud
Lourdes Jiménez Pisa	20149134F	C/ Alcalde Conesa Balanza, 42 Bda. Virgen de la Caridad 30203 CARTAGENA
Verónica Robles Tovar	74231645L	C/ Pescadores, 12 piso B 30579 Torreagüera MURCIA
Lina María Díaz Vivas	X4154304K	C/ Iglesia, 3 2º A Edif. Altamira 30579 Torreagüera MURCIA
Francisca Ruiz Ales	34827247A	C/ Carteros, 8 30165 Rincón de Seca MURCIA
Raquel Martínez Díaz	48390927P	C/ Gloria, 57 5º B 30003 MURCIA
Azeddine Hanbali	X1286866Q	Carril Huerto Alix, 8 1º I Stgo. El Mayor MURCIA
María Begoña Nicolas Torres	48517444W	C/ Almendros, 9 Esc. 9 1º A 30150 MURCIA
Raquel Paz Fernández	6294219	C/ Alcaina, 3 Esc. 2 2º B 30168 Era Alta MURCIA
Khadija Naceh	X2220174F	C/ Río Tajo, C-5 Esc. 3 1º B 30006 MURCIA
Reina Flor Ramos Franco	X6888843K	C/ Málaga, 6 1º D 30006 MURCIA
Mariuxi Mercedes Álvarez Gomez	SQ22.650	C/ Santa Teresa, 45 Cabezo de Torres 30110 MURCIA
José Fuentes Moreno	52774886Y	C/ Orotava, 13 1ºB 30202 Lo Campano CARTAGENA

Consejería de Empleo y Formación**Servicio Regional de Empleo y Formación****13397 Edicto por el que se notifican subsanaciones de solicitudes de subvenciones, relativas a los expedientes que a continuación se relacionan.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que ésta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Subsanaciones de solicitudes de Subvención:

Expediente N.º	Interesado	NIF/CIF	Contenido	Programa de subvención
2007-01-11-0011	GERMANOPTIC, S.L	B30408488	Solicitud Documentación/ Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27/03/2007)
2007-01-11-0252	MARIA DOLORES CARCELES ARCE	34799843S	Solicitud Documentación/ Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27/03/2007)
2007-01-11-0253	SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA	34793905B	Solicitud Documentación/ Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27/03/2007)
2007-01-11-0260	MARIA TRINIDAD CAMARA GEA	29015781Q	Solicitud Documentación/ Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27/03/2007)
2007-01-14-0233	JUAN PEDRO NAVARRO SANCHEZ	77568679Y	Solicitud Documentación/ Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27/03/2007)
2007-01-14-0260	FINOR INTERMEDIARIOS, S.L.	B73459620	Solicitud Documentación/ Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27/03/2007)
2007-01-17-0114	JOSEFA MOLINA MUÑOZ	48486638Q	Solicitud Documentación/ Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27/03/2007)
2007-01-17-0115	JOSEFA MOLINA MUÑOZ	48486638Q	Solicitud Documentación/ Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27/03/2007)
2007-01-17-0116	JOSEFA MOLINA MUÑOZ	48486638Q	Solicitud Documentación/ Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 27/03/2007)

Los interesados en los referidos expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, disponen de un plazo de 10 días, desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BORM, para presentar los documentos preceptivos con el fin de completar o subsanar su solicitud, procediéndose, en caso de no realizar dicha subsanación, a tener por desistido de su solicitud al interesado previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la precitada Ley.

Los expedientes relacionados se encuentran a disposición de sus respectivos interesados en las oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Fomento Empresarial), de la Consejería de Empleo y Formación, ubicadas en Avda. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

Murcia, 28 de septiembre de 2007.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés A. Martínez González.

Consejería de Turismo y Consumo

13379 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente Anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que comparezcan en Servicio de Ordenación del Turismo, sito en Pza. Julián Romea, 4, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de Quince Días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 190420 991 039103 00065 2007 510 5

N.º Exp: '00065'/'2007'

Concepto: Sanciones Consejería. de Turismo y Consumo

Nombre: Restaurante Venta del Olivo SL

NIF/CIF: B30152862

Dirección: Madrid Cartagena KM 337,00000

Municipio: Cieza

Importe: 300

Murcia, 20 de septiembre de 2007.—El Jefe de Servicio de Ordenación del Turismo, Julio Vizueté Cano.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

13394 Anuncio de información pública de solicitud de autorización ambiental integrada de una explotación porcina de cebo denominada "Miravetes", situada en paraje Los Miravetes (La Solana), término municipal de Caravaca de la Cruz, con número de expediente 72/07 de AU/AI, a petición de Juan Jiménez García, S.A, con CIF A30127849.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 Información Pública, de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación se somete a Información Pública dicho proyecto.

El proyecto de la actividad, estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Vigilancia e Inspección de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª Planta, 30071 - Murcia.

Murcia, 20 de agosto de 2007.—El Director General de Calidad Ambiental, Francisco José Espejo García.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

13473 Anuncio de Información Pública de solicitud de autorización ambiental integrada de una explotación porcina de cebo, situada en Los Fernández (diputación de Zarcilla de Ramos, término municipal de Lorca, con número de expediente 31/07 de AU/AI, a petición de María Pérez Bonillo, con NIF 23220783Y.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 Información Pública, de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación se somete a Información Pública dicho proyecto.

El proyecto de la actividad, estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Vigilancia e Inspección de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Gutiérrez Mellado, 5 Planta 4 despacho 5, -Murcia.

Murcia, 23 de julio de 2007.—El Director General de Calidad Ambiental, P.D. el Jefe del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, José Antonio Rubio López.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

13602 Anuncio de adjudicación de contrato de obra.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número del expediente: 87/07

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra

b) Descripción del objeto: "Mejora de la cubierta vegetal en montes públicos de los TT.MM. de Ulea y Blanca".

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia de 8 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:
126.472,92 €

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20-9-2007

b) Contratista: Ibarra Lorca, S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 99.993 €

Murcia, 8 de octubre de 2007.—El Secretario General,
Diego M. Pardo Domínguez.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda Gerencia Regional del Catastro de Murcia

13436 Ponencias de valores parciales.

Por resolución de 17 octubre de 2007, esta Gerencia Regional del Catastro de Murcia, ha adoptado el siguiente acuerdo.

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el artículo 4.b) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, (BOE núm. 96, de 20 de abril), y del apartado d) del artículo 12.1 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se desarrolla el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE núm. 63, de 14 de marzo), esta Gerencia Regional acuerda aprobar las ponencias de valores parciales de los municipios de:

- Alhama de Murcia, Fortuna, Lorca, Molina de Segura, Murcia y Totana

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva parcial en los citados municipios.

Las ponencias de valores parciales a la que se hacen referencia, estarán expuestas al público en la Gerencia Regional del Catastro de Murcia, calle Sta. Teresa, 12 de Murcia, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que finalice el periodo de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición en el mismo plazo ante la Gerencia del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

Murcia, 17 de octubre de 2007.—El Gerente Regional del Catastro, Justo Parejo Pablos.

Ministerio de Economía y Hacienda Gerencia Regional del Catastro de Murcia

13437 Procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Abarán.

Por Resolución de 3 de octubre de 2007, esta Gerencia Regional del Catastro de Murcia, ha tomado el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, (BOE núm. 58 de 8 marzo), esta Gerencia Regional, acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Abarán, por haberse aprobado definitivamente la modificación del planeamiento que se señala a continuación con indicación de la fecha de su aprobación definitiva, la causa que origina el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.”

1. Plan Parcial Industrial sector BM2
2. Aprobado definitivamente con fecha 15/03/06
3. Cambio naturaleza suelo
4. Sector BM2 Barranco Molax 2

Los actos dictados como consecuencia del citado procedimiento se notificarán a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Murcia, 10 de octubre de 2007.—El Gerente Regional, Justo Parejo Pablos.

Ministerio de Economía y Hacienda Subgerencia Territorial del Catastro de Cartagena

13438 Resolución de 17 de octubre de 2007, del Subgerente del Catastro de Cartagena, por la que se aprueban las ponencias de valores parciales de los bienes inmuebles urbanos de los municipios de Cartagena, Fuente-Álamo y La Unión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el artículo 4.b) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, (BOE núm. 96, de 20 de abril), y del apartado d) del artículo 12.1 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se desarrolla el real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE núm. 63, de 14 de marzo), esta Subgerencia acuerda aprobar

las ponencias de valores parciales de los municipios de Cartagena (Plan Parcial "Residencial Los Belones Este" y Sector BC-1 "Las Atalayas"), Fuente-Álamo (Plan Parcial "El Mingrano", Plan Parcial "Industrial Sector SUES.2 n.º

17" y Plan Parcial "Industrial Sector SUES.2 n.º 1") y La Unión (Plan Parcial "Las Oliveras").

Cartagena, 17 de octubre de 2007.—El Subgerente Territorial, Benito Rioja Rodríguez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

13476 Referencia 19/07. Publicación Actas de liquidación.

Relación de empresas y trabajadores que, en trámite de notificación de actas de liquidación, concurrentes -en su caso- con actas de infracción por los mismos hechos, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre / Razón social	Localidad	N.º de Acta	Importe euros
LORENZO JAVIER SEGURA FERNÁNDEZ	CARTAGENA	302007000624537-1302007000411642	4580,89 €
LIMPELMUR, S.L. (Resp. Solidario)	MURCIA	302007000626860-1302007000430638	179,52 €
LIMPELMUR, S.L. (Resp. Solidario)	MURCIA	302007000626961-1302007000430739	104,60 €
LIMPELMUR, S.L.	MURCIA.	302007000626557-1302007000429527	5.015,87 €
LIMPELMUR, S.L.	MURCIA	302007000626658-1302007000429628	912,47 E

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, c/ Molina de Segura, 1, acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.i) y 34 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el artículo 31.3.º y 5.º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª 2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el artículo 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el artículo 33.1, párrafo 3.º, del Real Decreto 928/98, citado.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

(D.G. 196)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

13518 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 9 de octubre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, P. D. de firma, la Jefa de Negociado, Encarnación Buitrago Avellaneda.

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
PROCEDIMIENTO: COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. TIPO DOCUMENTO: 855								
10 30008133987	0111	62300700049238	ESPARCIA VALCARCEL JOSE J	RONDA NORTE ED.SANTIAGO, 7 1-B	30009	MURCIA	3005	07034544528
PROCEDIMIENTO: DILEMBARGO DE VEHICULOS TIPO DOCUMENTO: 333								
07 301021571568	0611	30050400298622	BERKANE --- ABDALLAH	CL NAVARRA 16 1 A	30005	MURCIA	3005	07027949740
07 301000418191	0521	30050600623729	EL KASSIMI --- ABDELMAJID	CL NAVARRA 16 E	30005	MURCIA	3005	07027954790
07 300085119872	0521	300507001107737	MARTINEZ MOLINA JOSE FRANCIS	CL LORQUI-SANTIAGO EL MAYOR 3	30012	MURCIA	3005	07036223941
07 301054594614	0521	30050700110060	KAPOCIENE --- GITA	AV MIGUEL DE CERVANTES 2 2 I	30009	MURCIA	3005	07036224042
07 300094638101	0521	30050700182206	CONESA LUCAS PEDRO	CL PUERTO RICO 17 3 M	30820	ALCANTARILLA	3005	07035937890
10 30114644147	0111	30050700256671	CORPORACION GORDIAN, S.L.	CL URUGUAY, PARC. 13 OFICINA C	30820	ALCANTARILLA	3005	07035938193
07 300085782405	0521	30050700273445	NORTES VELAZQUEZ PEDRO	CL CONCEPCION 76	30832	JAVALI NUEVO	3005	07033760343
10 30114801973	1211	30050700279004	ANDRADA --- SERGIO PABLO	AV PRIMO DE RIVERA 16	30009	MURCIA	3005	07035938496
07 301021029378	0121	30050700279509	SANCHEZ SALAZAR JOAQUIN	PZ CONSTITUCION 19 3; A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07033760747
07 30008893273	0521	30050700280620	MORENO SANDOVAL JOSE MIGUEL	CL RUIPEREZ 9 3 B	30004	MURCIA	3005	07035938500
07 301001826412	0521	30050700280923	FERNANDEZ BERMUDEZ GINES MANUEL	PZ FUENSANTA.EDF.BANCO VITALIC	30005	MURCIA	3005	07033760848
10 30110577019	1211	30050700284660	SANCHEZ CAMPILLO MUÑOZ ALICIA GUADALUP	CL MONCAYO 4 3 F	30009	MURCIA	3005	07035938803
10 30110114651	0111	30050700288603	EBLA PROYECTOS, S.L.	PG IND. OESTE - FCO SALZILLO 2	30169	SAN GINES	3005	07035939005
10 30113590180	0111	30050700288906	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS SANGONERA LA CL MAYOR 30		30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07034737013
07 031049794673	0521	30050700289411	HARGRAVE --- JOHN	CL TROZO TIERRA S/N CAÑ. HERM.	30837	CAÑADA HERMOSA	3005	07035939106
07 430055702521	0521	30050700291835	LUIS NARANJO JOSE	PZ CAPITAN GALLEGO 4	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07033873208
07 301052062813	0611	30050700292340	EL HALOUI --- REDOUANE	CT DEL PALMAR 568 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07036225254
10 30112126793	0111	30050700298808	HAKAN --- ILHAN	CL POETA CANO PATO EDF. LIBERT	30009	MURCIA	3005	07033873309
07 080505832289	0521	30050700299010	MARTINEZ ESPADA FRANCISCO JOSE	CT ALCANTARILLA 66	30166	NONDUERMAS	3005	07033873410
07 300089417578	0521	30050700302040	LOZANO BERNABE JUAN ANGEL	CL FEDERICO GARCIA LORCA 26	30009	MURCIA	3005	07033873814
07 301040273067	0611	30050700334372	EL QASEMY --- MIMOUN	LG CASAS LOS DIAZ 12 B	30331	LOBOSILLO	3005	07036179380
10 30112696164	0111	30050700338618	LOPEZ LOPEZ INOCENCIO	CL SAN LUIS 3 1 2 A	30820	ALCANTARILLA	3005	07034737316
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 303								
10 30102654543	0111	30050500203265	SDAD.INTEGRAL DE TEL ECOMUNICACIONES Y E	CL FEDERICO GARCIA LORCA 34	30835	SANGONERA LA SECA	3005	07030812654
07 281229542230	0611	30050700149668	ARHEWE --- EVELYN	CL CIPRESSES 9 1 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030690493
10 30110718071	0111	30050700363573	CONSTRUCCIONES SALDA MUR,S.L.	CL CHILE 27	30820	ALCANTARILLA	3005	07036195144
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION TIPO DOCUMENTO: 380								
10 30112581178	0111	30060700226545	GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO	CL SAN JUAN 17	30100	MURCIA	3005	07034509061
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366								
07 301027312453	0611	30020300215181	AZOUZOUT --- EL MEHDI	CL LA TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030044940
07 300064004487	0521	30050000135428	ROMERO ALCON JUAN ANTONIO	CT ALCANTARILLA 2 0	30166	MURCIA	3005	07036183121
07 300065475352	0521	30050000177359	PELEGRIN MATEOS JUAN	CL ACISCLO DIAZ 5 1; A	30005	MURCIA	3005	07031088193
07 301039379859	0611	30050600042739	AGUILI --- JAMAL	CL MARIA ZULUETA 5	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030172757
07 281147003415	0611	30050600046173	DUMITRU --- STELIAN	CL PORVENIR, 1	30331	LOBOSILLO	3005	07033847845

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 300075019344	0521	30050600337981	MARTINEZ MARIN PEDRO	CL ANGEL 11	30832	JAVALI NUEVO	3005	07030427785
07 471005122108	0521	30050600434678	NIÑO GUTIERREZ ALBERTO	PL SAN PEDRO 4	30004	MURCIA	3005	07036182818
10 30109756357	0111	30050600525416	CORTE Y PLEGADO COPE MUR, S.L.L.	ZZ PG INDUSTRIAL OESTE PARCELA	30820	ALCANTARILLA	3005	07036183626
07 300088287732	0521	30050600546533	SALMERON ALCOLEA JOSE ANTONIO	CL DR. LOPEZ ALEMAN 2 2 2 D	30004	MURCIA	3005	07034355881
07 301048655584	0611	30050700025891	MAAZOUZI --- MOHAMMED	CL GENERAL MOLA 8 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	07031088395
07 300088370382	0521	30050700096320	HOYOS PUJANTE JUAN MANUEL	AV PRIMERO DE MAYO 137	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030427179
07 301013957068	0521	30050700108949	MARTINEZ MOLINA CARMEN MARIA	CL LORQUI.SANTIAGO EL MAYOR 3	30012	MURCIA	3005	07034357295
07 301041257518	0521	30050700165735	AGUILERA PEREYRA CLAUDIA MARIA	CL PINTOR PEDRO CANO 39 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030422735
10 30111861358	0111	30050700166644	AULLO GARCIA MIGUEL	CL MARIANA PINEDA 30	30820	ALCANTARILLA	3005	07030424048
07 301017884861	0521	30050700173011	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	CL JUAN SEBASTIAN EL CANO 4 1	30820	ALCANTARILLA	3005	07030426169
07 300056507094	0521	30050700194128	CONESA SAURA JOSE	CL FORTUNATO ARIAS 57	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031037673
07 300069576735	0521	30050700194532	CAMPOY GARCIA JOSE LEANDRO	CL SAN ANTON 20 4ª A	30009	MURCIA	3005	07030451633
07 300074326196	0521	30050700208373	SANCHEZ MUÑOZ JESUS	CL PINTOR JOSE MARIA PARRAGA 4	30152	ALJUCER	3005	07029861145
07 300093470259	0521	30050700280822	BAÑOS GARCIA ANTONIO	PZ FUENSANTA.EDF.BANCO VITALIC	30005	MURCIA	3005	07034358915
07 300084506954	0521	30050700301838	MAS ABAD MANUEL REYES	CL PASCUAL 7	30004	MURCIA	3005	07034360026
10 30113861477	0111	30060600663119	MOLINA VALIENTE MARIA PILAR	CL DOCTOR FLEMING 13 5 A	30820	ALCANTARILLA	3005	07031089106
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351								
07 301024675467	0611	30020400457510	GIRALDO LOPEZ LILIANA MARIA	CL DR.JESUS QUESADA SANZ 8 6 4	30005	MURCIA	3005	07034824010
07 301020116063	0611	30050100013496	CHAFIY --- SAID	CL CTRA.DE MAZARRON KM 10 0	30834	SANGONERA LA VERDE O	3005	07030729495
07 301008925600	0611	30050100016732	MABTOUL --- HASSANE	CL LOS URREAS S/N 0	30331	LOBOSILLO	3005	07030730004
07 301013882603	0611	30050100084632	DAGHOU --- BOUJEMAA	CL CRISTO REY 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030730307
07 300084484524	0611	30050200025954	CANOVAS MARTINEZ ANA MARIA	CL NTRA.SRA.FUENSANTA 8	30820	ALCANTARILLA	3005	07034825525
07 301021292490	0611	30050200088804	BENHSAYA --- SALAH	PL CONSEJO REGIONAL 10	30331	LOBOSILLO	3005	07030731216
07 301025182594	0611	30050200102746	SALAHDDINE --- AZILI	CT DE MAZARRON 10	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07030731822
07 301026665785	0611	30050300116517	EL KHARMOUDI --- ABDERRAZZAK	CL ROSARIO 39	30830	ÑORA (LA)	3005	07034826131
07 301013878054	0521	30050300143391	ABELLAN BARNES JUAN CARLOS	CT DE ALCANTARILLA 209	30166	NONDUERMAS	3005	07030733640
07 301016443100	0611	30050300178151	ECHAJRI --- MUSTAPHA	CL MAYOR 61	30820	ALCANTARILLA	3005	07034826737
07 300082810868	0521	30050300266158	HERNANDEZ MORALES FRANCISCO JAVIE	CL CARRIL CABALLERO,DUPLEX 11.	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	07032056678
07 301035587664	0611	30050300274444	TORRES AJILA JOSE ERNESTO	CL BOLOS 5 1	30005	MURCIA	3005	07034827040
07 301006923356	0521	30050400029547	LOPEZ PINTADO LUIS	CL LOS CANELAS 7	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07034827343
07 301020310972	0521	30050400041166	LOPEZ ALCARAZ JOSE	CL DE LA CRUZ 48	30820	ALCANTARILLA	3005	07030735155
07 301022853887	0611	30050400048543	GOURMAT --- MOHAMMED	ZZ CASA ROCA ATALAYA, 1	30331	LOBOSILLO	3005	07030735761
07 301033896127	0611	30050400095629	ZERHNOUNI --- MOHAMMED	LG CABECICO DEL REY 8	30154	VALLADOLISES	3005	07034827646
07 301030726247	0611	30050400102602	BOURNIK --- ABDELHADI	LG MESEGUERES.TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030736367
07 301027751377	0611	30050400282858	MILLAD --- MOHAMMED	CL JOSE ANTONIO 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034828555
07 301038883442	0611	30050500015329	EL BOUAZZAQUI --- SAID	CT JIMENADO 103	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030738185
07 301023375869	0611	30050500044025	BADRI --- MUSTAPHA	CL LOS MIGALOS,LOS CONESAS 8	30331	LOBOSILLO	3005	07034829161
07 301038423603	0611	30050500059179	ATMANI --- HAMZA	CL ESTANCO 7	30331	LOBOSILLO	3005	07030738791
07 300089701811	0521	30050500059886	GARCIA CAMPOY PEDRO	CL RIO EBRO, 8	30835	SANGONERA LA SECA	3005	07030739906
10 30111526508	0111	30050500090707	MAYOR RIQUELME PEDRO	CL BURGOS 8	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07034830070
07 300092641113	0521	30050500124958	CARBONELL ARAEZ ANTONIO LUIS	CL COCINILLA 17 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030740512
10 30111596529	0111	30050500252876	OLMOS DATO ISRAEL MIGUEL	PZ DE LAS VIÑAS 7 3ª A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030741118
07 300071028301	0611	30050600046274	SANCHEZ SANCHEZ JUAN MIGUEL	PZ PINTOR JOSE MARIA PARRAGA 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07034831282
07 120070347974	0611	30050600062846	HAMOUICH --- ABDELILAH	CL PRAJE BODEGAS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034831585
07 301009748480	0611	30050600063452	ZEGHNOUN --- SAID	CL MAESTROS NACIONALES VALLADO	30154	VALLADOLISES	3005	07034831888
07 301037530694	0611	30050600065270	ABDOUSSI --- LAKHDAR	CL LOS URREAS, 19	30331	LOBOSILLO	3005	07032056981
07 301037806641	0611	30050600068405	KHANFRI --- EL BACHIR	CL LA TIENDA, 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030745663

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 301038220509	0611	30050600070122	BOUGRINE --- NOUREDDINE	CL VID 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034832191
07 301033749819	0611	30050600082751	ARISTEGA PERALTA WELINTON AURELI	CL CALLEJON DE LA MULETA 9 2 D	30004	MURCIA	3005	07034832700
07 131008435729	0611	30050600104979	BOUAICHA --- TOUHAMI	CL LAMOLINETA 1	30331	LOBOSILLO	3005	07030747481
07 081052460675	0521	30050600125995	BLAZQUEZ MIÑANO JOAQUIN	CL CALERA 11 4; D	30820	ALCANTARILLA	3005	07030748390
07 101000177138	0611	30050600126201	MILAD --- MHAMMED	CL LOPEZ VERA 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034833306
07 341004616712	0611	30050600128322	GUAROUAL --- MOHAMED	CL LOS MIGUELES 71	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034833609
07 301010302289	0611	30050600251388	MOUMNI --- BRAHIM	CL MAYOR 36	30153	CORVERA	3005	07030750717
07 301010044635	0611	30050600289279	CHAIBI --- BRAHIM	CL JOSE BALSALOBRE 16	30331	LOBOSILLO	3005	07034836336
07 301042567927	0611	30050600316763	LOPEZ QUINAPANTA CARLOS EDUARDO	CL SIERRA DE GREDOS 2 3; A	30005	MURCIA	3005	07030751020
07 301045068810	0611	30050600341823	EL ATAOUI --- HICHAM	CL MIGALOS 8 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	07034836942
07 151037058979	0611	30050600353341	OUBANE --- ISSAM	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030752232
07 041025999345	0611	30050600369913	ALBOULGHAZI --- EL HADI	CL ALAMOS 3 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07034837851
07 301049786242	0611	30050600386582	FOYRY --- ELMILOUD	CT FUENTE ALAMO 98	30153	CORVERA	3005	07034839063
07 341005213159	0611	30050600387188	ZEKRAOUI --- BOUZEKRI	ZZ PARAJE MESEGUERES 57 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030753747
07 301048859385	0611	30050600394666	BADRI --- ABDELLALI	CL RAMON Y CAJAL 20 1 F	30820	ALCANTARILLA	3005	07030754050
07 301042483859	1221	30050600428921	ESPINOZA CHUQUIMARCA ADRIANA MARILU	CL MARIANA DE PINEDA 27 3 A	30820	ALCANTARILLA	3005	07030754656
07 301043872373	0611	30050600433365	HADDINI --- ABDELLAH	CM CEMENTERIO 3	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034840275
07 301049276182	0611	30050600434375	RAHIM --- ABDELGHANI	CT JIMENADO 101 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030754959
07 301047958501	0611	30050600447210	ABAAOUI --- ABDELKADER	CL SAN FELIX 67 BJ	30153	CORVERA	3005	07034841184
07 181036659110	0611	30050600463172	ALOUA --- LAHCEN	CL LAS PARRAS 9 1 DCH	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030756171
07 301048461685	0611	30050600465903	DARDOUR --- AHMED	CL ALBARICOQUE 1 B B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030756777
07 301051904680	0611	30050600474589	ZIDANI --- NAJI	CL NUEVA DE SAN ANTON 27 3 H	30009	MURCIA	3005	07034842093
07 301036024467	0611	30050600499952	BENNOUIS --- ABDELKADER	CL CARTAGENA 7	30390	ALJORRA (LA)	3005	07034842602
07 301045085782	0611	30050600511773	HATI --- MOHAMED	CL MIGALOS 8 B	30331	LOBOSILLO	3005	07034843511
07 231029429795	0611	30050600526022	ABDERRAHMANE --- HADDINI	CL RAMON JIMENEZ 16 4 DCH	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034845026
07 301042629561	0611	30050600526527	DERAOUI --- SAID	CL JUAN RAMON JIMENEZ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034845329
07 301047422977	0611	30050600526830	MAIZI --- HAFID	CL JUAN RAMON JIMENEZ 16 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030757989
07 301033628567	1221	30050600552088	NASPUDE LUNA GRECIA PATRICIA	CL MANUEL DE FALLA 18	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07034846238
07 301033214703	0611	30050600553405	MELLOUK --- MOHAMMED	CL LA FINCA 8	30158	GARRES (LOS)	3005	07030758801
07 301036046901	1221	30050600575128	CEVALLOS ZAMBRANO JOHANA SOFIA	CL PALOMARICO 1 D 4 E	30005	MURCIA	3005	07034846844
07 300079289061	0521	30050600590989	CUENCA VIVES FRANCISCO	CL CONDE DE ROCHE 0	30004	MURCIA	3005	07034847147
07 301044297860	1221	30050600614029	LOPEZ AGUILAR YENY MARIELA	CL CALERA 35 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	07030760013
07 301051584176	0611	30050600615645	EL YAZIDI --- ABDELAZIZ	CT JIMENADO_ CASAS ANDRES TOVA	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034847450
07 301053214180	0611	30050700033764	AZIZI --- HADJ	CL COMANDANTE GONZALEZ BANS 6	30009	MURCIA	3005	07034848359
07 301030557206	0611	30050700108747	BOULAKHLIA --- DRISS	CL SAN FELIX 67 B	30153	CORVERA	3005	07034850177
07 301022469527	0521	30050700109252	BOUZNADA --- MOHAMMED	CM HERRERA 63	30152	ALJUCER	3005	07034850480
07 301038590725	0611	30050700110161	HSAYNI --- MOHAMMED	CL LA HUERTA 36 BJ	30202	SANTA LUCIA	3005	07034850783
07 301049863842	0611	30050700111070	ASMLAL --- BOUJEMAA	CL ALBARICOQUE 1 B B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030765467
07 301025313243	0611	30050700123905	KOUCH --- RABAH	CT EL ALBUJON.LOS CONESAS 31	30331	LOBOSILLO	3005	07034851389
07 301035100341	0611	30050700124511	VERA PINZA MARIA NELY	PZ SAN AGUSTIN 12 4; IZQ	30005	MURCIA	3005	07030766376
07 301053282787	0611	30050700127137	BOUTOUIL --- AZIZ	LG CASA LOS DIAZ 12	30331	LOBOSILLO	3005	07030767891
07 301008394928	0611	30050700140978	MAIZI --- MOHAMMED	PZ SEBASTIAN EL CANO 2	30153	CORVERA	3005	07034853716
07 301038810589	0611	30050700142901	AYNAOU --- EL MILOUD	CL CIPRESAS 7 2 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030769309
07 301040450596	0611	30050700143204	YOUSSEF --- BOUSSYA	CL MAYOR 11	30168	ERA ALTA	3005	07030769612
07 301043112541	0611	30050700143608	DAHOUAI --- ABDELAZIZ	CL PARAJE MESEGUERES 75 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030769915
07 301043689083	0611	30050700143911	PEREIRA DOS SANTOS JOSIAS	CL MAR MENOR 15 2 5 I	30009	MURCIA	3005	07034854928
07 301049877380	0611	30050700144618	AADAOU --- ABDELHADI	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030770218

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 301042733534	0611	30050700154924	RONQUILLO TAGLE LUIS FRANKLIN	CL SAN LUIS GONZAGA 20 2 D	30004	MURCIA	3005	07030771733
07 301033217935	0521	30050700161590	SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL LORENZO	CM DE LOS SOLDADOS 14	30169	SAN GINES	3005	07034856140
07 301042876812	0611	30050700169876	DIAZ --- DANIEL FABIAN	CL CARRIL DE LOS LORCAS 7 B	30009	MURCIA	3005	07034856746
07 301050920435	0611	30050700176344	ZROUDI --- SAID	CL PARAJE MESEGUERES 75 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034857352
07 301010127891	0611	30050700183418	EL ASRAOUI --- LAHBIB	CL VIÑAS 1 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030774460
07 301039671667	1221	30050700193522	ATI VALVERDE LUCILA ESPERANZ	AV CIUDAD DE ALMERIA 106 1 1	30166	NONDUERMAS	3005	07030774763
07 301043112743	0611	30050700199279	EL HAOUARI --- EL MAHJOUR	CL PARAJE MESEGUERES 71 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030775066
07 301043363933	0611	30050700199582	ABDELAZIZ --- DAANOUNI	CT JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030775369
07 301046530577	0611	30050700199986	MAROUANE --- OMARI	CL PARAJE MESEGUERES 71 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030775672
07 301047650323	0611	30050700200289	GHOUMID --- EL AYACHI	CL MADROÑOS, LOS ROSALES, 14	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07034858261
07 301050964689	0611	30050700201303	ATANASOV --- ATANAS PETROV	CL MAESTRE 18 BJ	30730	SAN JAVIER	3005	07030776581
07 411091208593	0611	30050700201606	MONCAYO PATINO ANA PATRICIA	CL LORCA 24 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07034858867
07 300083167950	0521	30050700205747	LORENTE PEREZ JOSEFA	CL SAN LUIS 3 1~ 4; B	30820	ALCANTARILLA	3005	07030777187
10 30114939490	0111	30050700226460	MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO	CL JUAN GUERRERO RUIZ 18 2 D	30009	MURCIA	3005	07030778908
07 301028119068	0521	30050700228480	LEAL SIGLER FUENSANTA	CL ISAAC ALBENIZ 10	30009	MURCIA	3005	07034859473
07 301053270562	0611	30050700229793	AKRINE --- SAID	LG PARAJE MESEGUERES 71	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032058496
07 301001677676	0611	30050700235453	KHANFRI --- MOHAMMED	ZZ PARAJE LOS MESEGUERES 55	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030780423
07 301031409287	0611	30050700236362	GMARA --- HAMID	ZZ CASAS ANDRES TOVAR 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034859776
07 301038105321	0611	30050700236665	EL HAMDAOUI --- MOHAMED	AV LOS MARTINEZ DEL PUERTO 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034860079
07 301040042691	0611	30050700236867	ENNASRAOUI --- IDRIS	CL LA TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030780726
07 301054347262	0611	30050700237877	EZZAIRI --- MUSTAPHA	CT JIMENADO - CASAS ANDRES TOV	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030781635
07 301034158936	1221	30050700243638	MERINO FIERRO DILMA EMPERATRI	CL SAN LUIS GONZAGA 19 4 B	30005	MURCIA	3005	07034860685
07 301043697773	1221	30050700243941	MANKO --- LYUBOV	CL SIERRA CARBONERA 3 IZ 3	30005	MURCIA	3005	07034860988
07 301049914564	0611	30050700247779	EL GHAZI --- RACHID	CL PINOS 1 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030782847
07 301034682029	0611	30050700254752	TAMASNA --- MOHAMMED	CM BADEN 58 A 1	30005	MURCIA	3005	07030783453
07 301016559294	0521	30050700256469	HIDALGO MARTINEZ JOSE MANUEL	CL CRISTOBAL COLON 35	30820	ALCANTARILLA	3005	07030783756
07 301013844510	0121	30050700264048	GONZALEZ MELUL FRANCISCO JOSE	CL SEBASTIAN LORENTE 6 1 B	30820	ALCANTARILLA	3005	07030785574
07 021015100924	0611	30050700267886	KARRAMI --- ABDERRAHIM	ZZ LUGAR CASAS LOS DIAZ 12 B 9	30331	LOBOSILLO	3005	07030786483
07 301048534538	0611	30050700269001	MKAHLI --- MUSTAPHA	CL JUAN CARLOS I 35 BJ	30153	CORVERA	3005	07030787089
07 300053012064	0521	30050700280115	MERENCIANO LOPEZ JOSE ANTONIO	AV MIGUEL DE CERVANTES 23 1 A	30009	MURCIA	3005	07030791234
07 301035426303	0611	30050700281327	ZAID --- AHMED	CL JOSE ANTONIO 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030791840
07 301042947136	0611	30050700281832	CHAKIR --- NAJI	CT DE ROLDAN 0 90 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030792446
07 301043406268	0611	30050700282135	BKHITI --- ABDERRAHMANE	CL ANTONIO MACHADO 15	30709	ROLDAN	3005	07030793052
07 301009619855	0611	30050700290320	BELLABYAD --- ALI	LG PARAJE CASICAS VILLA JOSEFA	30153	CORVERA	3005	07034864527
07 301037813412	0611	30050700300727	LEMA SACA MARISOL	CL ALMENARA 12 1 B	30004	MURCIA	3005	07034866042
07 301051939844	0611	30050700301333	SAADAUI --- ABDERRAHIM	CL MARIANO GIRADA, EDIF. ANCHA	30005	MURCIA	3005	07034866345
07 301022086981	0611	30050700302747	AGUILI --- SALAH	CL JOSE ANTONIO S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07034867254
07 301003959402	0521	30050700314063	NAVARRO TERUEL JESUS	CL RIO TAJO 31 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	07032059611
07 300089992407	0521	30050700331241	BELTRAN GIL ANTONIO JOSE	CS DE LOS NIETOS DE MIRANDA 0	30319	MIRANDA	3005	07034881604
07 301039394815	0611	30050700336796	GHAfir --- RACHID	CL PIÑA 4	30168	ERA ALTA	3005	07034885543
07 300089655331	0521	30059200150443	SANCHEZ RUBIRA JOSE	MAR MENOR 3	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07030724950
07 171001652634	0611	30059600173692	FEKKAK --- ABDELOUAHED	BD CRISTO REY, 16 0	30156	MURCIA	3005	07030726768
07 301009675530	0611	30059800085238	MILAD --- EL BACHIR	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030727374
10 30111732127	0111	30060700179055	GARCIA GODOY FRANCISCO JAVIE	CL ESTACION 52 01 A	30820	ALCANTARILLA	3005	07030808311
07 301010423743	0611	50049800180345	EL BOUZAKHTI --- KHALID	CL EL CASUCHO S/N 0	30154	VALLADOLISES	3005	07034889482
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313								
07 300033802630	0521	03099700200164	HELLIN GARCIA JOSE MARIA	CL FUNES 8	30831	JAVALI VIEJO	3005	07031328673

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 301021855700	0611	30020400241177	BENISSI --- AHMED	CL PARRAS 9 1 IZQ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031328774
07 301000146490	0611	30020400336662	KHRISSI --- MIMOUNE	LG LAS ATALAYAS 1	30331	LOBOSILLO	3005	07031900266
07 301030766663	0611	30020400668078	TIFAOUJ --- ABDERRAHMANE	CL PINOS 5 1; B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032324036
07 300078809822	0521	30029100132680	LOPEZ LLORCA ANA MARIA	CL LOS PLATANOS 5	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032323834
07 301012813579	0611	30050000007813	CANOVAS GONZALEZ VICTOR	CL GONZALEZ BANS 1 4 D	30009	MURCIA	3005	07031902286
07 300085531215	0521	30050000044084	LOPEZ CEGARRA ANTONIO MIGUEL	CL VIRGEN MARAVILLAS 16 1 4	30009	MURCIA	3005	07031902387
07 301009263177	0521	30050000054289	HORTELANO SERRANO DAVID	CL PANOCHE 3 2 A	30820	ALCANTARILLA	3005	07031329885
07 301015701250	0611	30050000070558	HERNANDEZ BERMUDEZ ELVIRA	CL MENORCA 2 2; A	30820	ALCANTARILLA	3005	07031902488
07 450046210118	0611	30050100015015	ZEROUAL --- ABDELOIHED	ZZ FINCA LA MOLINERA, S/N. 0	30331	LOBOSILLO	3005	07032325753
07 301018305904	0611	30050100024109	AYADI --- SAID	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031329986
07 301020552664	0611	30050100049266	BOUAAZA --- ABDELKARIM	CL CAMINO HONDO 7	30168	ERA ALTA	3005	07031902690
07 301012221071	0611	30050100083016	AYADI --- KHALID	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032325854
07 301027684285	0611	30050100197796	PARRAGA CORREA PEDRO	CL MAYOR 237 2; C	30820	ALCANTARILLA	3005	07031330087
07 301024204716	0611	30050200005746	EL BAKKALI --- KACEM	PZ LAUREL 1 4; IZD	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031330188
07 301007677936	0611	30050200051923	BASTIDA MANZANO JOSEFA	CL MARIANO VERGARA 5 1 B	30003	MURCIA	3005	07031902892
07 301015464309	0611	30050200098605	ELKIHIL --- MOHAMMED	CL TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031903094
07 301020914291	0611	30050300075693	FAKKAK --- AHMED	CL TIENDA MARUJA 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032326460
07 301008600244	0611	30050300077717	EL ABED --- EL ABED	CL LOS PINOS 7 1 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032595131
07 301022853988	0611	30050300107625	EL MAMOUNI --- ABDERRAHMANE	CL CASA ROCA ATALAYA, 1	30331	LOBOSILLO	3005	07031903300
07 301025661130	0611	30050300128035	AROUI --- FATIMA	CL ORQUIDEAS 7 3; A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032326763
07 301030299144	0611	30050300138240	AYNAOU --- ABDELMALEK	CL PROLONGACION PASEO ACACIAS	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031330390
07 301030755347	0611	30050300174919	HMIDAY --- MOHAMMED	PJ LOS URREAS 3	30331	LOBOSILLO	3005	07032327268
07 301028260427	0611	30050300178757	MORHLI --- MAHMOUD	CL LOS CONESAS 5	30331	LOBOSILLO	3005	07032327470
10 30109437267	0111	30050400033688	ATIENZA GARCIA ANGELES	CL ANIMAS 6 02 IZD	30820	ALCANTARILLA	3005	07032595232
07 301029184149	0611	30050400065519	EZAITRI --- EL HABIB	CT EL JIMENADO CASAS PALMERO	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032327672
07 301029503542	0611	30050400065721	AYMAOU --- MAAZOUZ	PS CACTUS 1 3 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032327773
07 041002164728	0611	30050400090575	FARSI --- AHMED	CL GOYA 6 3 D	30820	ALCANTARILLA	3005	07032328076
07 301029812528	0611	30050400102400	TRAICHIH --- MUSTAPHA	CL TIENDA, 16 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032328177
07 301035351834	0611	30050400103006	RAHOUYENE --- MOUNIR	AV CRISTO REYES 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031903603
07 300043498283	0521	30050400139479	PERONA PERONA ANTONIO	CL GRAN PEZ 7 2 C	30004	MURCIA	3005	07032328379
07 301034808937	0521	30050400159283	MAYOR NAVARRO FRANCISCO	CL MARIA PINEDA 27 2 A	30820	ALCANTARILLA	3005	07032328480
07 301010784865	0521	30050400205561	FRUTOS EGEA MIGUEL	CL GERONIMO GUIJARRO 1 7 C	30009	MURCIA	3005	07032328682
07 301016092987	0521	30050400206773	HUESCAR PEREZ DANIEL	CL CERVANTES 11 2	30820	ALCANTARILLA	3005	07031903805
07 301031078881	0611	30050400283262	EL YADIZI --- EL HABIB	CL CRISTO REY 23	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031904007
07 301008748572	0611	30050400312059	AZOUZOUT --- AMAR	CL JUAN RAMON JIMENEZ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031330592
07 300074093396	0111	30050490003818	BEVIAR GUTIERREZ MARIA MERCEDES	AV MARTINEZ CAMPOS 0012 4C 0	30820	ALCANTARILLA	3005	07032328783
07 300066853863	0521	30050500008053	JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO	CL BUENA VISTA 21	30820	ALCANTARILLA	3005	07032511669
07 301029505057	0611	30050500022908	OUCHEN --- RACHID	CL CEMENTERIO LOS SANDALIOS 2	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032595434
07 301036409740	0611	30050500059684	BELHALLOUMI --- BELKASSEM	ZZ CASAS LOS DIAZ 12 B 3	30331	LOBOSILLO	3005	07032328985
10 30111634016	0111	30050500065546	RESTAURANTE EL CORNI JAL, S.L.	CL RONDA NORTE 9	30009	MURCIA	3005	07031904310
07 300071661023	0521	30050500070600	MARIN PEREZ FRANCISCO	CL ERA 1	30832	JAVALI NUEVO	3005	07031330794
10 30111419606	0111	30050500080094	MARTINEZ LISON JOAQUIN	CL CHULOS 15	30108	RINCON DE BENISCORNI	3005	07031330895
07 080228733201	0521	30050500114147	MARTINEZ LOPEZ JUAN MIGUEL	CL NONA 12	30820	ALCANTARILLA	3005	07031904714
07 301004267677	0521	30050500123948	SANCHEZ HERNANDEZ MIGUEL	CL FRAY CANUTO 10	30152	ALJUCER	3005	07031904815
10 30101727686	0111	30050500124554	PEREZ REY FRANCISCO	CL ROSARIO 4 02 C	30820	ALCANTARILLA	3005	07031904916
07 300051586568	0521	30050500229436	CARBONELL FRANCO FUENSANTA	PZ SAN AGUSTIN 7	30005	MURCIA	3005	07032595535
07 300057780626	0521	30050500262071	BELCHI SASTRE ENCARNA	CL SANTA ANA 17 2; D	30820	ALCANTARILLA	3005	07031905320

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 301018494648	0521	30050500290868	COCA BUITRAGO JOSE ANTONIO	CL ALEGRIA,NAVE A-6.POL.IND.OE	30169	SAN GINES	3005	07032329490
10 30109946620	1211	30050500296427	ROMERO SANCHEZ DIEGO	CL DR.FLEMING 35	30820	ALCANTARILLA	3005	07032329591
07 301000480233	0611	30050600012528	AYNAOU --- ABDERRAHMANE	CL CIPRESSES 7 3 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031331000
07 301028173531	0611	30050600032837	MENGUAL BOLIVAR ANTONIA	CL CERVANTES 30 3 DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	07031905522
07 300088489715	0611	30050600034453	ALVAREZ CONTRERAS MARIA ANGELE	CL SALVADOR 6 3 B	30820	ALCANTARILLA	3005	07032329793
07 301042828110	0611	30050600043244	KHANFRI --- MIMOUN	CL MAYOR 44	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032330096
07 041004921043	0611	30050600043547	ERRAZIQ RABHA	CL LAS URREAS 9	30331	LOBOSILLO	3005	07031905825
07 301040005309	0611	30050600045668	AMELHAY --- ABDELOUAHAB	ZZ LUGAR CASA ESTANCO 7	30331	LOBOSILLO	3005	07032330100
07 301029494246	0611	30050600046880	MAIZI --- EL HOUSSINE	CL PASEO ACACIAS 1 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031906027
07 301039731988	0611	30050600052136	HAJJI --- ABDERRAZAK	CL LA PARRA 31	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032330302
07 301030363610	0611	30050600053651	AZZOUZOUT --- MOHAMMED	CL JUAN RAMON JIMENEZ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032330403
07 301028142714	0611	30050600055469	GHANNAI --- KAMAL	CL CRISTO REY TIENDA CHARO 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032330605
07 301029812629	0611	30050600056075	NASYR --- ABDELAZIZ	CL TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031906128
07 301029465752	0611	30050600059715	ET TOUIL --- MUSTAPHA	ZZ PASEO ACACIAS 7 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032330807
07 301037586268	0611	30050600062038	EL BAZ --- ABDELHAK	CL LIMON 13 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031331404
07 261009046714	0611	30050600063149	EZZAHRAOUI --- ABDELAZIZ	ZZ PARAJE MESEGUERES 73	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032331110
07 101009259671	0611	30050600070425	ALLAOUI --- BRAHIM	LG VIDALES 40 BJ A	30331	LOBOSILLO	3005	07032331312
07 301038736629	0611	30050600072344	RAHMANI --- ABDERRAHMAN	CL ESTANCO MARIA 0	30331	LOBOSILLO	3005	07031906532
07 301037666191	0611	30050600083256	ACHOUR --- HASSAN	CL CIPRESSES 3 1 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032331615
07 301038897283	0611	30050600085882	MOUAATADIL --- HAMIDI	CL CARRETERA DE LOS MARTINEZ 2	30153	CORVERA	3005	07031906633
07 041003859703	0611	30050600090229	RAQIB TOURYA	CL LOPE DE VEGA 9 2 I	30820	ALCANTARILLA	3005	07032595636
07 031020536544	0611	30050600090431	BAUTISTA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	CL ALEGRIA 0 1- 4 19	30820	ALCANTARILLA	3005	07032332019
07 071026500259	0611	30050600090734	ZAIDI --- SLIMANE	CL LAS PARRAS 3 3 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032332120
07 301019545076	0611	30050600092451	GUIRAO RODRIGUEZ EVA	CL ALEGRIA 4 1 1 4	30820	ALCANTARILLA	3005	07031906734
07 301042723026	0611	30050600095582	KHANFRI --- MAJID	CL LOS PINOS 5 2 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032332322
07 301009190328	0611	30050600119430	ZEGHNOUN --- BELKACEM	CL BALEARES 15	30153	CORVERA	3005	07031907239
07 301049048335	0611	30050600148833	KHOUIBI --- ABDELOIAHED	CL PEDRO DE LA FLOR 5 2 E	30004	MURCIA	3005	07032332726
07 301013888057	0521	30050600171869	SANCHEZ MONTEAGUDO ANTONIO JOSE	CL MADRID 50	30820	ALCANTARILLA	3005	07031332212
07 301015734996	0611	30050600173485	MBAREK --- JENFI	CL JOSE BALSALOBRE 16	30331	LOBOSILLO	3005	07031907542
07 301021899954	0611	30050600191269	BENNOUNA --- HASSAN	PZ NARANJOS 1 2	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031907845
07 250027820162	0521	30050600201272	VELA ALBA ANTONIO	CL MINERVA 6	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07031907946
07 301034407904	0611	30050600201373	HAOUARI --- ABDELKADER	CL JUAN GUERRERO RUIZ 5 4 A	30009	MURCIA	3005	07032333029
07 101006335931	0611	30050600202787	BOUTAHAR --- LAID	CL MOLINETA 1 B	30331	LOBOSILLO	3005	07031908047
07 301018959844	0611	30050600223706	LOZANO PIÑERO CONCEPCION	CL LOS PLATANOS 3 3 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031908451
07 300084043374	0521	30050600230776	REVERTE SANTOYO ANTONIO	CL JARA CARRILLO 2	30004	MURCIA	3005	07031908754
07 301003943941	0521	30050600231281	MARTINEZ MOLINA MILAGROS	CL SANTA CRISTINA 91	30835	SANGONERA LA SECA	3005	07031908855
07 301030302982	0611	30050600265132	HAMDANI --- ABDELKRIM	CL RAMON Y CAJAL 20 3 E	30820	ALCANTARILLA	3005	07031332818
07 301035861587	0521	30050600266950	MARTINEZ ORTIZ LUIS RAMON	CL CURA 19 2	30820	ALCANTARILLA	3005	07032333635
07 301038993879	0611	30050600268869	BRAHIM --- ABBAOUI	CL MAYOR 36	30153	CORVERA	3005	07031909057
07 301050621048	0611	30050600269374	EL BAG --- YASSINE	CL SEBASTIAN LORENTE IBAÑEZ 17	30820	ALCANTARILLA	3005	07031909158
07 301027856663	0611	30050600273620	NHILI --- ZAKIYA	CL ISABEL LA CATOLICA 20 2 DCH	30003	MURCIA	3005	07031909259
07 301023410225	0611	30050600300292	CORREA GARCIA ROSA	CM ROMANOS 22 1	30820	ALCANTARILLA	3005	07031332919
07 301046435803	0611	30050600329901	EL KADIRI --- MOHAMED	CL CURA JUAN SAEZ HURTADO 8 03	30820	ALCANTARILLA	3005	07031909562
10 30108110185	0111	30050600338486	PEÑALVER SERRANO FULGENCIO	CL TORRE SALINAS 72	30152	ALJUCER	3005	07031909764
10 30110697863	0111	30050600338991	G.L. GISOFIT ANALISIS Y DISEÑO,S.L.	CL PINTOR JOSE ALMELA 19	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031909966
07 301006081274	0521	30050600351220	NOGUERA FERRER FRANCISCO	CL ESCUELAS 1	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07032334140
07 301028901031	0611	30050600355058	EL HAMDAR --- MOHAMED	PJ MESEGUERES 63	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032334241

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 301044099416	0611	30050600356371	EL KADAoui --- ABDELKARIM	CT CARTAGENA-PARAJE EL PORVENI	30331	LOBOSILLO	3005	07032595838
07 301050466656	0611	30050600358795	AYNAOU --- MOHAMMED	CL SIERRA ESPUÑA 4 2 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032334342
07 300094829976	0611	30050600371024	ZAIDI ET TALIA	PZ MORERAS 12	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031333525
10 30108469287	0111	30050600374256	CAPEL MENA GUSTAVO ADOLFO	AV MIGUEL DE CERVANTES 43	30009	MURCIA	3005	07032595939
07 301041285709	1221	30050600392545	RUA CARBAJAL JENNY PAKITA	CL MAYOR 85 4; IZD	30820	ALCANTARILLA	3005	07031910774
07 301019460709	0521	30050600402346	SANCHEZ SAURA JOSE LUIS	AV GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO	30004	MURCIA	3005	07031333626
07 301038924666	0521	30050600406083	MENENDEZ PARRAGA MIGUEL	CL MAYOR 158 5; I	30820	ALCANTARILLA	3005	07032596141
07 301049860408	0611	30050600415985	ZEGHNOUN --- NOUREDDINE	CL SAN FELIX 67 BJ	30153	CORVERA	3005	07032334847
07 301051548309	0611	30050600418716	RAKBA --- MOUSSA	LG CASAS LOS DIAZ 10 BJ 1	30331	LOBOSILLO	3005	07032334948
07 301040060071	0611	30050600424170	SOLOZANO ACOSTA GRISELDA MARIA	CL LA SEDA 5 2; B	30009	MURCIA	3005	07032335150
07 301029939234	1221	30050600425180	RIVERA AREVALO FANI TARCILA	CL DOS DE MAYO 23 3; DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	07032335251
07 301042625824	0611	30050600433062	MECHIDA --- AMAR	CL LUGAR VIDALES 42 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	07032335655
07 301049300232	0611	30050600434476	ZRIOUL --- KHALID	AV REYES CATOLICOS 5 3; C	30820	ALCANTARILLA	3005	07032335756
07 271011795535	0611	30050600444580	MOUSSAID --- MUSTAPHA	CL CARRIL ANETOS 50 BJ	30835	SANGONERA LA SECA	3005	07031911178
07 301049267492	0611	30050600447614	BEN --- JOE	CL SAN LUIS GONZAGA 19 4; D	30005	MURCIA	3005	07031911380
10 30111139417	0111	30050600458122	GONZALEZ RUEDA ANA MARIA	CL FRANCISCO MEROÑO 28	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032336160
07 301038047626	0611	30050600460748	HADINI --- MOHAMMED	CL JORGE MOLINA 10	30153	CORVERA	3005	07032336564
07 101000396501	0611	30050600464586	HADINI --- ABDERRAHMANE	CL VIÑAS 5 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031333929
07 300075259622	0521	30050600472266	ASENSIO MARIN ANTONIO	CL NORTE 13	30820	ALCANTARILLA	3005	07032801861
07 301040568515	1221	30050600475195	CABALLERO SALTOS MARCELA ALEXAND	PZ SAN AGUSTIN 12 2; DCH	30005	MURCIA	3005	07031911784
07 300054245176	0521	30050600475300	LOPEZ LOPEZ MELCHOR	PL JUAN XXIII 6 4 D	30008	MURCIA	3005	07031911885
07 300082491172	0521	30050600478027	ABENZA TURPIN JUAN	CT LOS LIMONEROS 2 1; D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031911986
07 300075335202	0611	30050600482370	LOPEZ SANCHEZ ROSARIO	CL BOCIO 4 4 DCH	30004	MURCIA	3005	07032596242
07 301005076114	0521	30050600501972	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	CL NAVARRA 8	30820	ALCANTARILLA	3005	07031334131
07 301048807855	0611	30050600514302	EL YAZYDY --- ABDELLATIF	CL PARAJE MESEGUERES 0 71	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032337170
07 301052024922	0611	30050600518039	ZEROUALI --- RACHID	CL JACINTOS 14	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032337473
07 301048124007	0611	30050600522281	RAMIREZ GARCIA JUAN BAUTISTA	CL CASANOVA 1 1 I	30005	MURCIA	3005	07032337574
07 301001030608	0611	30050600525012	EL BAKKOURI --- LHASSANE	CL CARRIL LO PUJANTE 2 4; B	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	07032337675
07 300081514001	0521	30050600525113	GARCIA LEAL JOAQUIN	CL LAS ESCUELAS 4	30009	MURCIA	3005	07031334333
07 301052404737	0611	30050600526931	BENNOUNA --- MOHAMED	CL PINOS 1 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031913202
07 301048338619	0611	30050600542792	KHANFRI --- KHALID	AV JUAN CARLOS I 44 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032337776
07 301012314940	0521	30050600547341	AYNAOU --- EL MOKHTAR	CL SAN ANTONIO 2	30331	LOBOSILLO	3005	07032337978
07 301035419128	0611	30050600551886	AJILAAJILA JOSE HERMEL	CL SAN GINES 4 1; IZQ	30005	MURCIA	3005	07032802164
10 30112866017	1211	30050600556031	VALENZUELA LOPEZ DARWIN HOLGER	AV DE MURCIA 2 4 DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	07031913505
07 301013271907	0521	30050600558354	MARTINEZ GARAY ANGEL	CL MUSEO DE LA HUERTA 25 1 3 D	30820	ALCANTARILLA	3005	07032596444
07 301040810813	0611	30050600566943	ABDELKADER --- TAHOUNZA	CL NAVARRA 16261 1	30005	MURCIA	3005	07031913707
07 300087574275	0611	30050600568357	BARRANCOS ROBLES JUAN CARLOS	CL ESCULTOR SANCHEZ LOZANO 26	30153	CORVERA	3005	07031913808
07 301053212463	0611	30050600577956	BOUAMIECH --- SASSI	ZZ PARAJE LO SEGADO 7	30331	LOBOSILLO	3005	07032338382
07 030102862672	0521	30050600587757	POVEDA CAVA MARIA	CL DEL AIRE 5 4	30820	ALCANTARILLA	3005	07032338483
10 30113988082	1211	30050600588464	GOMEZ MARTINEZ JUAN JOSE	CL VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 6	30009	MURCIA	3005	07032596545
07 301001059506	0611	30050600589171	ALONSO FERNANDEZ ISABEL	CL CORREDERA 7 1	30831	JAVALI VIEJO	3005	07031914717
07 300055005214	0521	30050600590787	PEREZ CASCALES GENOVEVA	AV STAANA 23	30820	ALCANTARILLA	3005	07032596646
07 301050031368	0611	30050600592407	EL HASSANI --- EL MOSTAFA	CL ESCUELAS 2 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	07031914919
07 020018096417	0611	30050600603925	MORENO SANTOS ANTONIO	CL LOS GARCIAS 66	30155	BAÑOS Y MENDIGO	3005	07031915222
07 301047068929	1221	30050600608571	DIAGNE --- MAMADOU	AV RONDA NORTE 20 6 D	30009	MURCIA	3005	07031915323
07 301015304560	0521	30050600609278	SANCHEZ TORRES MANUEL	AV SAN JOSE OBRERO 66	30820	ALCANTARILLA	3005	07031334636
07 300075263359	0521	30050600623022	PARRA FERRER JOSE	CL JESUS HURTADO DESCALZO 15 2	30820	ALCANTARILLA	3005	07032339190

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
10 30112167516	1211	30050600623931	TENDERO PIÑERO RAQUEL	CL MEDITERRANEO 5 1 D	30009	MURCIA	3005	07031915828
07 081127738234	1221	30050600624032	AGUIRRE CHAVEZ BELLA MARLENE	CL SAN LUIS GONZAGA 19 2; D	30005	MURCIA	3005	07031334939
07 301031134051	0611	30050600625143	AYNAOU --- MOHAMED	CL PASEO ACACIAS 5 2; B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032339493
07 301050632970	0611	30050600626355	MAMEL --- SALAH	CL DE LA CRUZ 112	30620	FORTUNA	3005	07032339594
07 301053116170	0611	30050600626658	OSMAN --- BABA MOHAMMED	CL ANTONIO SEGADO DEL OLMO 9 4	30005	MURCIA	3005	07031335141
07 301053711106	1221	30050600630904	PERALTA ROJAS RONNY	CL JOSE CARIDE 30	30820	ALCANTARILLA	3005	07031916232
07 301025211795	0111	30050690002256	FAJARDO FAJARDO CESAR ABDON	CL SANTA LUCIA 1 E.2 4 D 0	30004	MURCIA	3005	07031916737
07 301003102465	0111	30050690002963	GONZALEZ MARTINEZ MERCEDES	CL DEL PUENTE JAVALI NUEV 63 0	30832	MURCIA	3005	07032339695
07 301026070651	0111	30050690003973	LORENZO CASTILLA VANESA	CL ROSARIO LA NORA 64 0	30830	MURCIA	3005	07031335343
07 300065998344	0111	30050690006603	SANZ PASTOR SALVADOR	CL LA PAZ GUADALUPE 3 0	30107	MURCIA	3005	07031335444
07 300025925220	0111	30050690007007	VIVES RUIZ JOAQUIN	CT DE MAZARRON LAS CASILL 3 0	30120	MURCIA	3005	07031916838
07 311011446267	0111	30050690010744	IYASE --- OMOREGIE	C NUEVA SAN ANTON 25 2-C 0	30009	MURCIA	3005	07032339800
07 301035700731	0611	30050700005582	KHALLOUK --- MOHAMED	CT DE ALCANTARILLA 41 B	30166	NONDUERMAS	3005	07031917040
07 301026180280	0611	30050700007202	SAQUIPAY TEPAN MARIA LAURA	CL MADRE DE DIOS 17 2; A	30004	MURCIA	3005	07032339901
07 301042390091	1221	30050700011343	ROBSON --- CLAUDIA MONICA	CL ROSARIO 18 4 D	30009	MURCIA	3005	07031335545
07 301010825382	0521	30050700012656	CIFUENTES FUENTES BRIGIDA	CL JOSE PLANES 3 3 A	30820	ALCANTARILLA	3005	07031335646
07 301001150038	0521	30050700015181	GONZALEZ NORTES JOSE ANTONIO	CL SAN JOSE 17	30832	JAVALI NUEVO	3005	07032340103
07 301047609402	1221	30050700017710	LIMALOBO MEJIA DELICIA	AV RONDA NORTE-ED.JUPITER I FA	30009	MURCIA	3005	07031917545
07 281004678850	0521	30050700018114	TERRERO RODRIGUEZ DORIS	CL DOCTOR AGUSTIN NAVARRETE 40	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031917646
07 300092523905	0521	30050700025285	MOMPEAN ROZAS PEDRO	PZ MAYOR 6 1 B	30005	MURCIA	3005	07032340507
10 30114089530	0111	30050700031046	LOPEZ MORENO CONCEPCION CELE	CL SANTA CATALINA 1 EN C	30004	MURCIA	3005	07031917747
07 300060880986	0521	30050700037009	GIL NOGUERA ISABEL	CL NUEVA 2	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07031335848
07 301015814620	0521	30050700037413	LOPEZ GARCIA GINES	CL PINTOR JOSE ALMELA 19	30007	MURCIA	3005	07032596949
07 301020575401	0521	30050700037615	VIVES CELDRAN JORGE	CL CERRICHES 11	30167	RAYA (LA)	3005	07031335949
07 301026473910	0611	30050700039029	SALAMA --- AZOUZ	CL JUAN CARLOS I 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032340709
07 301047041546	0611	30050700040241	ATFANI --- KHALID	CT JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032340911
07 301053252879	0611	30050700040544	MIMOUN --- BELKHIRI	CR CARTAGENA 0	30331	LOBOSILLO	3005	07032341012
07 301052422824	0611	30050700045089	SENOUSSI --- LAHBIB	CT DE MAZARRON 247 B	30835	SANGONERA LA SECA	3005	07032341214
07 300091251989	0521	30050700047214	GOMEZ BOHORQUEZ ISABELINO	AV PROGRESO 12 BJ 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032597050
07 301049665091	0611	30050700047921	NASFI --- ANISS	CL MAYOR 21 3; B	30165	RINCON DE SECA	3005	07032597151
07 301048202415	0611	30050700054385	PEÑA MEDINA JUAN	CL JUAN GUERRERO RUIZ 4 5 B	30009	MURCIA	3005	07031918858
07 300093787026	0521	30050700057318	PUJANTE MARTINEZ DOMINGO	CL SALZILLO 78	30835	SANGONERA LA SECA	3005	07032341618
07 301040555377	1221	30050700058631	OLMEDO BUÑAY PAULINA ISABEL	CL CURA JUAN SAEZ HURTADO 8 1	30820	ALCANTARILLA	3005	07032341719
07 301042584802	1221	30050700058732	REYES JUSTINIANO ALINA MARCELA	CL JOSE CARIDE 30	30820	ALCANTARILLA	3005	07031918959
07 301012356265	0521	30050700059237	LOPEZ ORTUÑO CARMEN	PS REGION MURCIANA 30 1 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032342022
10 30114590391	0111	30050700061459	PUCHE PUCHE JOSE	CL RIO GUADALENTIN 28 1	30835	SANGONERA LA SECA	3005	07031919161
07 300088943288	0521	30050700062267	PEREZ MONTESINOS ENRIQUE	CL BARTOLO 26 1	30165	RINCON DE SECA	3005	07032597252
07 301027006396	0611	30050700062469	MAIZI --- HASSAN	CT ALCANTARILLA 309	30166	NONDUERMAS	3005	07032342224
07 300093780659	0521	30050700067220	ACOSTA CONESA CARLOS	CL SANTA TERESA 17 3 A	30005	MURCIA	3005	07032342325
07 300068941282	0521	30050700070048	ORTIN GUERRERO FRANCISCA	CL TORREMESA 23	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	3005	07031919969
07 300077191134	0521	30050700070149	VELASCO GARCIA JUAN	CL VICENTE ALEIXANDRE 17 3 B	30011	MURCIA	3005	07031920070
07 040040328468	0611	30050700070957	FARSI --- MOHAMMED	CL GOYA 6 1; B	30820	ALCANTARILLA	3005	07032342426
07 301049555866	0611	30050700074391	MNLI --- AHMED	LG CARRETERA DEL JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031920474
10 30114696687	0111	30050700082071	SANCHEZ ALBA ESTEBAN	CL SENECA 3	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07032342931
07 301034503688	1221	30050700084394	CUZCO YANZA ALEXANDRA PATRI	CL DEL PILAR 3 2 1 D	30004	MURCIA	3005	07032343032
07 301008974096	0611	30050700084903	EL GUETTI --- MOHAMMED	CL MAR DE CRISTAL 12 BJ	30012	SANTIAGO EL MAYOR	3005	07032343234
07 301037815735	0611	30050700085408	EL ORANI --- RADOUAN	PZ CONSTITUCION 8 2 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032343436

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 301040625095	0611	30050700092882	MALDONADO ESPINOZA JUAN CARLOS	CL PABLO NERUDA 2	30154	VALLADOLISES	3005	07031920777
10 30114826932	0111	30050700095411	GONZALEZ FERNANDEZ ANTONIO	CL PICO MORRON 10 2 C	30009	MURCIA	3005	07031336656
07 301047927781	1221	30050700095714	MOUHSINE --- NAIMA	CL AISTOR 2 BJ B	30005	MURCIA	3005	07032343638
07 301036002542	0521	30050700097330	PARRA CAYUELA JOSE ANTONIO	VL JUAN DE LA CIERVA 5 3; E	30004	MURCIA	3005	07031920878
07 301050160300	0611	30050700099653	KARIM --- SALAH	CL S JOSE 58 0	30832	JAVALI NUEVO	3005	07031921080
07 301037202615	0611	30050700100360	MESSAOUDI --- ABDELLAH	CL JUAN GARCIA ABELLAN-ESTANCO	30331	LOBOSILLO	3005	07032344042
07 300079820844	0521	30050700107131	BALLESTEROS GONZALEZ ANGEL	LG P.I.OESTE.CL.URUGUAY 0	30169	SAN GINES	3005	07032597555
07 301020552159	0611	30050700107333	MAIZI --- MOHAMMED	CL JUAN CARLOS I 35 1;	30153	CORVERA	3005	07032344345
07 301024336472	0611	30050700107838	BOUJEKHROUT --- MOHAMMED	CL CIPRESES 3 1 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032344446
07 300090535910	0521	30050700108040	TOMAS MARTIN GLORIA ROSARIO	CL APOSTOLES 3 4 D	30001	MURCIA	3005	07031921686
07 301030247513	0611	30050700108646	OURGHI --- ABDERRAHMANE	CL JUAN CARLOS 33	30153	CORVERA	3005	07032344648
07 301043188828	0611	30050700110464	EZZAIRI --- MOHAMED	CT JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031921888
07 301049801400	0611	30050700110969	MAIZI --- FARID	CL SAN FELIX 67	30153	CORVERA	3005	07032344951
07 301031486483	0611	30050700114811	KOUCH --- LAHCEN	CT EL ALBUJON 31	30331	LOBOSILLO	3005	07031921989
07 460143769764	0521	30050700114912	FERNANDEZ ALFARO ANGELES	PZ MAYOR.EDF.MAGDALENA 1 1; D	30005	MURCIA	3005	07031922090
07 301040255081	1221	30050700118750	ATI VALVERDE ROSA MARIA	PZ NUEVA SAN ANTON 6 2; A	30009	MURCIA	3005	07032345355
07 301008909028	0521	30050700118851	LOPEZ LAZARO ENRIQUE	CL LA ALBERCA 8	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032597858
07 080466744020	0521	30050700120063	SANCHIS SANCHEZ MANUEL	CL TRIUNFO 37 3 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3005	07031336858
07 301043640785	1221	30050700121477	ARIAS RIBERA DARLIN CIELO	CM DEL CEMENTERIO 17 B	30167	RAYA (LA)	3005	07031922393
07 301034425583	2300	30050700121679	ORTEGA MORENO VALENT IN	CL DEL CEMENTERIO 7	30167	RAYA (LA)	3005	07032345557
07 181025065384	0611	30050700122487	GALERA SANCHEZ DANIEL	CL PROFESOR TIERNO GALVAN 9 3	30009	MURCIA	3005	07032345658
10 30113403557	0111	30050700122891	HELLIN LOPEZ MARIA CARMEN	CM CIPRESES-HUERTAARRIBA 11	30500	MOLINA DE SEGURA	3005	07031922494
07 301008530526	0611	30050700123400	CHAIBI --- MOHAMED	LG CASAS DE LOS HERREROS 7 B	30331	LOBOSILLO	3005	07031922700
07 300073621231	0521	30050700123501	RODRIGUEZ CABALLERO JUANA	CL ESCUELAS 4	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07031337060
07 301000010387	0521	30050700124107	NOUASRIA --- ABDESLAM	AV CIUDAD DE ALMERIA 246	30010	MURCIA	3005	07032346062
07 301040143028	0611	30050700125016	PEDRAZA GONZALES WIDEN ALDO	CL SAN LUIS GONZAGA 18 4; D	30004	MURCIA	3005	07032346163
07 301052181435	0611	30050700127036	SOUT --- MUSTAPHA	ZZ LOS DIAZ, 12	30331	LOBOSILLO	3005	07031923003
07 300087047546	0521	30050700127440	EGEA LOZANO MANUELA	CL FUENSANTA 1 4; I	30107	GUADALUPE	3005	07031337161
07 300059541174	0521	30050700128248	AVILES PEÑALVER ISABEL	CL CUARTEL DE ARTILLERIA 21 1	30002	MURCIA	3005	07032346668
07 301034156310	0611	30050700133096	AZOUZOUT --- ES SAUDI	CL JUAN R.JIMENEZ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032346769
10 30101177820	1211	30050700134817	CASTILLO GONZALEZ MAXIMILIANO	AV MIGUEL CERVANTES 56 1- 7; C	30009	MURCIA	3005	07031923407
10 30112179438	0111	30050700137645	INSIEMME COMERCIALIS TAS, S.L.	CL BASILIO COBARRO 2 1 D	30820	ALCANTARILLA	3005	07031923508
07 301001373845	0611	30050700140877	LOPEZ LOPEZ CATALINA	CL LOS ROMERAS 17	30331	LOBOSILLO	3005	07031923609
07 301009095247	0611	30050700141079	MABTOUL --- MOHAMMED	CL LOS URREAS 3	30331	LOBOSILLO	3005	07031923710
07 301039131093	0611	30050700143002	ORELLANA CAMACHO HEIDI WENDY	PZ BOHEMIA.ED.ALAMOS I 13 1 1	30009	MURCIA	3005	07031923912
07 301041938942	0611	30050700143305	BOUJAKHROUT --- KARIM	CL LOS CIPRESES, 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031924013
07 301050047233	0611	30050700144719	AZIZI --- ABDERAZZAK	CT JIMENADO 101 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032347173
07 301051612165	0611	30050700145123	SLAMI --- MOHAMMED	CL MOLINETA 1 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	07032347375
07 301053817095	0611	30050700145527	EL RHAZI --- SAID	ZZ LUGAR CASA LOS DIAZ 12 BJ 9	30331	LOBOSILLO	3005	07032347476
07 301030295508	0611	30050700145931	KAIDI --- BOUZEKRI	LG PARAJES LOS MESEGUERES 71 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031337262
07 101006813756	0611	30050700149365	BOUJEKHROUT --- MOHAMMED	CL LAS VIÑAS-LOS ROSALES- 5 1;	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031337363
10 30112672320	1211	30050700153914	GARCIA MARTINEZ JUAN	PZ CONDESTABLE 5 6 D	30009	MURCIA	3005	07031924518
07 301046265546	0611	30050700155025	GBADEGBE --- JOHN	CL SANTA URSULA 19 2- 3 IZQ	30002	MURCIA	3005	07032598363
07 301052666334	0611	30050700155126	BENTAJ --- BARD	CL CASANOVA 1 1 B	30005	MURCIA	3005	07032347779
07 300092196125	0521	30050700161388	HERNANDEZ INIESTA GINES	CL JUAN CIERVA 2-SANGONERA VER	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07031925225
07 301031217513	0521	30050700164321	PEREZ ARIZMENDY NELSON	CL PINTOR MUÑOZ BARBERAN 8 1 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031925427
07 301022147003	0611	30050700166745	SALAMA --- ABDELHADI	CL TORRES 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032348991

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
10 30114775907	0111	30050700167654	LOPEZ GARCIA ANA MARIA	CL MAESTRO BARTOLOME MUÑOZ 16	30820	ALCANTARILLA	3005	07031337666
07 300050240490	0521	30050700168462	CAMPOS SANCHEZ ANTONIO	CL INDEPENDENCIA 17	30820	ALCANTARILLA	3005	07031337767
07 281191472457	0611	30050700168664	EL MARSİ --- ZOHİR	CL JOSE SANCHEZ 18 2 B	30331	LOBOSILLO	3005	07032349193
07 301049145133	0611	30050700170482	REYES ARMIJOS LUIS ORLANDO	CL DE LA CRUZ 14 3 C	30820	ALCANTARILLA	3005	07031338070
07 300082140659	0521	30050700173920	MARTINEZ GONZALEZ GINES	CT DE COTILLAS 64	30832	JAVALI NUEVO	3005	07031338171
07 300081003032	0611	30050700175132	PEREZ RIQUELME ENCARNACION	CL ZARAGOZA CABEZO VERDE 19	30820	ALCANTARILLA	3005	07031926033
07 301031213570	0611	30050700175536	AMELHAY --- RACHİD	CL ESTANCO 7	30331	LOBOSILLO	3005	07032349496
07 301037366000	0611	30050700175738	SEFNAJ --- MHAMMED	LG CASAS 12 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	07032349500
07 301053487602	0611	30050700176445	KHANFRI --- EL MAHDI	CL PINOS 3 3 B	30331	LOBOSILLO	3005	07031926134
07 301042974317	1221	30050700177152	CABRERA CONTENTO MARIA CARMEN	CL SANTA RITA 14 2ª DH	30820	ALCANTARILLA	3005	07032349803
10 30009127936	0111	30050700180485	ROS FRUTOS JOSE DIEGO	PL SAN JULIAN 1 D	30005	MURCIA	3005	07032802972
07 301016110468	0521	30050700180687	PUCHE CONTRERAS JOSE MARIA	CL ACTOR PACO RABAL 1	30820	ALCANTARILLA	3005	07031338373
07 301032145477	0521	30050700180788	GALLEGO ORTEGA JORGE	CT DE ALCANTARILLA 163	30166	NONDUERMAS	3005	07031926235
07 301003385886	0521	30050700182307	GOMEZ GOMEZ BEATRIZ GRACIA	CL VIRGEN DE LA ESPERANZA 5 3ª	30008	MURCIA	3005	07031926336
07 301041948036	0611	30050700182812	GALAN PALADINEZ GUIDO ADALBERTO	CL POETA VICENTE MEDINA 20 2 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031926538
07 300062065804	0521	30050700191296	VALERO ELIAS LAZARO	CN LA SILLA, S.N. 0	30820	ALCANTARILLA	3005	07032598868
07 301043167206	0611	30050700191704	CORDOBA COSTA ANTONIO JOSE	CL MEDICO ANTONIO SOLER 2 2 1ª	30820	ALCANTARILLA	3005	07031338575
07 301000193172	0611	30050700194835	OURGHI --- MOHAMMED	AV LOS CHOPOS 15 2ª BC	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031338676
07 301000455274	0611	30050700194936	EL GUETTI --- ALLAL	CL PINOS 1 2ª C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031926942
07 301042654419	0611	30050700199178	BAHCINE --- HAMİD	CT DE ROLDAN 90	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032350712
07 301045008586	0611	30050700199784	EL GATRA --- TARIK	CT JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031338777
07 301048895256	0611	30050700200794	CHARAF --- ABDELLAH	CT JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031927144
07 301050340253	0611	30050700201101	AYNAOU --- MOHAMMED	CL JACINTO 22	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032350914
07 301051506172	0611	30050700201404	BERRANE --- RACHİD	CL DEL POMELO 6	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032351015
07 301043482454	0611	30050700203424	ACQUAH --- DOMINIC	CL FRANCISCO RABAL 2 B 1 A	30168	ERA ALTA	3005	07032351116
07 301017309127	0521	30050700205040	SANCHEZ DIAZ YOLANDA	CM DEL BADEL 159	30168	ERA ALTA	3005	07031338878
07 301041283584	1221	30050700207262	VACA ZABALA ISAHIEL	ZZ CARRIL CASEROS 1 B	30167	RAYA (LA)	3005	07031927346
07 300042859602	0521	30050700210191	SAEZ AVILES PEDRO	CL MARTINEZ CAMPOS 24	30820	ALCANTARILLA	3005	07032598969
07 300078179019	0521	30050700210393	GONZALEZ CAMPOS PABLO AGUSTIN	CL PUENTE ALTO 228	30108	RINCON DE BENISCORNI	3005	07032351823
07 301006276991	0521	30050700210902	MARTINEZ PEREZ CARMEN	CL LOS CARDOSOS 1	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07031928154
07 500070888223	0521	30050700211407	ARAMBILLET DURAN MARIA O	CN DE LA SILLA 23 3 IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	07032352025
10 30100941077	0111	30050700212215	SPANISH OLIVA, S.L.	CT DE MAZARRON KM. 7 0	30833	MURCIA	3005	07032352126
10 30111973415	0111	30050700212417	ICON IMAGEN Y COMUNICACION, S.L.	CL HUERTO MANU-EDF. ISAAC PERA	30009	MURCIA	3005	07032352227
07 301031473046	0611	30050700218780	BELHADDAD --- ABDELKRİM	CL ACACIAS 2 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031339989
07 300045492241	0521	30050700219790	MONTALBAN BALSALOBRE FCO LUIS	CL MAYOR 14 BJ	30152	ALJUCER	3005	07032352934
07 301037763292	0611	30050700220602	HRYZHUK --- SERHIY	CL PICO DE LA PANOCHE 4 3 C	30009	MURCIA	3005	07031928760
07 301054136185	0521	30050700220703	STAN --- ROXANA ELENA	CL PINTOR PEDRO CANO 49 1 2 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032353136
07 301047440761	0611	30050700222622	TAHIRI --- HASSAN	CL CURA JUAN SANCHEZ HURTADO 8	30820	ALCANTARILLA	3005	07031340090
07 301009215384	0611	30050700223632	AHMİDAYİ --- BELKACEM	CL AVDA. LOS CHOPOS 7 2 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032353237
07 300062077625	0521	30050700226965	BELMONTE QUILES FRANCA ANGELES	CL SALVADOR DE MADARIAGA 0 1 B	30009	MURCIA	3005	07032803477
07 301025281315	0611	30050700227369	SAİF --- ABDELKRİM	CL CAMINO BADEN 66	30152	ALJUCER	3005	07032353540
10 30115317184	0111	30050700234443	GARCIA GIL JOAQUINA	CL JUAN DE LA CIERVA 4	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07032353944
07 301042603188	0611	30050700237069	BOUGRİNE --- ABDELGHAMI	CT JIMENADO 101 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031929770
07 301043129921	0611	30050700237170	AIT LAASSIRI --- BOUABİD	PJ MESEGUERES 77 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032354247
07 301052830729	0611	30050700243436	HADINI --- AZİZ	CL MAESTRA CONSTANZA 10 BJ	30153	CORVERA	3005	07032354550
07 261006702243	0611	30050700245153	ROMERO SARABIA CARLOS ALBERTO	CL CRUZ 14 1 C	30820	ALCANTARILLA	3005	07031930275
07 301000359789	0611	30050700245355	MAGRACH --- MOHAMMED	CL LOS PINOS 5 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032354853

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 300063409454	0521	30050700245557	BERNAL LOPEZ MARIA SOLEDAD	CL ANIMAS 8 4 D	30820	ALCANTARILLA	3005	07031930376
07 301029956513	0611	30050700246163	HADROUGUI --- MOHAMMED	CL ROSARIO, 6	30710	ALCAZARES (LOS)	3005	07032599272
07 301001796403	0521	30050700246466	ROSELL PARRA ANTONIO JOSE	CL IGLESIA 33 2 A	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07032354954
07 301038011553	0611	30050700246971	EL BAZ --- ABDELKADER	CL LIMON 13 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031930679
07 501029504725	0611	30050700247981	HANIN --- MUSTAPHA	CL RAMON Y CAJAL 20 1; F	30820	ALCANTARILLA	3005	07032355358
07 301048452086	0611	30050700248284	BOUZIDI --- TAHAR	CL NAVARRA 16 1 A	30005	MURCIA	3005	07032355459
07 301028547080	1221	30050700248385	ESPINOZA QUEVEDO MIRIAN GRACIELA	CJ MULETA 9 1	30004	MURCIA	3005	07032803578
07 301034610489	0611	30050700252833	OUBDIL --- AZIZ	PJ LOS AGUADOS 38	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031930982
07 301041784348	1221	30050700253338	PETROVA IVANOVA IRENA	AV EJERCITO DEL AIRE 3 4 D	30820	ALCANTARILLA	3005	07031340494
07 031040096592	0521	30050700254045	ZAIDI --- RACHID	CL BATALLA DE LAS FLORES 1 4;	30008	MURCIA	3005	07032355661
07 301032402024	0611	30050700254651	AVILA HURTADO MYRIAN GISSELA	CL SALVADOR 2 3 DRC	30820	ALCANTARILLA	3005	07031931285
07 301037281023	0611	30050700254954	RICHARD UFUEMWEN VIVIAN	CL CIPRESSES 9 1 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031340595
07 301042590054	0611	30050700255459	MAGRACH --- MILOUD	PZ LOS MADROÑOS, LOS ROSALES 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031340696
07 301052881653	0611	30050700255762	EL HAFIDI --- MOHAMED	CL INFANTA CRISTINA 4 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3005	07031931487
07 461058407052	0611	30050700256065	ALLOUCHE --- MOHAMED	CL ACACIAS, LOS ROSALES 1 01	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031340700
07 301028458972	0611	30050700256166	AYNAOU --- YAHYA	CL CIPRESSES 7 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031340801
10 30114603125	0111	30050700256873	HERBORISTERIAS CAMPI SANO, S.L.	CL ENRIQUE TIERNO GALVAN 10	30151	SANTO ANGEL	3005	07032356368
07 301055475189	0611	30050700260816	EZ ZAHRAOUY --- RADOUAN	CL FRANCISCO FRANCO 9 1	30331	LOBOSILLO	3005	07031931992
07 301017859805	0521	30050700263644	GUILLEN VIVANCOS TERESA	CL PADRE DAMIAN 9	30820	ALCANTARILLA	3005	07031932396
07 301023619379	0521	30050700263745	LUENGO MULET JERONIMA	CL ERICAS 7 4; A	30004	MURCIA	3005	07032356974
07 301055747092	0611	30050700263947	MICOL SANCHEZ CRISTINA	CL AMATISTA 26	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032357075
07 300051587073	0521	30050700265260	LORENTE ORTUÑO DAMIAN	CL SAN SEBASTIAN 35 1; E	30820	ALCANTARILLA	3005	07032599575
07 300089093842	0521	30050700266068	ALMAGRO OLIVER NICOLASA	CL MAYOR 184 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	07032357681
07 301012100227	0611	30050700266876	MILLAD --- AHMED	CL NUÑEZ DE BALBOA 4	30709	ROLDAN	3005	07031933006
07 301022913505	0611	30050700266977	MEZIANI --- TAYEB	CL ALCALDE DAMIAN LORENTE ZARA	30820	ALCANTARILLA	3005	07032803679
07 301053959060	0521	30050700267179	TORRES TORRES MARIA DEL CARME	CL MAYOR 158 1 A	30820	ALCANTARILLA	3005	07032357883
07 300094442178	0521	30050700270617	CARMONA ESTEBAN FRANCISCO JOSE	CL ALCALDE JUAN ANT; LOPEZ 3 2	30820	ALCANTARILLA	3005	07032358994
07 301001872282	0521	30050700271728	GOÑI MINGUEZ AITOR	CL SAN ANTON 31 3 5	30009	MURCIA	3005	07031341609
07 301009747268	0521	30050700273647	ABENZA OLIVER YOLANDA	CL SANTIAGO. EL VERDOLAY 11	30150	ALBERCA (LA)	3005	07032359196
07 301016113296	0521	30050700274657	GARCIA AYUSO DIEGO	CL ABDERRAMAN II-EDF.DIANA 0 1	30009	MURCIA	3005	07031933713
10 30106747236	1211	30050700275566	CARRILLO GOMEZ FRANCISCO	CL SAN ANTONIO 16	30820	MURCIA	3005	07031933814
10 30113298877	0111	30050700276677	BARTA --- CARMEN CRISTINA	CL RONDA NORTE 18 1 B	30009	MURCIA	3005	07031933915
07 300062266672	0521	30050700277081	SOLER CRUZ ANTONIA MARIA	CL CISNE 2	30009	MURCIA	3005	07031934218
07 301023974037	0521	30050700277485	RABADAN ESCUDERO GEMMA	PZ CIRCULAR 4 4 C	30008	MURCIA	3005	07031934319
07 301028186766	0611	30050700278192	BACHIREN --- ALI	CL MARIA ZULUETA 5	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031341811
07 300093513507	0521	30050700278600	PALACIOS VARGAS ANA	CL FLORENCIA. RONDA SUR 25 BJ	30004	MURCIA	3005	07032513891
07 301029656924	0611	30050700281024	MEZIANE --- LAHBIB	CL LOS URREAS, 3	30331	LOBOSILLO	3005	07031935632
07 301043188323	0611	30050700282034	EL AKAQUI --- MOHAMED	CL PARAJE MESEGUERES 77 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031935834
07 301043658872	0611	30050700282236	HAOUARI --- ABDELLAH	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07031342316
07 301047475824	0611	30050700282337	SEBBAR --- MOHAMMED	CL MARIA ZULUETA 5	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032360311
07 301049525453	0611	30050700282741	ESABBER --- MOHAMED	CT ROLDAN 90 BJ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032360614
07 301053307039	0611	30050700282943	AZIZ --- BELKHEIR	LG ESTANCO 7	30331	LOBOSILLO	3005	07031935935
07 301056262509	0611	30050700283044	SALMI --- FATIMA	CL MANUEL GARCERA 24	30331	LOBOSILLO	3005	07031936036
07 301048764207	0611	30050700283852	BEKKALI --- JAWAD	CL MAYOR 11 BJ	30168	ERA ALTA	3005	07031936541
07 301028780183	0521	30050700284256	NOGUERA LOPEZ JOSE MANUEL	AV PRIMERO DE MAYO 18 BJ DCH	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032360917
10 30113975049	1211	30050700286377	VINCES CHANG ORDONELL ALMANZ	CL ANTONIO SANCHEZ MAURAMDI 5	30004	MURCIA	3005	07032361422
07 301028015705	0611	30050700290724	CUENCA --- NERVO GILBER	PJ EL MERINO 0 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032803780

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
10 30101522572	0111	30050700305575	SALVADOR RUBIO GUTIE RREZ MOTO MURCIA, S	CT ALCANTARILLA 104	30836	MURCIA	3005	07032600080
07 030104684656	0111	30050790001576	CORTES MORENO BERNARDO	CL RUIZ CARRILLO 2 3 C 0	30820	ALCANTARILLA	3005	07031939066
07 301004253533	0111	30050790002283	MATEU PINAR ESTEBAN	CL REPUBLICA ARGENTINA EL 47 2	30120	MURCIA	3005	07031939167
07 300065780601	0521	30059100257318	ESPIN MARTINEZ JULIAN	CL CAMINO DE LA HERRERA 86	30010	MURCIA	3005	07031328875
07 300061201894	0521	30059200159739	CANO AROCA ANGEL	MAYOR, 55 - 3D 0	30820	ALCANTARILLA	3005	07031900771
07 300090531563	0521	30059300019421	MORENO SANTIAGO ANTONIO	CL MAYOR 5 1 C 0	30820	ALCANTARILLA	3005	07032324238
07 300033172837	0611	30059300090856	BURGOS FERNANDEZ DOLORES	SAN FRANCISCO, 11-1 0	30831	MURCIA	3005	07031329077
07 300052507058	0521	30059300163103	JOVER SEGURA MIGUEL	CL ESTAMBUL 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3005	07031329178
07 300043380873	0521	30059400148679	GONZALEZ PEREZ TOMAS	COMPLEJO RESD EL LUGARICO 0	30831	MURCIA	3005	07031901074
07 300073026905	0521	30059400244063	LOPEZ PEREZ MARIA ENCARNACI	MADRID 36 0	30820	ALCANTARILLA	3005	07032324440
07 300090555512	0521	30059400246891	ORTIZ MARTINEZ MARIA	CL PEDRO NOGUEROLAS-KIOSCO 21	30820	ALCANTARILLA	3005	07032594727
07 300068904809	0521	30059400256692	SANCHEZ ROSIQUE LUIS MIGUEL	CL ANTONIO MACHADO 3	30820	ALCANTARILLA	3005	07032324541
07 301000959674	0611	30059500051912	HADDINI --- BOUJEMAA	CL ONESIMO REDONDO 5	30331	LOBOSILLO	3005	07031329380
07 461001033774	0521	30059600028091	MOMPEAN PEREZ JUAN ANTONIO	CL ANTONIO PUIG 5	30001	MURCIA	3005	07032801457
07 300084066616	0521	30059600114482	PEREZ RUIZ MARIA TERESA	CL GARCIA ALIX 1	30005	MURCIA	3005	07032594828
07 301009047656	0521	30059700023068	SERRANO MARTINEZ JOAQUIN	CT ALCANTARILLA 109	30010	MURCIA	3005	07032594929
07 300082525023	0521	30059700033273	GAMBIN MORENO JOAQUIN	JERONIMO RODA 1-2-A 0	30005	MURCIA	3005	07031901579
07 301009337343	0611	30059800013500	ABDOUSSE --- LAKBIR	CL LOS URREAS 19	30331	LOBOSILLO	3005	07032324743
07 301001520355	0611	30059800093423	MARTINEZ SOLANO FULGENCIO	CL LA PINTA 3	30153	CORVERA	3005	07031901882
07 301009014213	0611	30059800111106	EL BOUAZZAOUY --- KHALIFA	CT MAZARRON, KM. 10 MOLINO DE	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07032324945
07 300078029778	0521	30059900000894	GONZALEZ HERNANDEZ NATIVIDAD	CL MULA 15	30832	JAVALI NUEVO	3005	07031329683
07 301013063557	0611	30059900023227	HADDINI --- ABDERRAHMANE	CL CALVO SOTELO 13	30331	LOBOSILLO	3005	07031901983
07 301009618037	0611	30059900045354	MAIZI --- MOHAMMED	CL PASEO ACACIAS 9 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07031902084
10 30105648813	0111	30059900057983	CARRERA CARRERA RAMIRO	CL OCEANO PACIFICO 8	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07031329784
07 080200401824	0521	30060600637554	MARTINEZ ZARAGOZA MARIA MILAGRO	CL VEREDA 11 2 A	30152	ALJUCER	3005	07032363442
PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. TIPO DOCUMENTO: 315								
07 300092305148	0521	30050600529961	ROMERA DURAN ISABEL	CL FICUS 18	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07029424746
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG TIPO DOCUMENTO: 503								
07 300057470226	0521	30050600405174	PARRAGA HERNANDEZ ENCARNACION	CL MAYOR 158	30820	ALCANTARILLA	3005	07034353861
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212								
10 30109703918	0111	30050300148546	GARCIA ALCARAZ CORNELIO	CL CERVANTES 17 3 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07029625719
07 301029714720	0521	30050700138049	MOLINA REYES FRANCISCO EDISO	CL CARROS 43	30820	ALCANTARILLA	3005	07013494316
07 301027528883	0521	30050700230403	EGEA LOPEZ RAUL	CL URB.LOS ROMEROS 9	30565	TORRES DE COTILLAS (	3005	07023133284
10 30109897918	1211	30050700287387	CARMONA ESTEBAN FRANCISCO JOSE	CL ALCALDE JUAN.A.LOPEZ 3 2	30820	ALCANTARILLA	3005	07030084952
07 101007789416	0611	30050700287791	BAZIZI --- SAADIA	CL LOS PINOS 1 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030085255
07 301041707253	1221	30050700287993	PERTA --- VIORELIA DORINA	CL SAGUNTO 3	30820	ALCANTARILLA	3005	07030085457
10 30115390037	0111	30050700288296	VAZQUEZ PONCE ANA MARIA	CT DEL PALMAR - LAS BARRANCAS	30152	ALJUCER	3005	07030085558
07 301027908601	1221	30050700288401	BURGOS CERVANTES IRENE ELISA	CL SAN LUIS GONZAGA-EDIF ALFA	30005	MURCIA	3005	07030085760
10 30113172575	0111	30050700288805	MARTINEZ RUIZ FRANCISCO GABRI	AV EJERCITO DELA AIRE 3 04 A	30820	ALCANTARILLA	3005	07030086164
10 30115066402	0111	30050700289108	NOGUERA LOPEZ JOSE MANUEL	AV 1 DE MAYO 18	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030086467
07 071000120505	0521	30050700289512	CORDOVA IDROVO GUILLERMO HERN	CL MAR MENOR. ED.ANA II 15 8 J	30009	MURCIA	3005	07030086871
07 280201210124	0521	30050700289815	GARCIA MAIQUEZ FRANCISO JAV	CL PASEO CORVERA 18-2 B 0	30002	MURCIA	3005	07030087174
07 300028955458	0521	30050700289916	MORENO PARDO MARIANO	CL POETA JARA CARRILLO 11 3 B	30004	MURCIA	3005	07030087275
07 300051171185	0521	30050700290118	JARA JARA AMALIA	CL SAN ESTEBAN 1 3 C	30832	JAVALI NUEVO	3005	07030087477
07 300084186854	0521	30050700290623	BARBERO GONZALEZ SALVADOR	LG LOS VIDALES 26 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	07030087982
07 301004434702	0521	30050700290825	TRIPIANA MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL GABRIEL LUJAN 1 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030088184
07 301005580716	0521	30050700291027	MARTINEZ RUIZ JOSE MARIANO	CL JESUS HURTADO DESCALZO 20 5	30820	ALCANTARILLA	3005	07030088386

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 301006802007	0521	30050700291128	GUIRAO MUÑOZ DANIEL	CL SAN ANTONIO 5	30833	SANGONERA LA VERDE	O 3005	07030088487
07 301007136453	0521	30050700291229	LOPEZ GALINDO FRANCISCO MANUE	CL JOSE BALLESTER 4 4 C	30008	MURCIA	3005	07030088588
07 301039398451	0521	30050700291633	LOSECAAT-VERMEER --- PIETER ANTONIE	CL UMBRETE 4 5 I D	30009	MURCIA	3005	07030088992
07 301056318685	0521	30050700291734	MARTINEZ LOPEZ CARLOS GUILLERM	CL PUERTA NUEVA 29 6 F	30001	MURCIA	3005	07030089093
07 301047534630	0611	30050700292037	BAH --- ABDOL AZIZ	CL SAN LUIS GONZAGA 11 3 I	30005	MURCIA	3005	07030089396
07 301049833025	0611	30050700292138	ANIEKWE --- EKENE SUNDAY	CL RAMON Y CAJAL 10 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030089400
07 301051765244	0611	30050700292239	TIKENT --- MOHAMMED	CM CEMENTERIO 3	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030089501
07 301052301370	0611	30050700292441	EL BASRI --- HAMZA	CT EL JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030089703
07 301054142047	0611	30050700292542	MGHALFI --- AMAR	CL ESCUELAS-LOS CONESAS 9	30331	LOBOSILLO	3005	07030089804
07 231032163276	0611	30050700292744	SAIDI --- AZIZ	CL LOS PINOS 5 3 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030090006
07 301039676418	1221	30050700292845	ENADEGHE --- DEBORAH	CL PIO TEJERA 5 AT	30005	MURCIA	3005	07030090107
07 300087407759	0521	30050700293047	NOONAN --- BARRY NOEL	CL BURRUEZO 4 2	30005	MURCIA	3005	07030090309
07 031060545812	0611	30050700293350	CHADID --- MIMOUN	CL MALECON, EL MOJON 8 1 PB	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3005	07030090612
10 30114137222	1211	30050700293451	ALVAREZ ARANIBAR FRANCISCO	CL CASANOVA 1 1 1 D	30005	MURCIA	3005	07030090713
07 301025766416	0611	30050700298000	EL MOUTIQ --- AHMED	CL AVD EJERCITO DEL AIRE 5 4 I	30820	ALCANTARILLA	3005	07030090915
10 30114590694	0111	30050700298303	RODRIGUEZ GAZQUEZ FRANCISCO DOMIN	CL MAYOR 174	30820	ALCANTARILLA	3005	07030462040
10 30113649996	1211	30050700298505	OMORAGBON --- BERNARD	CL LAS VIÑAS 1 3 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030462141
10 30115058520	0111	30050700298909	BARRAZUETA MACAS ANGEL RODRIGO	PZ PROFESOR TIERNO GALVAN 6 3	30009	MURCIA	3005	07030462444
07 300056750002	0521	30050700299212	GUIRAO BASTIDA FRANCISCO	CL CUEVAS DE NORTES 8	30833	SANGONERA LA VERDE	O 3005	07030462747
07 301009349467	0611	30050700299414	KANFRI --- MOHAMMED	CL JUAN RAMON JIMENEZ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030462949
07 301009654817	0611	30050700299616	KHANFRI --- AHMED	CL MAYOR 44	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030463050
07 300092538049	0521	30050700300020	LOPEZ RODENAS JESUS	CL CARRIL DE LOS JUANLUISES 3	30152	ALJUCER	3005	07030463454
07 301006532124	0521	30050700300121	GINER MARIN RICARDO	PZ SAN GINES 4 1 A	30005	MURCIA	3005	07030463555
07 301029773728	0611	30050700300222	MAGRACH --- ABDELLAH	CL LOS PINOS 5 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030463656
07 301037352357	0611	30050700300626	ATIEMWEN IGBINEWEKA ELIZABETH	CL ALBARICOQUE 5 1 I D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030464060
07 301048126532	0611	30050700300828	DRIOUACHE --- MOULAY DRISS	CT DE ALCANTARILLA 274	30166	NONDUERMAS	3005	07030464262
07 301049494535	0611	30050700300929	HADINI --- EL AID	CL ORQUIDEAS 7 3 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030464363
07 301051556490	0611	30050700301131	DIENG --- MASSATA	PZ NUEVA SAN ANTON 2 1 I D	30009	MURCIA	3005	07030464565
07 301027202420	0611	30050700301434	ZIANI --- JAMAL	CL DUQUE DE RIVAS 24 4 I B	30530	CIEZA	3005	07030464767
07 301041237512	1221	30050700301535	ERAS DIAZ MARIA EUGENIA	CL ORQUIDEAS 5 1 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030464868
07 300084366710	0521	30050700301737	CANTABELLA JIMENEZ FRANCISCO JO	CT PALMAR.GILANDARIO 14	30010	MURCIA	3005	07030465070
07 300085560416	0521	30050700301939	VERA LOSADA JUAN CARLOS	CL ALCALDE ESTRADA 15 1 I	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030465272
07 300094614859	0521	30050700302141	MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS	CL MAYOR 10	30168	ERA ALTA	3005	07030465474
07 301025340020	0521	30050700302343	MARTINEZ RIQUELME MANUEL	CL BATALLA LDE LAS FLORES 13 8	30009	MURCIA	3005	07030465676
07 021015390207	0611	30050700302545	SALHI --- MIMOUN	CL CIPRESSES 9	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030465878
07 301012708091	0611	30050700302646	BENNOUNA --- HAFID	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07030465979
07 301025334259	0611	30050700302848	MBA ANDEME ISABEL	CL HUERTAS 2 A 4 B	30005	MURCIA	3005	07030466181
07 301040233661	0611	30050700302949	ORELLANA CAMACHO OLIVIA CONSUELO	PZ BOHEMIA 16 1 I C	30009	MURCIA	3005	07030466282
07 131018083488	0611	30050700303151	DAGHOUS --- SAMIR	CL ISABEL LA CATOLICA 22 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07030466484
10 30112629476	1211	30050700303252	NAVARRO PRIETO ROSA MARIA	AV LIBERTAD 6 1 B	30009	MURCIA	3005	07030466585
10 30008196736	0111	30050700307292	RUIZ DELCERRO DIEGO ANTONIO	CL GENERALISIMO 15 0	30832	TORRES DE COTILLAS (	3005	07032531271
10 30103681935	0111	30050700307393	RABADAN Y SANTOS DIS TRIBUCIONES, S.L.	PG INDUSTRIAL OESTE-PARCELA 26	30169	SAN GINES	3005	07032531372
10 30114252915	0111	30050700307494	GALVEZ FERNANDEZ EULALIO	CL ANTONIO MACHADO 1	30820	ALCANTARILLA	3005	07032531473
07 031066685003	0521	30050700307595	KENNEDY --- HUGH RANKIN	UR MOSA TRAJECTUM 239	30155	BAÑOS Y MENDIGO	3005	07032531574
07 301007659243	0521	30050700307696	GUILLÉN BARQUEROS JOSE	CL CERVANTES 11 2	30820	ALCANTARILLA	3005	07032531675
07 301030800110	0521	30050700307700	AGUSEVSKA --- ELVIRA	CL ANTONIO ABELLAN GIL 14	30830	ÑORA (LA)	3005	07032531776
07 301044898149	0521	30050700307801	WESTON --- GARY CHARLES	UR MOSA TRAJECTUM, PAR.249 14	30155	BAÑOS Y MENDIGO	3005	07032531877

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
10 30102345860	0111	30050700307902	PRODUCTOS CONTINENTAL S. L.	CT DE ALCANTARILLA 78	30836	MURCIA	3005	07032531978
07 301005370952	0521	30050700308104	MARTINEZ MOLINA JORGE ANTONIO	CL LORQUI.SANTIAGO EL MAYOR 3	30012	MURCIA	3005	07032532180
07 301013062143	0521	30050700308205	AZOUZOUT --- ALI	CL SIERRA NEVADA 8 1 A	30005	MURCIA	3005	07032532281
07 301019929642	0521	30050700308306	SALAR ROCAMORA ANTONIO	CL ALFAREROS 3 2 DCH	30005	MURCIA	3005	07032532382
07 211020850482	0611	30050700308407	GOMEZ RAMON TEODORO	CL NUEVA SAN ANTON 27 1 H	30009	MURCIA	3005	07032532483
07 241016151792	0611	30050700308508	CHHIBA --- NAJIB	CT ROLDAN CASAS VALDERAS 90	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032532584
07 300033107866	0611	30050700308609	CORDOBA LOSILLA FRANCISCO	CL LOS CAMPILLOS 59	30165	RINCON DE SECA	3005	07032532685
07 301009204169	0611	30050700308710	MILLAD --- ABDELLAH	PJ TORRE VAL DE GUERRERO 57	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032532786
07 301022652413	0611	30050700308811	MAIZI --- ALI	AV JUAN CARLOS I 35	30153	CORVERA	3005	07032532887
07 301028642666	0611	30050700308912	GARCIA PEÑAFIEL MILTON MARCELO	CL CAMINO HONDO 29	30009	ALBATALIA (LA)	3005	07032532988
07 301029812326	0611	30050700309013	NADIR --- BOUAZZA	CL TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032533089
07 301030729782	0611	30050700309114	BOULMAIZ --- REDOUANE	CL EDUARDO MARTINEZ 15	30153	CORVERA	3005	07032533190
07 301031795974	0611	30050700309215	BOUJAKHROUT --- MHAMMED	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032533291
07 301032424151	0611	30050700309316	GMARA --- ABDELMALEK	CL CASAS PALMERO 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032533392
07 301041895290	0611	30050700309417	ARMIJOS ACARO HECTOR ARMANDO	CL MAR MENOR-EDF. ANA 15 8 I	30009	MURCIA	3005	07032533493
07 301043189737	0611	30050700309518	ZAHOURI --- CHERKI	CT JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032533594
07 301046942728	0611	30050700309720	CASAGALLO GUTIERREZ NANCY ELENA	CL BAEZA 6 1 E	30005	MURCIA	3005	07032533695
07 301047080447	0611	30050700309821	TOMINGASA --- INGA	CL JULIAN CALVO 7 2	30004	MURCIA	3005	07032533796
07 301047532711	0611	30050700309922	MALLA ZHININ MANUEL ENRIQUE	CL SAN LUIS GONZAGA 11 5 I	30005	MURCIA	3005	07032533800
07 301047534327	0611	30050700310023	KHABARI --- SADIK	CT ROLDAN - CASERIO VALDERAS 9	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032533901
07 301048140474	0611	30050700310124	EZZAHIDY --- AISSA	CT ROLDAN 90 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032534002
07 301048951133	0611	30050700310326	AWUAH --- GEORGE	CL FRANCISCO AZORIN 6 3 2 D	30009	MURCIA	3005	07032534204
07 301049552634	0611	30050700310427	CHAHALAL --- MAHMOUD	CL COMANDANTE GONZALEZ BANS 6	30009	MURCIA	3005	07032534305
07 301050117961	0611	30050700310528	AIT DAOUDI --- ABDELKADER	CR EL JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032534406
07 301051805963	0611	30050700310629	DAHMOUNI --- MAJID	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032534507
07 301052489815	0611	30050700310730	EDDAHANI --- MUSTAPHA	ZZ PARAJE MESEGUERES 75 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032534608
07 301052701595	0611	30050700310831	REGUIG --- ABDELAZIZ	CM DE FUNES 174 BJ	30165	RINCON DE SECA	3005	07032534709
07 301053935418	0611	30050700310932	SLAMI --- MOHAMMED	CL MANUEL GARCIA 24 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	07032534810
07 391015546508	0611	30050700311033	DLIMA --- ZOUHIR	CT ROLDAN 90 BJ IZD	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07032534911
10 30112668175	1211	30050700311134	PANOS SERNA MARIA ELISA	CL TOMAS MAESTRE 2 1 A	30004	MURCIA	3005	07032535012
10 30113261491	1211	30050700311235	SANCHEZ LLORET DOLORES	CL AISTOR 9 1	30005	MURCIA	3005	07032535113
07 301042068678	1221	30050700311437	MORENO BONILLA MONICA ALEXANDR	CL ARRIXACA 4 4 B	30005	MURCIA	3005	07032535315
10 30112511460	0111	30050700312447	ASOC. DEL OCIO Y TIE MPO LIBRE DE MURCIA	PZ SANTA ISABEL 4 3 D	30004	MURCIA	3005	07032535517
07 301047381854	0611	30050700314366	KHALLOUK --- ABDELILAH	AV CIUDAD DE ALMERIA 210	30168	ERA ALTA	3005	07032536123
10 30111292088	0111	30050700315174	ELEUTRADE ESPAÑA, S. A.	AV MARIANO ROJAS ED. EXPOMURC	30009	MURCIA	3005	07032536224
07 281136583086	1221	30050700315275	PAREJA MENA LUZ AMPARO	CL SALZILLO 9 3 B	30820	ALCANTARILLA	3005	07032536325
07 301003102465	0521	30050700315578	GONZALEZ MARTINEZ MERCEDES	CL DEL PUENTE 63	30832	JAVALI NUEVO	3005	07032536628
07 301009530030	0521	30050700315679	ALMAGRO BELANDO INMACULADA	CL SALZILLO 13 2 A	30820	ALCANTARILLA	3005	07032536729
07 031031555138	0521	30050700315780	CABA GIL DIEGO	LG APARTADO DE CORREOS 172	30820	ALCANTARILLA	3005	07032536830
07 300058048384	0521	30050700315881	TORNERO HERRERO JOAQUIN	CL POLO DE MEDINA 4	30820	ALCANTARILLA	3005	07032536931
07 300071195726	0521	30050700316083	JIMENEZ GONZALEZ JUAN	CL MAGALLANES 33	30820	ALCANTARILLA	3005	07032537133
07 300092994858	0521	30050700316184	GAZQUEZ GARCIA MARIA ISABEL	LG PZ. DE ABASTOS DE CAMPOAMOR	30820	ALCANTARILLA	3005	07032537234
07 301024968487	0521	30050700316285	BELBACHIR --- ABDELKADER	LG PARAJE EL CAMPICO, ZONA D 7	30820	ALCANTARILLA	3005	07032537335
07 301021024732	0611	30050700316588	GARCIA ALCARAZ FRANCISCO CORNE	CL CERVANTES 17 3 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032537638
07 261012192645	0611	30050700316689	MARQUES GONALVES FOLHA MANUEL AUGUSTO	CL SAN DIEGO 3 1 B	30820	ALCANTARILLA	3005	07032537739
07 401005568525	0611	30050700316790	ABDI --- HASSAN	CL OLIVAR 17 1 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032537840
07 251002585419	0611	30050700316891	BRYANT --- LOUIS	CL ANTONIO SOLER G- 3	30820	ALCANTARILLA	3005	07032537941

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
7 301033646351	0611	30050700316992	LEON GARZON NANCY BEATRIZ	CL ANTONIO TORRECILLAS 9 1 D	30005	MURCIA	3005	07032538042
07 301036872209	0611	30050700317093	MOKHTARI --- MOHAMMED	CL ORQUIDEAS 3 2 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032538143
07 301039402087	0611	30050700317295	TRELLES AREVALO ROMULO RAMIRO	CL VIÑAS 9 2; B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032538345
07 301040450495	0611	30050700317396	ABDELMAJID --- LAAOUIA	CL TRAVESIA CASAS 6	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07032538446
07 301040855471	0611	30050700317400	EL KAMOUNI --- ABDELHADI	CL LAURES 11	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032538547
07 301043991706	0611	30050700317703	ATMANI --- YAHIA	CL LAS VIÑAS 9 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032538749
07 301045466510	0611	30050700317905	MAGRACH --- MOHSSINE	PL MADROÑOS 14 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032538951
07 301046127019	0611	30050700318006	AQILI --- MHAMMED	CL GENERAL MARTIN DE LA CARRER	30011	MURCIA	3005	07032539052
07 301047508055	0611	30050700318107	LASCANO NUÑEZ GEOVANNY XAVIER	CL VASCO NUÑEZ DE BALVOA 1 C	30850	TOTANA	3005	07032539153
07 301052053517	0611	30050700318511	RAMI --- BOUABID	CL VIÑAS 9 2 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032539557
07 301053488410	0611	30050700318612	MHAMDI --- ABDERRAZAK	ZZ CASAS LOS DIAZ 12 05	30331	LOBOSILLO	3005	07032539658
07 301025652238	1221	30050700318814	BAKLOUL --- SAADIA	CL JOSE LUJAN 62 1 IZQ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032539860
07 301043682114	1221	30050700318915	CHUGCHILAN PILA MARIA BEATRIZ	CL POETA FEDERICO GARCIA LORCA	30820	ALCANTARILLA	3005	07032539961
07 301006897791	2300	30050700319117	FERNANDEZ FERNANDEZ ENCARNIA	CL DOCTOR FLEMING 52	30820	ALCANTARILLA	3005	07032540163
10 30115229682	1211	30050700321945	SANTIAGO SANTIAGO RAFAEL	CL PALOMARICO 1 4; B	30005	MURCIA	3005	07032541274
07 301040060172	1221	30050700322046	AMAYA SOLORZANO JOHANNA VANEZA	PZ SAN GINES 3 02	30005	MURCIA	3005	07032541375
10 30113470750	0111	30050700323662	DESARROLLOS Y PROMOC IONES CONJUNTAS, S.	CL MEDITERRANEO 2	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07032542587
07 301010706962	0521	30050700324874	RUIPEREZ GARCIA MARIANO	CL FLORIDABLANCA 14 5	30002	MURCIA	3005	07032543702
07 301034063653	0521	30050700324975	SANCHEZ MARTINEZ MARIA PILAR	CT DEL PALMAR 489 1;	30152	ALJUCER	3005	07032543803
07 301040694918	1221	30050700325783	FRAGUTA --- HEGYE	CL DEL CURA 14 3 IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	07032629180
10 30114189055	0111	30050700325884	MORALES AMAT ENRIQUE	CL TERUEL 8	30820	ALCANTARILLA	3005	07032629281
10 30114779139	0111	30050700325985	MORALES AMAT ENRIQUE	CL TERUEL 8	30820	ALCANTARILLA	3005	07032629382
07 300072881304	0521	30050700326187	RUIPEREZ JIMENEZ GINES	CL PALMERA, APT.31 8	30167	RAYA (LA)	3005	07032629584
07 300086425433	0521	30050700326288	MORALES AMAT ENRIQUE	CL TERUEL 8	30820	ALCANTARILLA	3005	07032629685
07 301031191140	0611	30050700326389	EL MAATAOUI --- ABDELKARIM	CL RAMON Y CAJAL 20 3 E	30820	ALCANTARILLA	3005	07032629786
07 301035241191	0611	30050700326490	CORREA JIMENEZ YOVANY CATALINA	CL SAN ANTONIO 27 2; C	30820	ALCANTARILLA	3005	07032629887
07 301032329878	0521	30050700326591	ZAYATS --- ROMAN	CL PIZARRO 16 3 A	30820	ALCANTARILLA	3005	07032629988
07 301038867173	0611	30050700326692	BENTAYEB --- HAMID	CL ISAAC PERAL 7	30820	ALCANTARILLA	3005	07032630089
07 301042643002	0611	30050700326793	HERAS PEREZ CIRILO HIPOLITO	CL SAN MATEO 2 2 IZ	30820	ALCANTARILLA	3005	07032630190
07 301046270091	0611	30050700326894	AITELHAJAHMAD --- ABDELHAMID	AV PRINCIPE 37 4 IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	07032630291
07 301047693769	0611	30050700327096	FLORES SOSA EUGENIA KATERIN	CL MAYOR 246 5 DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	07032630493
07 301048919003	0611	30050700327100	CHARI --- ABDELFAHAH	CL ISAAC PERAL 1	30700	TORRE-PACHECO	3005	07032630594
07 080535200758	0521	30050700327201	YANG --- PINLI	CL CARMEN 37 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	07032630695
07 300045479107	1221	30050700327302	GARCIA BASTIDA LUCIA	CL VERONICA 9 BJ	30890	MURCIA	3005	07032630796
07 300084863430	0521	30050700327908	SANCHEZ SERRANO ANA	CL JOSE HERNANDEZ "EL SASTRE"	30107	GUADALUPE	3005	07032631204
07 301056524813	0521	30050700328514	PEÑARANDA SANCHEZ TAMARA	CL JOSE HERNANDEZ 24	30107	GUADALUPE	3005	07032631709
07 180075500160	0611	30050700328615	RODRIGUEZ FERNANDEZ EDUARDO RAMON	CT MAZARRON KM.9 FINCA DEL CUR	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07032631810
07 301024847441	0611	30050700328817	MAIZI --- KADDOUR	CT ALCANTARILLA 309	30166	NONDUERMAS	3005	07032632012
07 301030443432	0611	30050700328918	JARAMILLO ROSILLO JESSICA CECIBEL	CL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	30165	RINCON DE SECA	3005	07032632113
07 301036796225	0611	30050700329120	BACULIMA GUACHICHULCA SHEYLR Y PATRICI	CL REJAS 31	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07032632315
07 301039396633	0611	30050700329221	CHAHLOUL --- DAOUD	CL CTRA DE ALCANTARILLA 13 B D	30166	NONDUERMAS	3005	07032632416
07 301051973388	0611	30050700329423	RAMDANI --- FATIMA	CL CMNO CABECICO DEL REY 178	30154	VALLADOLISES Y LO JU	3005	07032632618
07 301054335744	0611	30050700329625	ABDESSAMAD --- ITTAOUI	CL RAMON Y CAJAL 12 1; IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	07032632820
07 301056292417	0611	30050700329726	FARSI --- FATNA	CL GOYA 6 1 B	30820	ALCANTARILLA	3005	07032632921
07 301043296134	1221	30050700330029	GARCIA SANCHEZ OLAYA MARILU	CL PALMERA 2 2 B	30820	ALCANTARILLA	3005	07032633224
10 30106448859	0111	30050700330433	FRANCO ALCARAZ ANTONIA	CL COCINILLA 17 BJ E	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07032633628
07 301034000908	0611	30050700332150	CHETOUANI --- SAIDA	CL PIO TEJERA 11 2; B	30005	MURCIA	3005	07032635345

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 301015396712	0521	30050700332453	PARRA CAYUELA DIEGO	AV JUAN DE LA CIERVA 5 3 E	30004	MURCIA	3005	07032635648
07 301039418356	0611	30050700332655	TELLO VALLEJO JAJAYRA PATRICI	CL D. ANTONIO SANCHEZ MAURANDI	30004	MURCIA	3005	07032635850
10 30112297555	0111	30050700334069	MONTTRITRANS, S.L.	CL SAN LUIS 5	30820	ALCANTARILLA	3005	07033821270
07 281184013258	0611	30050700335786	RUIZ REYES ROSA BEATRIZ	CL TRES CARABELAS 14 BJ	30153	CORVERA	3005	07033822987
10 30115158045	0111	30050700336594	PAEZ --- MARCELO SAUL	CL JUAN BERNAL AROCA 26 02 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07033823189
07 301047387918	0611	30050700337204	DABRE --- BASSIROU	CL SAN LUIS GONZAGA 11 3 I	30005	MURCIA	3005	07033823492
07 300075649642	0521	30050700337305	LOPEZ CORELLA M CARMEN	CL ERNESTO CARDENAL 14 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3005	07033823593
07 301006636093	0521	30050700337507	REQUENA BRIGIDO ALEJANDRO JOSE	CL SAN LUIS 3 3 B	30820	ALCANTARILLA	3005	07033823795
07 301015737424	0521	30050700337709	ESPINOSA MARTINEZ JOSEFINA	CL CEMENTERIO 21	30167	RAYA (LA)	3005	07033823900
07 301017726025	0521	30050700337810	LOPEZ TOVAR SERGIO	CL POETA GARCIA LORCA 21 5 1 H	30167	RAYA (LA)	3005	07033824001
07 301031251966	0611	30050700338012	TELLO NUÑEZ FREDDY	PZ FLORES 2 3 D	30820	ALCANTARILLA	3005	07033824203
07 301053241361	0611	30050700338113	KASSARI --- HABIBA	PZ PINTOR MARIANO BALLESTER 2	30009	MURCIA	3005	07033824304
07 020013643814	1221	30050700338214	GOMEZ CAMPOY JOSEFA	CL RAFAEL LORENZO VIVO 6 1 D	30820	ALCANTARILLA	3005	07033824405
07 300052516556	1221	30050700338315	FERNANDEZ CARRILLO CARMEN	CL CARRIL GENERALA 4	30167	RAYA (LA)	3005	07033824506
07 301051426350	0611	30050700338719	BOULEMAIZ --- SAID	CL EDUARDO MARTINEZ 15	30153	CORVERA	3005	07033824910
10 30008224220	0111	30050700339022	ENCARNACION FERNANDE Z Y OTRO. COM.B.	CT PUEBLA DE SOTO 12	30820	ALCANTARILLA	3005	07033825213
07 021012811522	0611	30050700340436	BAZAN MORENO MARLENE	CL ROSARIO 5 1 D	30820	ALCANTARILLA	3005	07033825920
10 30112535611	0111	30050700341749	LOPEZ MARMOL JUAN ANTONIO	CL LOS VALENTINES 2	30157	ALGEZARES	3005	07033826627
07 301048731366	0521	30050700341850	LOPEZ MARMOL JUAN ANTONIO	CL LOS VALENTINES 2	30157	ALGEZARES	3005	07033826728
10 30008922721	0111	30050700342355	INIESTA ALMAGRO GIL	CL PORTAL DE GALVEZ 5 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	07033826930
07 301045264830	0611	30050700342456	FARSI --- ABDELLAH	CL ROSARIO 48 1	30832	JAVALI NUEVO	3005	07033827031
10 30111443652	0111	30050700342658	GONZALEZ SANCHEZ NOELIA ISABEL	CL GRAN VIA 28 3 IZQ	30005	MURCIA	3005	07033827233
10 30115317083	0111	30050700342759	LOPEZ MIÑANO DANIEL	CL MONCAYO 2 4	30009	MURCIA	3005	07033827334
10 30111809020	0111	30050700342860	PROMOCIONES MILENIO ALCANTARILLA, S.L.	CL LORENZO PASTOR 0	30820	ALCANTARILLA	3005	07033827435
10 30112077283	0111	30050700343163	TALLERES CAMICAR, S. L.	CL ARTES Y OFIC.POL.I.OESTE PA	30820	ALCANTARILLA	3005	07033827738
10 30113774783	0111	30050700343264	PRESUR DEL LEVANTE, S.L.	CL JULIAN CALVO 4 1 B	30004	MURCIA	3005	07033827839
10 30115171684	0111	30050700343365	RUFETE HERNANDEZ MARIA ISABEL	CL POETA VICENTE MEDINA 48	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07033827940
10 30107475847	0111	30050700343668	COMPOSTURAS MIGUEL B ARRERA, S.L.	TR CARRETERA EL PALMAR 18 BJO	30152	ALJUCER	3005	07033828243
10 30109894581	0111	30050700343769	JOLIHUR,S.L.	CM DE LA PIEDRA 34	30820	ALCANTARILLA	3005	07033828344
10 30112440732	0111	30050700343870	LOPEZ ROBLES LUIS	CL PASICOS JESUS (LA ÑORA) 2	30830	MURCIA	3005	07033828445
10 30112572892	0111	30050700343971	JOSE LUIS ALIMENTACI ON, S.L.	CT MAZARRON-KM. 2-PAB.CARNICO	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07033828546
10 30112640287	0111	30050700344072	ABADESCOMUR, S.L.	CL ZARAGOZA 0	30562	CEUTI	3005	07033828647
10 30113288470	0111	30050700344173	MARTINEZ BASTIDA JUAN ANTONIO	CL ORQUIDEAS 1 1; IZQ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07033828748
10 30114291513	0111	30050700344375	LOMENPLAST, S.L.	CL SAN ANTONIO 4 1 E	30820	ALCANTARILLA	3005	07033828950
10 30115058823	0111	30050700344476	AGUSEVSKA --- ELVIRA	CL ANTONIO ABELLAN_GIL 14	30830	ÑORA (LA)	3005	07033829051
10 30115151173	0111	30050700344577	TECNICAS DEL MEDITER RANEO, S.C.	CL MAYOR 152 2	30820	ALCANTARILLA	3005	07033829152
10 30115337291	1211	30050700344779	OLMOS TORTOSA MIGUEL	CL REYES CATOLICOS 112 2 D	30830	ÑORA (LA)	3005	07033829354
07 151037835989	1221	30050700344880	JIMENEZ ROSILLO BLANCA	CL MIGUEL CALBALLERO 28	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	07033829455
07 301023481660	1221	30050700345082	UGUÑA LOJA LUZ TRANCITO	CL SIERRA NEVADA 2 2;	30005	MURCIA	3005	07033829657
07 301040354610	1221	30050700345183	LEON SANCHEZ HAIDEE ROMANE	CL HUERTO DE LAS BOMBAS,EDF.BE	30009	MURCIA	3005	07033829758
07 301047957891	1221	30050700345284	VELIZ ROMAN MARIA KARLA	CL GRAN VIA ESCULTOR FRANCISCO	30004	MURCIA	3005	07033829859
07 101007665841	0611	30050700345385	ZEROUALI --- MOHAMMED	CL CIPRESES 9 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07033829960
07 231021704555	0611	30050700345587	ADLI --- FATIMA	CL CIPRESES 3 1; C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07033830162
07 231039607725	0611	30050700345688	EL GUECHATI --- HAMID	CL CIPRESES 3 1; C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07033830263
07 301000154675	0611	30050700345789	KHANFRI --- RABEH	CL LUZ 3 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033830364
07 301001263307	0611	30050700345890	BOUJAKHROUT --- MAHMOUD	CT SAN JAVIER, CASA TORRE 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033830465
07 301002687183	0611	30050700345991	MILLAD --- MOHAMED	CT CTRA.GEA TRUYOLS,CASAS DEL	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033830566

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 301014157738	0611	30050700346092	HADINI --- BELAID	CL CASA SANDALIO,CNO.CEMENTERI	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033830667
07 301017975595	0611	30050700346193	KADDOURI --- SAID	CL CRISTO REY.LA TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033830768
07 301020923890	0611	30050700346294	MILLAD --- MOHAMMED	CL PARAJE LOS AGUADOS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033830869
07 301024012029	0611	30050700346395	KHANFRI --- NOURREDINE	LG CASAS DEL ABOGADO, S/N; 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033830970
07 301030729883	0611	30050700346496	ZROUDI --- EL HAOUARI	PJ MESEGUERES 63	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033831071
07 301030948438	0611	30050700346601	MAIZI --- ABOERRAHMANE	AV DE MURCIA 24 2 D	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	07033831273
07 301033109619	0611	30050700346702	VIZHNAY PUMA MARIA ORFELINA	CL PEDRO DE LA FLOR 3 1; DCH	30004	MURCIA	3005	07033831374
07 301037477750	0611	30050700346803	GMARA --- CHERKI	CL CIPRESES 5	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07033831475
07 301040981167	0611	30050700346904	CHEGRI --- ABDELKADER	CL ESTANCO LOBOSILLO 0	30331	LOBOSILLO	3005	07033831576
07 301042426063	0611	30050700347005	BOURNIK --- NOUREDINE	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033831677
07 301043128608	0611	30050700347106	EL YAZIDI --- MUSTAPHA	CL CTRA. JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033831778
07 301043188323	0611	30050700347207	EL AKAQUI --- MOHAMED	CL PARAJE MESEGUERES 77 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033831879
07 301043557731	0611	30050700347308	RAIHANI --- SALAH	CL TROVERO MIGUEL MARIN 5 5 D	30820	ALCANTARILLA	3005	07033831980
07 301044310287	0611	30050700347409	ABDELALI --- ATFANI	ZZ PARAJE LOS MESEGUERES 63	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033832081
07 301044828936	0611	30050700347510	ASSILA --- MOHAMMED	CL RAMON Y CAJAL 12 BJ IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	07033832182
07 301046538560	0611	30050700347611	EL MOKHTARI --- MOSTAFA	CL LOS CONESAS 9 BJ	30331	CONESAS (LOS)	3005	07033832283
07 301047036189	0611	30050700347712	EZAHRAOUI --- ABDELHAKIM	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033832384
07 301047397921	0611	30050700347813	BOURNIK --- MIHAMED	CT DEL JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033832485
07 301047611624	0611	30050700347914	JAOUHARI --- ABDELGHANI	CT JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033832586
07 301048361049	0611	30050700348015	MILLAD --- MHAMMED	CL TORRE VAL DE GUERRERO 57 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033832687
07 301052128184	0611	30050700348217	YOUSSEF --- EL ALAMI	CL LOS PLATANOS 3 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07033832889
07 301052203966	0611	30050700348318	JAOUHARI --- LARBI	CT JIMENADO-CASAS ANDRES TOVAR	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033832990
07 301052624403	0611	30050700348419	BOUAMIECH --- EL MILOUD	CL ESCUELAS 2 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	07033833091
07 301053186090	0611	30050700348621	NIMOH --- ISAAC KWADWO	CL ANTONIO SEGADO DEL OLMO 9 4	30005	MURCIA	3005	07033833293
07 301054162255	0611	30050700348722	EL GATRA --- MAATI	CL PARAJE MESEGUERES 77 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033833394
07 301056517032	0611	30050700348823	HADDINI --- RACHID	CL REDONDO, 5	30331	LOBOSILLO	3005	07033833495
07 300043128168	0521	30050700349328	CORTES FERNANDEZ MANUEL	CL SANTA LUCIA 0	30169	SAN GINES	3005	07033833701
07 300044914786	0521	30050700349429	CLEMENTE ROSIQUE JUAN	CL BARRIO CRISTO REY 31	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07033833802
07 300067572370	0521	30050700349530	CABALLERO GARCIA MANUEL	CL SAN PEDRO BL. RODRIGON 1 B	30004	MURCIA	3005	07033833903
07 300068549040	0521	30050700349631	VALVERDE MORENO JOSE ANTONIO	CL MADRE DE DIOS 10	30004	MURCIA	3005	07033834004
07 300075595280	0521	30050700349732	CESPEDES LOPEZ JOSE MARIA	CL LA SEO -B;PERAL 6	30300	CARTAGENA	3005	07033834105
07 300082326474	0521	30050700349833	MORENO SANCHEZ FRANCISCO	CL MANUEL GUILLEN 6	30009	MURCIA	3005	07033834206
07 301010831345	0521	30050700349934	MAROTO LOPEZ ANA JOSE	CL MENORCA 6 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	07033834307
07 301042315424	0521	30050700350035	PEREZ GUERRERO JESUS	LG POLG.IND.OESTE.CL.URUGUAY 1	30820	ALCANTARILLA	3005	07033834408
07 301045965149	0521	30050700350136	LIZAN MUÑOZ VICTORIANO	CL ANDALUCIA 4	30565	TORRES DE COTILLAS (	3005	07033834509
10 30106051664	0111	30050700350237	FEDERACION ASOCIACIONES PROFESIONALES E	CL SAGASTA 8 1	30004	MURCIA	3005	07033834610
07 231014655382	0611	30050700350338	ESCOBEDO CAMACHO ALEJANDRO	PL PIO XII 2 2; IZD	30820	ALCANTARILLA	3005	07033834711
10 30114792475	0111	30050700350540	CAFETERIA RESTAURANT E LOS JERONIMOS,S.L	CL LAS BRISAS 2	30830	ÑORA (LA)	3005	07033834913
10 30101921282	0111	30050700351651	SEGURA MEDAL JOSE LUIS	CL COSTA RICA PARCELA 13 0	30820	ALCANTARILLA	3005	07033835115
10 30114710835	0111	30050700353873	BALCAZAR ROMAN CECILIA RUTH	CL TRINIDAD 19	30820	ALCANTARILLA	3005	07034345171
10 30110036142	0111	30050700353974	REFORMAS JUAN ANTONI O TORRES, S.L	ZZ CARRIL DE LOS PARRAGAS 3008	30166	NONDUERMAS	3005	07034345272
10 30114893519	0111	30050700354075	GARCIA LAX SALVADOR	CL ENTIERRO DE LA SARDINA 16 B	30004	MURCIA	3005	07034345373
10 30115195128	0111	30050700354176	SEVILLA SANCHEZ DANIEL	CT DE COTILLAS 79 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	07034345474
10 30105084900	0111	30050700354277	GRASMO, S.L.	CT ALCANTARILLA 191	30166	NONDUERMAS	3005	07034345575
10 30113188844	0111	30050700354378	OLIVA LOPEZ PEDRO	CM PEDRIÑANES 11	30168	ERA ALTA	3005	07034345676
10 30114562709	0111	30050700354479	KANGAROOMEX, S.L.	CL MAESTRO BARTOLOME MUÑOZ 8 B	30820	ALCANTARILLA	3005	07034345777
10 30114879371	0111	30050700354580	COSTA MAQUILON OLIVER CARLOS	CL PASOS DE SANTIAGO 4 2 A	30005	MURCIA	3005	07034345878
07 281211505583	1221	30050700354782	CHICAIZA FLORES MARCELA	CL MIGUEL DE UNAMUNO-EDF. DOS	30009	MURCIA	3005	07034346080
07 300075987223	1221	30050700354883	MAGAÑA JIMENEZ MARIA BLASA	CL MOLINO DE FUNES 0 4 B	30165	RINCON DE SECA	3005	07034346181
07 301046603430	1221	30050700354984	BA --- COUMBA	CL ENTREJARDINES 8 I 4; A	30005	MURCIA	3005	07034346282

Tipo/Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. P.	Localidad	URE	Documento
07 301051379163	1221	30050700355085	MORALES CISNEROS EMMA MARIELA	CL CURA GARCIA MERCADER 18 5 1	30820	ALCANTARILLA	3005	07034346383
07 301019432821	0611	30050700355388	LARA ROZAS MARIA PILAR	PZ DIPUTACION, 1	30153	CORVERA	3005	07034346686
07 301020627335	0611	30050700355489	CHERGUI --- JAMAL	CL SAN LUIS GONZAGA 13 3	30005	MURCIA	3005	07034346787
07 301034507530	0611	30050700355691	ECHEVERRIA CABANILLA ANTONIA ELVIRA	CL DESAMPARADOS 2 2	30004	MURCIA	3005	07034346989
07 301051846884	0611	30050700355994	EL BASSRAOUI --- BRAHIM	CL SAN PEDRO DE LA FLOR, 5 4	30004	MURCIA	3005	07034347292
07 281186063695	0521	30050700356095	URREA MONTENEGRO JOSE ARMANDO	CL CEUTA 14 3 A	30003	MURCIA	3005	07034347393
07 300079135881	0521	30050700356196	RUBIO GOMEZ MANUEL ALBER	CL FRUTOS BAEZA 1 1 B	30004	MURCIA	3005	07034347494
07 300094565854	0521	30050700356402	PINTADO GELLIDA MONSERRAT	CT ALMERIA, KM. 648 0	30835	SANGONERA LA SECA	3005	07034347700
07 301010678973	0521	30050700356503	ROSAL RUBIO CESAR	CL ESPAÑA 38	30009	MURCIA	3005	07034347801
07 301031733128	0521	30050700356604	FATINI --- MOHAMED	CM DE LA RAYA 27	30166	NONDUERMAS	3005	07034347902
07 301040107561	0521	30050700356705	PARIS --- MARIO	CL OLOF PALME 13 1 J	30009	MURCIA	3005	07034348003
07 071029355796	0611	30050700356806	KHALADI --- MOHAMADI	CT FUENTE ALAMO 54 BJ	30153	CORVERA	3005	07034348104
07 181048017709	0611	30050700356907	CROW VIVANCO WILLIAM JOHN	CL FEDERICO BALART 6 4 B	30004	MURCIA	3005	07034348205
07 300089093640	0521	30050700357412	MARTINEZ CARCELES MIGUEL ANGEL	CL SALVADOR CERON, DUPLEX 6	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07034348407
10 30110982702	0111	30050700358624	PORTILLO ALONSO ENRIQUE	CL BOLOS 1 06 D	30005	MURCIA	3005	07034816330
07 300069576735	0521	30050700359533	CAMPOY GARCIA JOSE LEANDRO	CL SAN ANTON 20 4 A	30009	MURCIA	3005	07034817239
07 301002805506	0521	30050700359735	ALCOLEA MARTINEZ ALFONSO	AV DE LOS PINOS 31 1 A	30009	MURCIA	3005	07034817441
07 301047005170	0611	30050700361957	HUERA YAR FRANCISCO AQUIL	CL ARGENTINA, 4	30700	TORRE-PACHECO	3005	07035458651
10 30111428090	0111	30050700362058	DIREMUR HOSTELERIA, S.L.L.	CL CARRIL TORRE PIÑERO 30	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07035458752
10 30106506655	0111	30050700362260	AUDIOVISUALES BERNAL , S.L.	CL SAN JUAN 23	30835	SANGONERA LA SECA	3005	07035458954
10 30113254118	0111	30050700362765	RELAX STOCK, S.L.	CL CARMEN 31 B	30820	ALCANTARILLA	3005	07035459459
10 30003888118	0111	30050700363270	TALLERES MONTEAGUDO, S.L.	CL POETA VICENTE MEDINA 22	30120	MURCIA	3005	07035459863
10 30108132114	0111	30050700363371	AULLO LISON MARIA JOSE	CM LOS ROMANOS 31	30820	ALCANTARILLA	3005	07035459964
10 30115303242	0111	30050700363876	ALBALADEJO SANCHEZ MARIA CARM	CL ALQUIBLA,DUPLEX 14	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07035460469
07 300047473364	2300	30050700364684	FERNANDEZ MORENO PUR IFICACI	CL GOYA 3 0	30833	MURCIA	3005	07035461176
07 301009210738	0611	30050700364987	MOUNTASIR --- AHMED	CL AMAPOLAS-LOS ROSALES 9	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07035461479
07 301026789562	0611	30050700365189	EL MAZAOUI --- AYNABOU	CL DE LOS CHOPOS 5 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07035461681
07 301030766966	0611	30050700365290	EL BAZ --- ABDELGHANI	CL LOS PINOS 5 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07035461782
07 301050060064	0611	30050700365694	HEDDAJ --- ABDELHAFID	CL SAN JOSE 14	30620	FORTUNA	3005	07035462186
07 300074720260	0521	30050700366102	CERON GARCIA FRANCISCO	CL MAYOR 29 1 C	30100	ESPINARDO	3005	07035462691
07 300087855575	0521	30050700366405	RUIZ POZUELO JOSE	CL LAS CASAS 90	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07035462994
07 301038412889	0521	30050700367011	MARTINEZ MONTOYA FRANCISCO	CL ALBARDA 11	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07035463402
07 301042981690	0521	30050700367112	MUÑOZ ALEDO IVAN	CL CAMINO DE LA SILLA 10 2 D	30820	ALCANTARILLA	3005	07035463503
10 30112812160	0111	30050700367415	C&C MONTADORES FERRI COS S.L.	CL JARA CARRILLO 20 1 E	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07035463806
07 301029941456	0611	30050700368223	MASGHAR --- LAKHDAR	CL JUAN CARLOS I 33	30153	CORVERA	3005	07035464513
10 30110703119	0111	30050700368728	SANCHEZ ORTIZ LUCIA	CL ALFONSO MUÑOZ SANCHEZ 3 BJ	30850	TOTANA	3005	07035465018
07 300087633687	0521	30050700369233	GARCIA RODRIGUEZ MARIA	CL TERMINACION 25	30820	ALCANTARILLA	3005	07035465523
07 300030412680	0521	30050700369738	HIDALGO CORBALAN MATEO	CL VELAZQUEZ 5	30820	ALCANTARILLA	3005	07035465624
10 30100059387	0111	30050700379135	SANCHEZ ASENSIO JUAN JOSE	CL MAYOR 2- FASE 84	30820	ALCANTARILLA	3005	07036664077
10 30101401223	0111	30050700379236	CANO GEA ANGEL	CL FRANCISCO SALZILLO POL IND	30169	SAN GINES	3005	07036664178
07 300066217909	0521	30050700380448	SANCHEZ ROS FRANCISCO	CL LOS TUSOS 1	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07036665390
07 301027054795	0611	30050700381155	AYNAOU --- MIHAMED	CL PARQUE 2	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07036666000
07 460185796834	0521	30050700381357	MAQUILON JULIA JESUS FERN	CL SAN ESTEBAN 66 4 B	30820	ALCANTARILLA	3005	07036666202
07 301043409706	0611	30050700381559	BIHICH --- MOURAD	CL ANIMAS 6 2	30820	ALCANTARILLA	3005	07036666404
10 30115392966	0111	30050700381963	CHUNI VALENCIA MERCY YADIRA	CT ALCANTARILLA, S/N 0	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	07036666808
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 218								
07 281110764720	1221	28020300154758	CASTILLO GARCIA ANDREA MERCEDES	CL SANTA ANA 21	30820	ALCANTARILLA	3005	07003685120
07 281110764720	0521	49010700145451	GARCIA CASTILLO ANDREA MERCEDES	CL SANTA ANA 21 BJ E	30820	ALCANTARILLA	3005	07001090609

Anexo I

Remesa 3005107000009

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
3005	Av. Miguel de Cervantes	30009 Murcia	968 0275180	968 0275185

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Córdoba

13519 Notificación a interesado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación Av. Carlos III, 19 de Córdoba, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contando a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Remesa: 14 05 1 0807 01

Expediente: 14 05 0300203708

Destinatario: Key Mare Promotores, S.L.

Procedimiento: Embargo salario.

Documento: TVA-801

Domicilio: Av. Ronda Norte 16 Edif Jupiter, Bajo

C. Pos: 30009

Localidad: Murcia

Córdoba, 7 agosto de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Juan A. Huertas Sarmiento.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

13459 Procedimiento ejecución 111/2007.

N.I.G.: 30016 4 0101228 /2003 01000

N.º Autos: Dem 1209/2003.

N.º Ejecución: 111/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Edwin Ramiro Arias Parra.

Demandado: Agustín Conesa Saura

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 111/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Edwin Ramiro Arias Parra contra la empresa Agustín Conesa Saura, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte dispositiva"

A.- Despachar la ejecución solicitada por Edwin Ramiro Arias Parra contra Agustín Conesa Saura por un principal de 286,08 euros más 28,60 euros en concepto de intereses y 28,60 euros de costas calculadas provisionalmente.

B.- Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de las/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C.- Expedir, conforme al razonamiento jurídico Cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia.

D.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma la Ilma. Sra. doña María Teresa Clavo García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial"

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Agustín Conesa Saura, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 4 de octubre de 2007.—El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

13371 Ejecución n.º 109/07.

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en ejecución 107/07 dimanante de autos 465/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Abdelkader El Marbouh contra la presente Surecont, S.L. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal refiere:

Parte Dispositiva

Se acuerda abrir y registrar la ejecución de la sentencia dictada en autos a instancia de don Abdelkader El Marbouh contra Surecont S.L. por un importe de 853,29 euros de principal más 85,33 euros que se presupuestan para costas y 85,33 euros que se presupuestan para intereses.

Como medida de averiguación patrimonial, se requiere mediante la notificación de la presente resolución a la condenada para que en el plazo de 10 días designe bienes en los términos previstos en el artículo 247 de la LPL, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, e indicando cargas y gravámenes a los que estén sujetos, tal y como se explicita en el razonamiento jurídico cuarto de la presente resolución, con el apercibimiento de continuar de oficio por la vía de apremio.

Notifíquese la presente resolución a las partes e interesados en su caso, sirviendo la misma de requerimiento expreso para el cumplimiento de la advertencias legales contenidas en los apartados tercero, cuarto, y, quinto de los fundamentos jurídicos de la misma.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 LEC, en relación con los art. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma SS.ª Ilma. de lo que yo la Secretaría Judicial doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a E. Surecont, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, a 2 de octubre de 2007.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

13376 Procedimiento número 54/2007.

Ejecución 54/07

Materia: Cantidad

Demandante: Hugo Bienvenido Galarza

Demandado: Angel Gutiérrez Rebollo

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en ejecución 54/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Hugo Bienvenido Galarza contra la empresa Angel Gutiérrez Rebollo, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal refiere:

Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 1.092,62 euros más la cantidad de 109,26 euros en concepto de intereses y 109,26 euros en concepto de costas provisionales. Se tiene por personada y parte a la Letrada doña Susana Casanova Infesta En representación del ejecutante, en virtud del poder apud-acta otorgado, con quien se entenderán las sucesivas diligencias.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal) . Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo manda, y firma S.S.^a, doy fe.

La Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Angel Gutiérrez Rebollo en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, 1 de octubre de 2007.—La Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

Primera Instancia número Tres de Cieza

13474 Expediente de dominio. Exceso de cabida 396/2007.

N.I.G.: 30019 1 0302268 /2007

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 396/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Carmen Ortiz Martínez, María Dolores Ortiz Martínez, Salvador Loba López, José Antonio Ortiz García, Dolores Martínez Martínez.

Procurador: Piedad Piñera Marín

Doña María Antonia Bleda Abellán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 396/2007 a instancia de Carmen Ortiz Martínez, María Dolores Ortiz Martínez, Salvador Loba López, José Antonio Ortiz García, Dolores Martínez Martínez, para hacer constar el exceso de cabida de las siguientes fincas:

"Trozo de tierra de riego con las aguas que eleva el motor de San Antonio de la Sagrada Familia, situada en el partido de la Paira, sitio llamado Cañada de Cartín, que tiene de cabida según reciente medición de treinta áreas y treinta y dos centiáreas, en el Registro constan una tahúlla, seis ochavas y veintinueve brazas, igual a veinte áreas, ochenta y tres centiáreas. Linda: Norte, lomas; Sur, camino; Este, Carmelo España Quirán, hoy sus herederos, que es la parcela 248; y Oeste, Onofre Nieto Meseguer y Elena Quirán, que es la parcela 246.

Es la parcela 247 del polígono 4 del término municipal de Villanueva del Río Segura. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza 2 al Tomo 753, libro 30, folio 112, finca 176".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cieza, 26 de julio de 2007.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Mula

13385 Ejecución hipotecaria 159/2007.

N.I.G.: 30029 1 0101126 /2007

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 159/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta.

Contra: Gabriel García Romero, Manuela González Risueño.

Doña María Elena Parras López Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Mula

Hace saber: Que en dicho tribunal y se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 159/2007, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Gabriel García Romero, Manuela González Risueño en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes / los lotes de bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 11 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas de su mañana. Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Bienes y objeto de subasta y valor

Urbana: Una casa situada en esta Ciudad de Mula, calle de Las Monjas, número cuarenta y dos; que linda: derecha entrando, de Pedro García Fernández y Alonso Boluda Huéscar; izquierda, de Manuela Molina y Carlos Lentisco Egea, y espalda, calle del Garrobo y de Alonso Boluda. Se compone de dos plantas, distribuidas: la primera, en entrada, cocina, despensa, dos habitaciones y patios, y la segunda en sala, alcoba y dos cámaras; ocupando una extensión superficial de ciento cincuenta y un metros y setenta y dos decímetros cuadrados. Finca n.º 7.674, inscrita al tomo 1.297, libro 279, folio 144 del Registro de la Propiedad de Mula.

La finca embargada ha sido valorada en 57.853,82 euros, a efectos de subasta.

Dado en Mula a 28 de septiembre de 2007.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Mula

13388 Ejecución de títulos no judiciales 730/2003.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 730/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta.

Contra: Miguel López Palazón, Azucena Cava Vicente Doña María Elena Parras López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Mula.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 730/2003 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por don Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta contra Miguel López Palazón, Azucena Cava Vicente en reclamación de 10.269,13 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 3.080,00 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana. Vivienda sita en Mula, C/ Travesía Explanada 20, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Finca 22.170, tomo 1.143, libro 235, folio 133 del Registro de la Propiedad de Mula. Tiene como anejo inseparable el trastero número seis.

Urbana. 1/18 ava parte indivisa, correspondiente a plaza de garaje, sito en Mula, Polígono 23 del P.G.O.U., inscrita al tomo 1.036, libro 198, folio 184, finca 22.148/5 del Registro de la Propiedad de Mula.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de diciembre de 2007 a las 12 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Mártires S/N, conforme con las siguientes Condiciones:

1.ª Las fincas embargadas una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 135.590,41 euros.

2.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia n.º 3084 cuenta n.º 3076, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado

al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta

11.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Mula, 2 de octubre de 2007.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Mula

13382 Ejecución hipotecaria 263/2007.

N.I.G.: 30029 1 0201540/2007

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 263/2007 -C

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta

Contra: Carlos Alberto Da Silva de Jesús, Ana Catarina Batista Pereira.

Don Juan Antonio Romero Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Mula.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 263/2007 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Carlos Alberto Da Silva de Jesús, Ana Catarina Batista Pereira, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca urbana: Una casa situada en la villa de Pliego, calle del General Mola, n.º 27, consta de dos cuerpos

y dos plantas, distribuidas en diferentes dependencias y patio; mide de fachada cuatro metros y veinte centímetros, y ocupa una superficie de ciento dieciocho metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados. Esta casa pisa en una superficie de doce metros, sobre la de D. Francisco Rodríguez Monedero. Finca inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 1560 gral. libro 74, folio 113, finca 2313 de Pliego, inscripción 4.º

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ciento dieciséis mil ochenta y dos euros con cincuenta céntimos.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avda. de los Mártires, S/N, el día diez de diciembre a las 10:00 horas

Condiciones de la subasta:

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y especialmente que acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes y que por el sólo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en su responsabilidad si el remate se adjudica a su favor.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto cuenta n.º 2734-0000-06-0 263-07 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. El presente edicto, sirva de notificación en forma, para aquellas personas interesadas en la subasta y que no se les hubiese podido notificar la misma personalmente.

6. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Mula, 5 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

13377 Procedimiento número 129/2007.

Proceso N.º: Ejecución Núm. 129/07

Demandante: Mutual Cyclops

Demandado: Playa Azteca, S.L.

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 29/07, seguido a instancia de Mutual Cyclops, contra Playa Azteca, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

Dispongo

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por don Mutual Cyclops, M.A.T. 12 contra Plaza Azteca, S.L., por un importe de 2.474'21 euros de principal más 420'62 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este juzgado en el banco Banesto, c/c núm. 0030-3095-3094-64-129-07 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobi-

liario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuará como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalcacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 4 de octubre de 2007.—La Secretaria.

De lo Social número Cuatro de Murcia

13374 Ejecución 116/2007.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 116/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Dumitru Batariuc contra la empresa Maderas Framaplas S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, a 3 de octubre de 2007.

Hechos

Razonamientos jurídicos

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Maderas Framaplas S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2269'11 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.—La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Maderas Framaplas S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, a 3 de octubre de 2007.—La Secretario Judicial.

Hago saber: Que en el procedimiento 258/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Winer Cabrera González, contra la empresa Obras y Proyectos Yemur, S.L.U., se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Winer Cabrera González, contra Obras y Proyectos Yemur, S.L.U., debo condenar y condeno a ésta a pagar a aquél 2.165,94 euros, más el interés oratorio que señala el Art. 29.3 ET.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Proyectos Yemur, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 1 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

13372 Autos 640/07.

N.º autos: Demanda 640/07 MJ.

Materia: Despido.

Demandante: Germán López Ferrer.

Demandado: Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A., FOGASA.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Germán López Ferrer, contra Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A., FOGASA, en reclamación por despido, registrado con el número 640/07, se ha acordado citar a Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre de 2007, a las 11,45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

De lo Social número Siete de Murcia

13366 Autos 258/2007.

N.º autos: Demanda 258/2007.

Materia: Ordinario.

Demandado: Obras y Proyectos Yemur, S.L., FOGASA.

Cédula de notificación

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Construcciones Hidráulicas y Carreteras, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 25 de septiembre de 2007.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

13458 Demanda número 507/2006.

N.I.G.: 30030 4 0003170 /2006

28200

N.º Autos: Demanda 507/2006.

N.º Ejecución: Ejecución 71/2007.

Materia: Ordinario.

Demandado: Construcciones Sampean, S.L.L

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada se ha dictado el siguiente y literal:

En Murcia, veinticuatro de julio de dos mil siete.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre D. Carlos Hugo Oyola Ávila como demandante/s y Construcciones Sampean, S.L.L como demandada consta:

Sentencia de fecha 25 de septiembre del 2006 cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo: El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s demandada/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 950 euros de principal, mas 146'51 euros de intereses y 175'44 euros presupuestado para costas y solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 23 de julio de 2007, su ejecución.

Razonamientos jurídicos

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (artículo 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (artículos 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (artículo 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía sufi-

ciente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (artículos 235.1 y 252 de la LPL; y 575, 580, 585 y 592 de la LEC).

Cuarto.- Debe advertirse y requerirse al ejecutado:

a) a que cumpla las resoluciones judiciales firmes y preste la colaboración requerida en la ejecución de lo resuelto (artículos 118 de la CE);

b) a que cumpla estrictamente con su obligación de pago al ejecutante tras la notificación de este auto, y mientras ello no realice se irá incrementando el importe de su deuda con los intereses legales, las costas que se devenguen, a cuyo cargo se imponen, incluso las derivadas de los honorarios o derechos de Abogados, incluidos los de las Administraciones Públicas, Procuradores o Graduados Sociales colegiados que defiendan o representen a la parte contraria (artículos 25,1 y 267,3 LPL)

c) a que se abstenga de realizar actos de disposición en perjuicio de sus acreedores (artículo 257.1.1 del CP), indicándosele que esté tipificado como delito de insolvencia punible el intento de eludir los derechos económicos de los trabajadores, y con independencia de que el acreedor sea un particular o cualquier persona pública o privada (artículo 257.2 del CP).

Quinto.- Asimismo debe advertirse y requerirse al ejecutado o a sus administradores o representantes, de tratarse de personas jurídicas o grupos sin personalidad:

a) a que, en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de este auto, de no haber abonado la total cantidad objeto de apremio y sin perjuicio de los recursos que pudiera interponer que no suspenderán la exigencia para garantizar sus responsabilidades. Debiendo, asimismo, indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. Deberá, igualmente, y bajo su responsabilidad, manifestar si los bienes pudieran tener naturaleza ganancial o constituir vivienda conyugal habitual, y si los bienes estuvieren gravados con cargas reales deber manifestar el importe de crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esta fecha (artículo 247 de la LPL); b) a que aporte la titulación de los bienes que se le embarguen (artículo 663 de la LEC).

Sexto.- Debe advertirse al ejecutado que si deja transcurrir injustificadamente los plazos aludidos en los anteriores razonamientos sin efectuar lo ordenado y mientras no cumpla o no acredite la imposibilidad de su cumplimiento específico, con el fin de obtener y asegurar el cumplimiento de la obligación que se ejecuta, se podrá, tras audiencia de las partes, imponerle el abono de apremios pecuniarios de hasta 601'01 euros por cada día que se retrase en el cumplimiento de dar o entregar las sumas de dinero objeto de apremio o en el cumplimiento de las obligaciones legales que se le impongan en la presente resolución judicial. Cantidades que son independientes de la responsabilidad exigible por demora en el cumplimiento (artículo 239 LPL).

En atención a lo expuesto,

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por D. Carlos Hugo Oyola Ávila contra Construcciones Sampean, S.L.L por un importe de 950 euros de principal, más 146,51 euros para intereses y 175,44 euros que se fijan provisionalmente para costas.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que

tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3, y 238.3 de la LPL).

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601,01 euros por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento. Doy fe.

El Magistrado/a-Juez.—El Secretario/a Judicial

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la ejecutada Construcciones Sampean, S.L.L., expido el presente que firmo en Murcia a dos de octubre de dos mil siete.

El Secretario, Concepción Montesinos García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Estado de gastos

Albudeite

13421 Aprobación definitiva Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Albudeite para el ejercicio de 2007.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albudeite (Murcia)

Hace saber: Que aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Albudeite para el ejercicio de 2007, que comprende el de la propia Entidad y la previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil "Sociedad Urbanística de Albudeite S.L.", al no haberse producido reclamaciones, y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión celebra el 13 de septiembre de 2007, se hacen públicos los siguientes resúmenes por capítulos:

Ayuntamiento de Albudeite

Estado de ingresos

Capítulos

1.- Impuestos Directos	172.057,00
2.- Impuestos Indirectos	144.800,00
3.- Tasas y Otros Ingresos	99.317,44
4.- Transferencias Corrientes	820.337,14
5.- Ingresos Patrimoniales	5.300,00
6.- Enajenación de Inversiones Reales	5.000,00
7.- Transferencias de Capital	191.225,00
Total:	1.438.036,58

Capítulos

1.- Gastos de Personal	698.742,02
2.- Gastos de Bienes Corrientes y de servicio.	395.884,86
3.- Gastos Financieros	6.000,00
4.- Transferencias Corrientes	60.113,54
6.- Inversiones Reales:	250.096,16
9.- Pasivos Financieros	27.200,00
Total:	1.438.036,58

Sociedad Urbanística de Albudeite, S.L.

Previsión de gastos

Capítulo 1. Gastos de personal	4.000,00 euros
Capítulo 2. Gastos en bienes Corrientes y Servicios	68.640,00 euros
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	40.000,00 euros
Capítulo 6 Inversiones Reales	1.482.061,51 euros
Capítulo 7 Transferencias de Capital	69.000,31 euros
Total Gastos	1.599.701,51 euros

Previsión de ingresos

Capítulo 6. Enajenación Inversiones	710.908,68 euros
Capítulo 7. Transferencias de Capital	150.000,68 euros
Total ingresos	1.599.701,51 euros

CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPITULO	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	SOCIEDAD "SOCIEDAD URBANISTICA DE ALBUDEITE,SL.	ELIMINACIONES	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1.Impuestos Directos.	172.057,00			172.057,00
2.Impuestos Indirectos	144.800,00			144.800,00
3.Tasas y Otros Ingresos	99.317,44			99.317,44
4.Transferencias Corrientes	820.337,14		40.000,00	780.337,14
5.Ingresos Patrimoniales	5.300,00			5.300,00
6.Enajenación de Inversiones	5.000,00	1.419.701,51		1.424.701,51
7.Transferencia de Capital	191.225,00	180.000,00	5.000,00	366.225,00
TOTAL	1.438.036,58	1.599.701,51	45.000,00	2.992.738,09

CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	SOCIEDAD "SOCIEDAD URBANISTICA DE ALBUDEITE, SL.	ELIMINACIONES	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1.Gastos de Personal.	698.742,02	4.000,00		702.742,02
2.Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	395.884,86	68.640,00		464.524,86
3.Gastos financieros	6.000,00			6.000,00
4.Transferencias Corrientes	60.113,54	40.000,00 0	40.000,00	60.113,54
6.Inversiones Reales	250.096,16	1.482.061,51		1.732.157,67
7. Transferencias de Capital		5.000,00	5.000,00	5.000,00
9.Pasivos Financieros	27.200,00			27.200,00
TOTAL	1.438.036,58	1599.701,52	45.000,00	2.992.738,09

-Art. 18.1 c, RD 500/1990 de 20 de Abril
PLANTILLA PERSONAL. RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO, ANEXO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006

A) <u>FUNCIONARIOS DE CARRERA</u>					
PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	observaciones
1	Secretaría-Intervención	A	Habilitación.Nacional	Secretaría-Intervención	En propiedad Vacantes Amortizar. en propiedad
3	Administrativo	C	Administración General	General	
2	Auxiliar Administrativo	D	Administración General	Auxiliar	
4	Auxiliar Policía Local	D	Administración Especial	Servicios Especiales	
B) <u>PERSONAL LABORAL FIJO</u>					
	DENOMINACION	TITULACION		SITUACIÓN	
2	Limpiadoras	Certificado de escolaridad		En propiedad	
4	Auxiliares de Ayuda a domicilio	Certificado de escolaridad		En propiedad	
C) <u>PERSONAL LABORAL TEMPORAL</u>					
Nº PUESTOS	DENOMINACION PUESTO	TITULACION		DURACION CONTRATO	
1	Agente de Desarrollo Local	Diplomado		Obra o servicio determinado	
1	Socorrista	Certificado Escolaridad		Obra o servicio determinado	
2	Operarios Servicios	Certificado Escolaridad		Obra o servicio determinado	

En Albudeite, a 13 de septiembre de 2007. —La Secretaria-Interventora. —V.º B.º el Alcalde.

Alcantarilla

13460 Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación y Vehículos a Motor; el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento Sancionador aprobado por RD 320/1994 de 25 de Febrero y los artículos 58 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común procede su citación mediante anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la Unidad de Sanciones sita en calle San Sebastián número 3 bajo de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora del tráfico.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Alcantarilla a 10 de octubre de 2007.—El Teniente de Alcalde de Hacienda, Juan José Gómez Hellín.

CLAVE DE CODIGOS

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Estado; Procedimiento notificador

AS91 Notificación Requerimiento de Identificación del Conductor

AS93 Notificación inicio de Multa Pecuniaria

AC91 Notificación inicio del Expediente Sancionador

AC92 Notificación de la propuesta de resolución

AC93 Notificación del Decreto sancionador

AS92 Notificación Propuesta Resolución Multa Pecuniaria

AS90 Notificación Decreto Sancionador Multa Pecuniaria

AC96 Notificación Recurso de Reposición

AC97 Denegación Apertura de Prueba

Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado
ABDELHAMID HAMMOU BALGA	X1366237Z	0073536	AC91
ABOUL EL MAHANNA OMAR	X3182910D	0076167	AS90
ACOSTA SAQUINGA MARCO VINICIO	X6117574B	0071554	AS93
AGUDELO BRAND EDILSON	X5493308B	0071643	AC93
AGUILAR MACAS WILLIAN GIOVANNI	X5685298C	0074015	AC91
AGUILERA LUCAS ENRIQUE	48434962K	0070058	AS90
AGUILERA LUCAS ENRIQUE	48434962K	0076605	AS90
AGUILERA LUCAS ENRIQUE	48434962K	0077833	AC91
AGUILERA TORRES RAMON	46644397Y	0074073	AC92
AHMED MUCHTAK	X2983395L	0071898	AS91
ALARCON MOTOS IVAN	48549343T	0074993	AC93
ALCARAZ CANOVAS ALMUDENA	48635525R	0070101	AS90
ALCARAZ CANOVAS MIGUEL ANGEL	48637664R	0071019	AC93
ALVERO MARTINEZ ARGEO	22328948L	0070254	AS90
ALVES GARCIA JOSE ANTO CESAR	06995003J	0065594	AS90
AMADOR AMADOR JOSE	48540544X	0071948	AS93
AMADOR AMADOR JUAN	22981215Y	0076939	AS93
AMADOR CABRERA JOSE	48634693C	0079071	AC91
AMADOR FERNANDEZ DOLORES	48425794F	0072939	AS91
AMADOR MORENO LUIS MIGUEL	48549073Y	0078509	AC93
ANDRADES MENDOZA MARCOS ANTONIO	X4162033E	0073058	AS91
ANDREO DUQUE VICTOR	48542935D	0611352	AS90
ANDREO DUQUE VICTOR	48542935D	0072790	AS91
ANDREO DUQUE VICTOR	48542935D	0078815	AS91
ANDREO GIMENEZ SALVADOR	48428651N	0077382	AC91
ANGUIX PARRAGA ANDRES	48503421D	0071295	AS91
ANGUIX PARRAGA ANDRES	48503421D	0074531	AS91
ANGULO MOGOLLO FERNANDO	33985928R	0074552	AS91
ANGULO MOGOLLO MARCOS JAVIER	52962519M	0612666	AS90
ANGULO MOGOLLO MARCOS JAVIER	52962519M	0074361	AS91
ANGULO MOGOLLO MARCOS JAVIER	52962519M	0075962	AS90
ANTOLINO TOVAR DANIEL	48541380H	0076639	AS90
ANTOLINOS PALAZON ANTONIO	22215791E	0076641	AS90
ARENAS FUENTES JESUS ANTONIO	27448950Z	0077273	AS91
ARJONA LOPEZ JUAN ANTONIO	22470605L	0063378	AS90
ARJONA LOPEZ JUAN ANTONIO	22470605L	0068695	AS90
ARMENTEROS MARTINEZ MARIA	27443328G	0078471	AS93
ARTERO SOTA JOSE ANTONIO	48432599G	0077069	AC93
ASENSIO LORENZO JOSE	48433879L	0079064	AC93
ATIENZA TRIANA VICENTE	45266951F	0078179	AS91
AVILES FRANCO JOSEFA SALUD	22476608L	0074823	AS91
BABONEA PAUL RADU	X4360407K	0074994	AS91
BAEZA MARIN MARIA DEL ROSARIO	48542126M	0074362	AS91
BALLESTA PALACIOS FRANCISCO	52826506Z	0072577	AS91
BALLESTA PALACIOS FRANCISCO	52826506Z	0075820	AC93
BALLESTER PARRAGA JONATHAN	48549712R	0074455	AC91

Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado	Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado
BALSALOBRE GALLEGO ENCARNACION	48428979H	0611058	AS90	CARRILLO VICENTE SALVADORA	52804594K	0072154	AS91
BALSALOBRE GALLEGO ENCARNACION	48428979H	0074463	AC91	CASAI S RIVEIRO PASTORA	00216608V	0075302	AS90
BARCELO MICOL ANGEL	48481671V	0074036	AS91	CASCALES GOMEZ JUAN DE DIOS	52800557D	0070086	AC93
BARQUERO CONESA DOLORES	48431173G	0072121	AC92	CASTELLON AMADOR JUAN	52828523F	0078406	AC93
BARQUEROS MUÑOZ ISABEL	52804938C	0070083	AS91	CASTELLON AMADOR JUAN	52828523F	0079357	AC93
BARRANCO RODRIGUEZ MANUEL JESUS	41504031W	0079189	AS93	CASTELLON LABORDA JOSE LUIS	22464397K	0071817	AS93
BASTIDA SANCHEZ ANTONIO	22476951V	0071168	AS93	CASTILLO JIMENEZ DOMINGO	22448981S	0074354	AS91
BAYONA MARTINEZ MARIA TERESA	52806887Z	0072951	AS91	CATALANO GARCIA TEODORA	27487448X	0071172	AS90
BELANDO RUVIRA GINES	74320121Z	0071288	AS91	CAVA CAVA JUANA	27478267Y	0075501	AS90
BELTRAN ALMAGRO NATIVIDAD	27443121G	0076652	AC93	CAVA CAVA JUANA	27478267Y	0076163	AS90
BELTRAN ANDREO FRANCISCO	52801006K	0073873	AS93	CAZORLA CAMPILLO JOAQUIN	48479437Z	0072809	AC91
BERNA SERNA OFELIA	45566509J	0070236	AS90	CEBREIRO CAROU ELOY	53161194Y	0076291	AC91
BERRUEZO MARTINEZ LUCIA	52978296G	0070729	AS90	CHARHI KHALID	X3065593S	0075841	AS90
BEUTH PETER	X1607640D	0077490	AC91	CHICANO MARIN ENCARNACION	52803563W	0063266	AS90
BIRIUKOV VIKTOR	X4283777G	0071331	AC91	CHIKARI WAFAA	X5498638M	0078150	AS93
BLANCO BRIGIDO JESUS	48543819L	0073314	AS91	CIPRIAN PARDO ENRIQUE	02063264A	0073510	AS91
BOLUDA ALCARAZ JUAN ANTONIO	22411183Y	0612955	AS90	CLARAS VERA MARIANO	34827196K	0079183	AS93
BONACHE GUZMAN JOSEFA	22428521W	0063324	AC93	COMERCIAL SUR ALIMENT SL	B73428997	0076021	AS91
BRIONES ESPINOZA KARINA NARCISA	X4233986P	0075621	AC93	COMISSIO MOTOS ANTIGUES DENIA	G03925047	0072794	AS91
BURGUEÑO ZARZA JOSE ANTONIO	00407503N	0071825	AS91	CONCAMAR S.L.	B30211783	0075378	AS91
CABA GIL MARIA DOLORES	48545573W	0073304	AS91	CONESA LUCAS PEDRO	52826118V	0076741	AC92
CABEZULOS CASTILLO RAFAEL	52754088T	0072564	AS91	CONSTRUCCIONES CONSGAMAR 2001, S.L	B73149304	0074548	AS91
CACERES GARCIA JUAN	21666401X	0077001	AC93	CONST. JUAN MARQUEZ NAVARRO, S.L.	B73190365	0076544	AS90
CALVO BERNAL DAVID	52769309H	0079227	AS93	CONTRERAS CORTES ANTONIO	52803160J	0071191	AS93
CALVO NAVARRO MIGUEL ANGEL	23051946N	0079188	AC91	CONTRERAS MUÑOZ JOAQUINA	22471588J	0075057	AS90
CAMACHO BERNABEU JOSE RAMON	74310440Q	0614290	AS90	CONTRERAS RUIZ FRANCISCO JOSE	48543196V	0073986	AC91
CAMPILLO CALDERON ROSARIO	22389361B	0613950	AS90	CORDOBA CARRILLO FRANCISCO	74307177L	0073251	AS91
CAMPOO OCCHIALI S.L	B53801684	0078147	AS93	CORDOBA SANCHEZ FRANCISCO	52807330C	0078181	AC91
CANDEL IMBERNON MARIA FUENSANTA	48540290D	0073503	AS91	CORRAL GARCIA FRANCISCO JAVIER	52517946E	0072138	AS91
CANDIA ROCA JOSE LUIS	X6702176E	0074630	AS91	CORREAS FERNANDEZ SARA	48494643V	0077518	AS93
CANO RAMOS MARIA DEL PILAR	07534286S	0073001	AS91	CORTES BARON OMAR ENRIQUE	X4211838D	0062774	AC93
CANOVAS CANOVAS MARIA	74344841D	0073609	AS91	CORTES CASTRO ROSARIO	52827295K	0073303	AS91
CANOVAS LARA ANA JOSEFA	48425653G	0072182	AS91	COSTA FEREZ LUIS	22438588H	0078332	AS93
CAPEL BERNABE MIGUEL ANGEL	48498086X	0611607	AC93	COSTA PICAZO MARIA DOLORES	52806929X	0071053	AS90
CARAVACA ROSELL FRANCISCO	27446246R	0074601	AC93	COSTA RODRIGUEZ JUAN JOSE	22480686A	0076908	AC93
CARCELES ALMANSA MARIA TERESA	48398104D	0073677	AS91	CRiado ORTIZ RAFAEL	34792720E	0077447	AS93
CARRASCO CARPES MANUEL	22345422W	0073308	AS91	CRONEX GRUPO INVERSOR SL	B73364705	0073681	AS91
CARRASCO IMBERNON RUBEN	48433606E	0079739	AS91	CRUZ MARTIN JAVIER	33492596L	0075961	AS90
CARRILLO CARRILLO ANTONIO	52826759Z	0072971	AS91	CRUZ ZAMPHIROPOLOS JUAN LUIS	48426217Q	0072162	AS91
CARRILLO JIMENEZ SERGIO	48545811X	0072901	AC91	CUENCA NAVARRO MARIA	74275860M	0074103	AS93
CARRILLO JIMENEZ SERGIO	48545811X	0072902	AC91	CUENCA NAVARRO MARIA	74275860M	0079362	AS93
CARRILLO LOPEZ BLAS	48479999R	0071899	AS91	CUMBAIN JAEN BOLIVAR MAURICIO	X3590898T	0078710	AS93
CARRILLO LOPEZ JOSE	52802741P	0075385	AS91	CUTILLAS GOMEZ JOSE EUGENIO	48434464Y	0076679	AC93
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N	0075084	AS91	CUTILLAS GOMEZ JOSE EUGENIO	48434464Y	0078024	AC93
CARRILLO PORTERO JOAQUIN	27430075E	0079161	AS93	DE BEJAR GARCERAN VICTOR MANUEL	34805286F	0612544	AS90
CARRILLO RUIZ FERNANDO	52826433X	0071983	AC91	DE HARO HERNANDEZ MARIA DOLORES	52804914L	0079698	AS91

Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado	Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado
DE LA TORRE GIMENEZ ISABEL	22440286Z	0070889	AS91	FUENTES HERMOSILLA CARMEN	50277324Z	0072409	AC91
DE MAYA NAVARRO MARGARITA	48543585S	0072761	AS91	GABALDON PASTOR JOSEFA	22369620G	0072799	AS91
DEL RIO SIERRA MIGUEL ANGEL	22428683A	0078772	AC92	GALAN NICOLAS NOELIA	48615585W	0612561	AS90
DELTELL BLANCO VICTORIA	52802104S	0075406	AS90	GALAN NICOLAS NOELIA	48615585W	0070718	AS90
DIAS PILA SEGUNDO RAFAEL	X5902957F	0613723	AS90	GALERA MILLAN FABIOLA	52825920A	0074247	AS93
DIAZ AULLO SUSANA	52806019C	0072831	AS91	GALLEGO CLEMENTE GINES	22470342D	0073069	AS91
DIAZ HERNANDEZ JOSE EUGENIO	27427325D	0612977	AS90	GAMBIN FEBRERO MANUELA	77503975R	0072839	AS91
DIAZ MONTES AITOR	48703922L	0065796	AC93	GAMBIN HERRERO JOSE JOAQUIN	48429441C	0075398	AS91
DIAZ MORENO JOSE	48695364V	0079137	AC91	GAMBIN ZARAGOZA JOSE	22478867R	0075252	AS90
DIAZ ORTEGA ANA MARIA	26206457G	0070384	AC93	GARCIA ALVAREZ JOSE RAMON	48633682K	0074008	AC91
DIAZ VICENTE CONSUELO	22911028S	0064981	AS90	GARCIA BARQUEROS JESUS GABRIEL	48430177C	0614291	AC93
DISTRIBUCIONES FOTOGRAFICAS MIRIAM SL	B73011959	0075186	AS90	GARCIA BAUTISTA EDUARDO	48549016H	0074265	AC91
DOLERA CONTRERAS JESUS	74324709W	0079545	AC91	GARCIA BAUTISTA EDUARDO	48549016H	0074266	AC91
DOMINGO CASCALES MARIA DE LA PAZ	27450360K	0071272	AS91	GARCIA BAUTISTA EDUARDO	48549016H	0079215	AC93
EGEA MENGUAL EMILIA	52808809G	0069481	AC93	GARCIA BELTRAN ANTONIO	34793536X	0072300	AS93
EGEA RUIZ JUAN JOSE	48397089Y	0073237	AS91	GARCIA BELTRAN JOSE	52804729H	0074057	AS93
EL AGAD MOHAMED	X3063356D	0075063	AC93	GARCIA BENITEZ FRANCISCO	22426599N	0076004	AS90
EL BAHRAOUI RADOUAN	X3294674Q	0611583	AS91	GARCIA BERNARD RODRIGO	34826324T	0073367	AS91
EL BAKKOURI LHASSANE	X1379045B	0612961	AS90	GARCIA CAPEL MARIA DEL CARMEN	52817236J	0074534	AS91
EL GOUAL OMAR	X2312354A	0069498	AS90	GARCIA FOLGADO ANGEL CARLOS	48738790L	0611599	AS91
EL HANZAOUI HAMID	X4289943Y	0078361	AC93	GARCIA GALVEZ WASINGTON	48540755Z	0071626	AS91
EL OUAID LATIFA	X5767837N	0613521	AS90	GARCIA GARCIA EDUVIGIS	27482063F	0079126	AS93
EVANGELISTA FERRER GUILLERMO	48545042T	0070575	AS90	GARCIA GARCIA JUAN MANUEL	74301220L	0071448	AS91
EVANGELISTA ORTEGA ANGEL	27426444W	0611455	AS90	GARCIA GARCIA PEDRO	22464983D	0075673	AS90
EXCLUSIVAS LOYCAR 2003 SL	B73291841	0610891	AS90	GARCIA GODOY FRANCISCO JAVIER	48427694K	0613995	AS90
FAJARDO ROMERO ADRIAN	48451652J	0073683	AS91	GARCIA GUIRAO JUAN	52809279Z	0612546	AC93
FERNANDEZ BERNAL FRANCISCO	74303143X	0073520	AS91	GARCIA JODAR PEDRO	48546022Z	0074209	AC93
FERNANDEZ BERNAL FRANCISCO	74303143X	0077990	AS93	GARCIA MADRID JOSE ANTONIO	22441429F	0074139	AC91
FERNANDEZ BERNAL FRANCISCO	74303143X	0079991	AS93	GARCIA MARIN CARLOS FRANCISCO	02889537R	0074510	AC91
FERNANDEZ CASTELLON CARMEN	52807000N	0073053	AS91	GARCIA MARTINEZ ANTONIO FRANCISCO	52800897G	0076168	AC93
FERNANDEZ CONTRERAS JOSE	52809092B	0075843	AS93	GARCIA MIRETE FULGENCIO RAMON	27450312L	0076008	AC93
FERNANDEZ CONTRERAS JOSE	52809092B	0077751	AS93	GARCIA NAVEIRA JAVIER	46774134T	0070307	AC93
FERNANDEZ CONTRERAS JOSE	52809092B	0078412	AS93	GARCIA OLIVARES ANGEL	27462461R	0078065	AS93
FERNANDEZ CORTES JUAN	48508609E	0071835	AS91	GARCIA RODRIGUEZ JUAN	52807579Q	0075990	AC93
FERNANDEZ CORTES MARIA	22471571L	0612530	AS90	GARCIA SAORIN FRANCISCO JOSE	29040632G	0071292	AS91
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	22433628A	0071972	AS91	GARRIDO GARRIDO FRANCISCO JOSE	48418163N	0079121	AS93
FERNANDEZ MOLINA JAVIER	48543790J	0071296	AC91	GIL GOMEZ FRANCISCO	52805649H	0075396	AS91
FERNANDEZ MOLINA JAVIER	48543790J	0071639	AC91	GIL LORENTE DOLORES	22481273S	0074995	AC91
FERNANDEZ MOLINA SERGIO	48593789X	0078707	AS93	GIL MELUL MERCEDES	52829168P	0072607	AS91
FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	74316403E	0074155	AS93	GINES SAEZ MARTINEZ SL	B30399893	0075364	AS91
FERNANDEZ SANTIAGO MANUEL	52809090D	0071976	AS91	GOMEZ GARCIA JUANA	52808208R	0074952	AS93
FERRER SIRVENT PABLO	48369199S	0077958	AC93	GOMEZ HERNANDEZ PEDRO ELOY	34827521R	0613587	AS90
FOSSATI SEDDON JOSE ANTONIO	05413883M	0071845	AS91	GOMEZ RABADAN DIEGO	27447240Y	0710053	AS91
FRANCO MICOL FRANCISCO	52824888Y	0074495	AS91	GONZALEZ DIAZ JACOB	77524839G	0076554	AS90
FRANCO PEREZ CONSUELO	22424958G	0071949	AS93	GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION	34800189Q	0072608	AS91
FRIAS MARTINEZ J ANGEL	22684168G	0610794	AS90	GONZALEZ GAMBIN LAURA	23003626S	0071203	AS90

Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado	Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado
GONZALEZ GAMBIN LAURA	23003626S	0076583	AS90	JIMENEZ RUIZ ENCARNACION	52808682S	0071271	AC91
GONZALEZ HERNANDEZ ALVARO	48541321M	0070886	AC91	JUAN CANTO JORGE OSCAR	21647115K	0073352	AS91
GONZALEZ HERNANDEZ ALVARO	48541321M	0073114	AC91	JULIA GOMEZ JOAQUIN	22221251P	0071425	AS91
GONZALEZ MIRETE ANTONIO JOSE	22448613S	0076037	AS91	KABAL JAOUAD	X3249216Y	0072968	AS91
GONZALEZ VALDERAMA LUZ ADRIANA	X5304840M	0075397	AS91	KOUALLA RAMDANE	X1385061R	0076434	AS90
GRACIA CEBALLOS MARIA JOSE	34831192S	0074116	AS93	LABORATORIOS ESCRIBANO SL	B3009335S	0072616	AS91
GRANERO MARCO, MANUELA	45565496N	0074174	AS93	LAHUASI CAISA HECTOR ARTURO	X2892435R	0070884	AS91
GRIÑAN PEREZ FRANCISCO	48490363S	0073610	AS91	LARA ACEITUNO ANTONIO	21948822Z	0072206	AS91
GUAMAN CALLE CARLOS HUMBERTO	X6025082W	0070019	AC93	LARA MONTILLA JORGE RIQUELME	X6576796S	0074027	AS91
GUAMAN CALLE CARLOS HUMBERTO	X6025082W	0071095	AC93	LECHUGA GRACIA JOSE LUIS	22469358Z	0071636	AS91
GUAMANI CASTRO SEGUNDO FERNANDO	X4353838F	0073751	AS93	LILLO CHACON ANDRES	47084066F	0071627	AC91
GUERRERO NICOLAS GINES	27475066W	0072753	AS91	LOGISTICA FERRETERIA SL	B7305869S	0611592	AS91
GUERRERO SANCHEZ FRANCISCO	22416594N	0070879	AS91	LOPEZ ALBALADEJO SALVADOR	23221375T	0072955	AC93
GUEVARA CUEVA BYRON PAUL	X4525112T	0071728	AC91	LOPEZ ALCARAZ GINES MANUEL	27472972R	0610554	AC93
GUILLAMON SABATELL FRANCISCO JAVIE	52805199M	0064077	AC93	LOPEZ ALCON JUANA	22005052D	0076411	AS90
GUIRAO CABRERA ROCIO	48545880X	0614746	AS90	LOPEZ ASENSIO ANDRES	52827114R	0071433	AS91
GUIRAO MENGUAL JUAN	22410439K	0611193	AS90	LOPEZ BALSALOBRE JOSE LUIS	52804195J	0073525	AS91
HENAO RIOS PAULA ANDREA	X4315404Y	0073337	AC91	LOPEZ CARVAJAL CHARON JOHSEFINE	X4120786Z	0076713	AS93
HERCONS ALCANT, S.L.	B73283913	0079987	AS93	LOPEZ CAVA SEBASTIAN	48432421X	0070503	AS90
HERNANDEZ BERBEL MARIA INES	48541299Y	0079117	AS93	LOPEZ CAVA SEBASTIAN	48432421X	0076375	AS90
HERNANDEZ BEVIAR FERNANDO PEDRO	48703253V	0073240	AC91	LOPEZ CAYUELA JONATHAN	48523345S	0073101	AC91
HERNANDEZ GIL FRANCISCO	22416143K	0614869	AS90	LOPEZ CREMADES CARMEN	74313654X	0077576	AC93
HERNANDEZ GONZALEZ JOSE	52800085C	0074264	AS91	LOPEZ ERROZ CARLOS SEBASTIAN	27468666L	0072725	AS91
HERNANDEZ GONZALEZ MARIA VIRTUDES	74346100A	0614350	AS90	LOPEZ GOMARIZ MARIA ANGELES	48433333W	0079067	AS91
HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA JOSEFA	52828241R	0074488	AS91	LOPEZ GUIRAO MARIA ANGELES	48478926D	0071423	AS91
HERNANDEZ JIMENEZ LEVI	48425028T	0074554	AC91	LOPEZ HERNANDEZ ANTONIO	52824978G	0077172	AC91
HERNANDEZ LOPEZ JOSE	22333160E	0074163	AC91	LOPEZ HERNANDEZ ANTONIO	52824978G	0079968	AC91
HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	27454390A	0071937	AC96	LOPEZ HERNANDEZ CECILIO	48541665G	0076419	AC93
HERNANDEZ MARTINEZ ISRAEL	48432908Z	0073064	AS91	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO ALFONSO	23241448V	0075030	AS93
HERNANDEZ MUNUERA JUAN JOSE	48425533E	0071443	AS91	LOPEZ LOPEZ MANUEL	48427117L	0070985	AS91
HERNANDEZ ORTIZ AURORA	52805827N	0076560	AS90	LOPEZ MUÑOZ PEDRO JOSE	52809656T	0612793	AS90
HERNANDEZ REVERTE ALEJANDRO	48616730C	0074368	AC93	LOPEZ MUNUERA JUAN	48431201D	0064007	AS90
HERNANDEZ TORTOSA ALEJANDRO	48544499D	0071802	AC93	LOPEZ MUNUERA JUAN	48431201D	0072932	AS91
HERRERA MARTINEZ DAVID	48546470W	0075579	AC93	LOPEZ NICOLAS CESAR	34794352K	0071831	AS91
HERRERO IMBERNON S L	B30453971	0077024	AS93	LOPEZ ORTIZ ALBERTO PABLO	48427961N	0076528	AC93
HICHOU MOHAMED LARBI	X6937852U	0077278	AC91	LOPEZ PUJANTE SERGIO	48432313V	0076271	AC91
INSTALACIONES ELECTRICAS ARNALDOS S.L	B73144628	0072401	AS93	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	27487770X	0070511	AS90
IRON WORK REPRESENTACIONES SL	B82142043	0074544	AS91	LORCA CARCELES CARLOS HUGO	27474192W	0070534	AS90
JARA Y GAMBIN SL	B73058893	0075706	AS90	LORCA GUIRAO ANTONIA	23280478Q	0076737	AC93
JIMENEZ BALLESTER ANTONIO	27449221D	0075218	AS90	LORCA GUIRAO ANTONIA	23280478Q	0076738	AC93
JIMENEZ GARCIA JUAN	21988243J	0071904	AS93	LORENTE PAGAN MARIA DEL ROCIO	23278210W	0079509	AS93
JIMENEZ LOPEZ JOSE	48610625X	0074013	AC91	LUCAS AGUILERA ENRIQUE	22311699C	0076406	AS90
JIMENEZ LOPEZ JOSE	48610645F	0077705	AC93	LUCAS FERNANDEZ ISABEL	48429907A	0075662	AS90
JIMENEZ MENGUAL JESUS	77508589S	0073202	AC91	LUCAS LUCAS ANTONIO	52802124N	0076044	AS91
JIMENEZ PEREZ ANTONIO	48633563V	0074759	AC93	LUCAS MATEO FRANCISCO JOSE	52801355W	0072134	AS91
JIMENEZ PEREZ ANTONIO	48633563V	0078665	AC93	LUCAS MOLINA AURORA	22454497B	0079232	AC92

Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado	Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado
LUCAS MOLINA MARIA	27446600X	0071336	AS91	MATERLAND Y PROJECTS SL	B53520821	0079150	AS91
LUJAN MOMPEAN CARMEN MARIA	48497874M	0078924	AS91	MATIAS ALGUACIL PEDRO ANTONIO	27436339F	0073664	AS91
MADERAS CAHERMUR SL	B73143216	0076392	AS90	MAYOL CARRILLO FRANCISCO	22439363B	0073238	AS91
MADRID FERREIRO FRANCISCO JAVIER	23027377F	0072196	AC91	MAYOR MAYOR FRANCISCO	22469706V	0079680	AS93
MALDONADO LLENA BERNARDO	46636145B	0075363	AS91	MEDINA EGEA PEDRO	23212233N	0078013	AS93
MANCHON ALONSO ANTONIO SALVADOR	74168717L	0079699	AS91	MEDRANO DIAZ FRANCISCO PASCUAL	52809098V	0076887	AS90
MANCHON MARIN JOSEFA	22356079X	0076394	AC93	MEDRANO MARTINEZ SOLEDAD	22437881R	0077542	AS93
MANZANERA PARRA ISABEL	74277138H	0075713	AS90	MEDRANO MARTINEZ SOLEDAD	22437881R	0079116	AS93
MANZANO HERNANDEZ DOMINGO	22448106Z	0072873	AS91	MELLADO HURTADO MARIA DOLORES	22449126E	0071872	AS93
MARCILLO ARTEAGA RAMON ENRIQUE	X4182991G	0078797	AC92	MELLADO HURTADO MARIA DOLORES	22449126E	0078522	AS93
MARIN BELCHI ALEJANDRA	48543883Z	0614719	AS90	MENGUAL LOZANO JUAN FRANCISCO	27442217C	0073980	AC91
MARIN CARRILLO JOAQUIN	27443830T	0074556	AC91	MENGUAL LOZANO JUAN FRANCISCO	27442217C	0076808	AS93
MARIN FERNANDEZ JOSE ANTONIO	52805738S	0611586	AS91	MERCADER ESCOLAR ANTONIO	22398724J	0073057	AS91
MARIN MARTINEZ ALBERTO	48434555M	0075853	AS90	MERCADER GARCIA JUAN MANUEL	34816899M	0074521	AC91
MARTIN FERNANDEZ ANTONIO	52800038L	0076732	AC92	MIGUEZ OTERO MIGUEL	77305421Y	0079143	AS91
MARTINEZ TORMO MATEO RAMON	48487269A	0612305	AC93	MOKHTARI EL MILOUD	X6876414N	0070448	AC93
MARTINEZ ALACID GABRIEL	48650982W	0076039	AC91	MOLINA TORRES JUAN	27438591M	0073849	AS93
MARTINEZ AMO MARIA BELEN	48548653T	0075053	AS90	MOLINA-EXPRESS S.L	B53384061	0614262	AS90
MARTINEZ FRANCO DAVID	48495149V	0076573	AS90	MONREAL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	34795254A	0070450	AS91
MARTINEZ GOMEZ ALBERTO	48479749G	0611164	AS90	MONTEAGUDO ATENZA JOSE MARIA	48637544L	0072766	AC91
MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO JOSE	52800861Z	0613825	AS90	MONTEAGUDO PAGAN ENCARNACION	34796615F	0076064	AS90
MARTINEZ HERRERO DIONISIO	48546881E	0076165	AS90	MONTESINOS PEREZ AURELIO	34789421N	0076751	AS90
MARTINEZ LEGAZ JOSE ANTONIO	48425490W	0074031	AC91	MONTOYA MORENO JOSE	48636594N	0072170	AC93
MARTINEZ LOPEZ ANA MARIA	52825401J	0077605	AC92	MORALES MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	34806143J	0073504	AS91
MARTINEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	22412319S	0076790	AS91	MORENO CASTILLO JOSE LUIS	27444987F	0078968	AS93
MARTINEZ MARCOS JUAN CARLOS	22001729K	0072613	AS91	MORENO JEREZ PEDRO	27452828M	0073669	AC91
MARTINEZ MARTINEZ CRISTOBAL	45411048D	0072818	AS91	MORENO MARIN GINES	52809994Q	0075955	AS90
MARTINEZ MARTINEZ CRISTOBAL	45411048D	0611585	AS91	MORENO MARTINEZ JUAN	27459872B	0076611	AS90
MARTINEZ MARTINEZ ERNESTO	27469492V	0072557	AS91	MORENO MUÑOZ HERMINIO	48402448Y	0072743	AS91
MARTINEZ MARTINEZ MARIA PAZ	22422602V	0079947	AS93	MORENTE SANCHEZ MARIA	77501134N	0074353	AS91
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO JOSE	52828042D	0072744	AS91	MOSCARDO PITARCH JOSE MIGUEL	20450253X	0076281	AS91
MARTINEZ MATAMOROS MARIA CARMEN	29061362B	0078997	AS91	MOSCARDO PITARCH JOSE MIGUEL	20450253X	0076794	AS93
MARTINEZ MATEO JUAN	52827581P	0070933	AS93	MOUSSAID MOHAMED	X3416845B	0073310	AS91
MARTINEZ MATEO JUAN	52827581P	0074245	AS93	MUOZ IGURI LUIS	49053125J	0072823	AC91
MARTINEZ MEDINA FERNANDO	74605285R	0072137	AS91	MUÑOZ MUÑOZ SUSANA	23258825Y	0074202	AC92
MARTINEZ MOLINA ANTONIO	74294663V	0611606	AS90	MUÑOZ RAJA FRANCISCA	22363617G	0075078	AS91
MARTINEZ MOLINA ANTONIO	74294663V	0611918	AS90	MUÑOZ ROCA GINES	27466590J	0066132	AS90
MARTINEZ PACHECO MARIA ELVIRA	27437794J	0077109	AS93	MUÑOZ RUANO AMPARO	74301661T	0078905	AS91
MARTINEZ PEREZ DIEGO	74344656P	0064287	AS90	MUÑOZ SAEZ JOSE JAVIER	52826884R	0069484	AS90
MARTINEZ POYATOS MANUEL	48634888P	0070877	AC91	MULERO RUIZ MARIA	23022431Y	0072759	AS91
MARTINEZ POYATOS MANUEL	48634888P	0071316	AC91	MURCIA CASTILLO FEDERICO	48511315Z	0074947	AC93
MARTINEZ POYATOS MANUEL	48634888P	0072126	AC93	MURIEL MORALES JOHN HENRY	X3704097Q	0078673	AC93
MARTINEZ RUIZ MA JOSEFA PETRA	22453233N	0075895	AS90	NAVARRO ALONSO GUILLERMO	22482669P	0071638	AS91
MARTINEZ VIGUERAS JOAQUIN	52804858D	0073076	AS91	NAVARRO CANOVAS MARIA DEL CARMEN	27476199P	0072582	AS91
MARTOS RUBIO RAUL	53143269K	0072307	AC92	NAVARRO HERNANDEZ LAURA	48431100T	0614747	AC93
MATERLAND Y PROJECTS SL	B53520821	0071559	AS91	NAVARRO LAZARO SERGIO	48393352H	0070436	AS91

Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado	Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado
NAVARRO LOPEZ LAURA	48543010S	0078112	AS93	PEREZ FERNANDEZ DAVID	48549528R	0072095	AC93
NAVARRO NAVARRO MARIA DOLORES	52825453L	0073652	AS91	PEREZ FERNANDEZ DAVID	48549528R	0074171	AC93
NAVARRO NAVARRO MARIA DOLORES	52825453L	0073653	AS91	PEREZ FERNANDEZ DAVID	48549528R	0074524	AC93
NAVARRO PINI JOSE	52828745E	0071285	AS91	PEREZ FERNANDEZ DAVID	48549528R	0077138	AC93
NAVARRO SAEZ FRANCISCO	52829568V	0610874	AS90	PEREZ FERNANDEZ JESUS	48542194G	0070103	AC93
NAVARRO VIGUERAS ANTONIO	52805658G	0614503	AS90	PEREZ FERNANDEZ JOSEFA	22481780Q	0073517	AS91
NICOLAS HERMOSILLA MARIA JOSEFA	22430103C	0072169	AS91	PEREZ HERNANDEZ IRENE	48394625A	0076014	AS93
NICOLAS LOPEZ ANTONIO	48542747M	0075679	AS90	PEREZ PARRA JOSE ANTONIO	53469181T	0613965	AS90
NICOLAS ROMERA ENRIQUE	52825738M	0079243	AC91	PEREZ PEDREÑO GINES	77252660F	0075072	AC93
NICOLAS SERRANO IGNACIO	27459689N	0069764	AC93	PEREZ PEREZ JUAN JOSE	48426711G	0070068	AS90
NORTES PEREZ FRANCISCO	52800838Z	0077512	AC92	PEREZ PEREZ PEDRO JOSE	48431157B	0077156	AC92
NUÑEZ HERRERO MIGUEL ANGEL	52804021T	0073898	AS93	PEREZ REY FRANCISCO	32654050F	0610776	AS90
OCHOG PAGALO WILLIAM AMBROCIO	X4196416C	0073148	AS91	PEREZ REY FRANCISCO	32654050F	0611357	AS90
OÑATE PEREZ JOSE ANTONIO	74316003J	0612558	AS90	PEREZ REY FRANCISCO	32654050F	0069471	AS90
OLAYA ERICK GERMAN	X5572319V	0611477	AS90	PEREZ ZAMORANO MANUEL	74293438B	0074953	AS93
OLIVA NICOLAS ANTONIO	52827451Q	0076415	AS90	PERTA VIOREL	X6694183X	0070932	AC93
OLMEDO ZAMORA GINES	52804171N	0076426	AC93	PERTA VIOREL	X6694183X	0078273	AC93
ORCAJADA PEREZ JUAN PEDRO	22453544R	0079690	AS91	PETROSELF SL	B30347330	0073676	AS91
ORENES CANO DAVID	52828727G	0076003	AS90	PINAR HERNANDEZ JOSEFA	22273348X	0071056	AS90
ORTEGA GONZALEZ MARIA CARMEN	27479240J	0070680	AS90	PINI MARTINEZ DAVID	52828704G	0077259	AS93
ORTEGA VERDU ENCARNACION	48431828S	0079351	AS93	POLICARPAS SL	B18631606	0076650	AS90
ORTIN GOMEZ MARGARITA	22416482S	0076936	AS93	PONCE VALENCIA ALICIA FRANCISCA	48491954L	0071996	AS91
OSORIO OSORIO BEATRIZ ELENA	48741280W	0075390	AS91	PROM Y CONSTRUCCIONES PROVICANSA SL	B73140204	0075187	AS92
PACHECO BELMONTE SORAYA	48431888Y	0076203	AS90	PUCHE MARTINEZ ANTONIA	48428938T	0071631	AS91
PALAZON SELVA ANGELES	22138582R	0077816	AS93	PUCHE SANZ JOSE	22392768Z	0071200	AS93
PALOP GARCIA ABRAHAM	48547249E	0071099	AC93	PUJALTE MANZANO ALBERTO JAVIER	27442985Y	0072747	AS91
PARRA MOROTE MARIA DEL MAR	52829801C	0075812	AS90	PUJALTE MAQUILON MANUEL ALEJANDRO	48433070S	0614091	AS90
PARRA SANCHEZ MIGUEL	27456290V	0072957	AS91	PUJANTE MELGAREJO ANTONIO JOSE	52808831A	0070416	AS93
PARRAGA GARCIA ENCARNACION	48633601D	0071955	AC93	QUESADA GOMEZ ISABEL	22432058C	0070717	AS90
PARRAGA PUCHE ANTONIO	48548791T	0073305	AC93	RAMIREZ BASALO JOSE ANDRES	52809095Z	0070434	AC93
PASTOR PIÑERO CLARA	48425042Z	0072900	AS91	RAMIREZ BASALO JOSE ANDRES	52809095Z	0072919	AS91
PAVIMENTOS LUCIA S L	B73287963	0072569	AS91	RAMIREZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	48637171Z	0071419	AC93
PEÑALOZA CUEVAS DANIEL ERNESTO	48743614J	0072966	AS91	REVEST Y FACHADAS BRENCA SL	B73368755	0076459	AS90
PEÑALVER JARA ANTONIO	48545536B	0079076	AC91	RINCON CASTAÑEDA JOSE RAMIRO	X3547453W	0078014	AS93
PEÑALVER RODRIGUEZ PEDRO	27483886J	0072780	AS91	RIOS Y MARQUEZ SL	B73156606	0076466	AS90
PEDREÑO FERREZ PEDRO	22317824G	0079414	AS93	RIQUELME FERNANDEZ JOSE MANUEL	52826052C	0078906	AS91
PEDRO MENDEZ SL	B30202808	0612637	AS90	RIVAS TORRALBA MARIA NIEVES	52825509Y	1076277	AC91
PELLICER MIGUEL CARMELO	52829907B	0611480	AS90	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	27484383G	0078100	AS91
PEREIRA EGUEZ TATIANA ANA	X6522640R	0075437	AS93	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	34788482Q	0074992	AS91
PEREIRA EGUEZ TATIANA ANA	X6522640R	0076854	AS90	RODRIGUEZ MARIN JESUALDO	27464333X	0071644	AS91
PEREZ ASENSIO DIEGO JOSE	52804999N	0074801	AS93	RODRIGUEZ PEREZ MANUEL	52808456L	0078916	AS91
PEREZ CEREZO FCO LUIS	52807189V	0079745	AS91	RODRIGUEZ ROMERO DIEGO JOSE	34783649J	0070476	AS93
PEREZ DE LOS COBOS LLOP, RAUL	43458811N	0074454	AC91	RODRIGUEZ VIDAL YOLANDA	23006902W	0072829	AS91
PEREZ FERNANDEZ ANTONIA	48547071M	0071458	AS91	ROMERO LA CRUZ JOSE	22449960M	0078317	AC93
PEREZ FERNANDEZ DAVID	48549528R	0070855	AC93	ROS GARRIDO ENRIQUE	27465127E	0076233	AS90
PEREZ FERNANDEZ DAVID	48549528R	0070856	AC93	ROS TOLEDO JUAN	48614965A	0072934	AC91

Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado	Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado
RUBIO ALVAREZ INES ASUNCION	27451369H	0078416	AS93	SANTIAGO FERNANDEZ FERNANDO	48549065K	0075884	AS90
RUBIO CANO JOSE PASCUAL	22971138A	0071618	AC93	SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	27434064D	0072848	AC91
RUBIO FLORES CARLOS	74376089T	0071651	AC93	SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	48633303X	0071894	AS91
RUBIO FLORES CARLOS	74376089T	0071857	AC93	SAUG DISEÑO DECORACION SL	B73187023	0075024	AS90
RUBIO FLORES CARLOS	74376089T	0071875	AC93	SAURA CANOVAS JUAN	48477707D	0079487	AC91
RUBIO FLORES CARLOS	74376089T	0071884	AC93	SERRANO AVILES FRANCISCO JAVIER	48612420B	0075391	AC93
RUBIO FLORES CARLOS	74376089T	0077301	AC93	SERRANO SANCHEZ MARIA CESAREA	52802188F	0614646	AS90
RUBIO FLORES CARLOS	74376089T	0078334	AS93	SILVENTE FERNANDEZ PABLO	48549945G	0073241	AC91
RUBIO FLORES CARLOS	74376089T	0078400	AS93	SILVENTE FERNANDEZ PABLO	48549945G	0073617	AC91
RUBIO GARCIA MARIA JOSE	23047955T	0072783	AS91	SILVENTE FERNANDEZ PABLO	48549945G	0076431	AC93
RUIPEREZ BELTRAN ROSALIA	52808504K	0074437	AC91	SILVENTE MARTINEZ PEDRO	52826697K	0070875	AC91
RUIZ ALCARAZ RAMSES	48703059F	0073984	AC91	SILVENTE MARTINEZ PEDRO	52826697K	0074768	AS93
RUIZ ALCARAZ RAMSES	48703059F	0073985	AC91	SILVENTE MARTINEZ PEDRO	52826697K	0078697	AS93
RUIZ CARRILLO MARIA DOLORES	52826605K	0074805	AS93	SILVENTE SOTO JOSE	22308873T	0076081	AC93
RUIZ DEL CERRO JUAN	22480172H	0070140	AS90	SILVENTE SOTO MATEO	22366319S	0072812	AS91
RUIZ LOPEZ JOSE MARIA	22477951M	0611655	AS90	SOLANO MARTINEZ MARIA DEL MAR	77566741T	0071441	AS91
RUIZ MARTINEZ JOSE	22456240Y	0072139	AS91	SOLANO VALERA ALICIA	48434968G	0076072	AS90
RUIZ MUSSENER JOSE ANTONIO	22421639C	0610707	AC93	SORNICHERO MARTINEZ JUAN	52809068X	0075104	AS90
RUIZ PUCHE NOELIA	48547813B	0074529	AS91	SORNICHERO MARTINEZ JUAN PEDRO	22442615C	0611184	AS90
RUIZ ROMERO JUANA	29066624Y	0077365	AS93	SOTO MARTINEZ ANTONIO	22355760J	0612409	AS93
RUIZ SALVADOR ALBERTO	20242526L	0077282	AS91	SOTO RUBIO JOAQUIN	48431761V	0071628	AS91
SAAVEDRA HERNANDEZ JOSEFA	52806883X	0077545	AS93	SPARARU MARIANA	X6338336L	0071282	AS91
SAEZ CASTAÑO MIGUEL ANGEL	52828388X	0074657	AS91	SUMINIST. INDUS DE LIMPIEZA SUMILIMP SL	B96299219	0070205	AS90
SAEZ MARTINEZ BARBARA	22480160Y	0071258	AS93	TOMAS GIL JOSE FRANCISCO	52808936Q	0075062	AC93
SAEZ MARTINEZ FRANCISCO	22170620T	0071037	AS93	TOR SALINAS PEDRO	52801685X	0069496	AC93
SAEZ ORTIZ FRANCISCA	52800730K	0071269	AS91	TORNERO MARTINEZ ALEJANDRO	48549799L	0073356	AS91
SALAZAR BRIOT MARIA ALICIA	X6642113N	0079691	AS91	TORRES CARRILLO JUANA MARIA	48544916N	0074494	AC93
SALAZAR MARTINEZ JOSE	22317736P	0079066	AC91	TORRES CARRILLO SEBASTIAN	48549154H	0071646	AC93
SANCHEZ BAEZA JOSEFA	52827404S	0078088	AS93	TORRES CARRILLO SEBASTIAN	48549154H	0079193	AC93
SANCHEZ BLESA JOSE	27468904G	0074187	AS91	TORRES FERNANDEZ SEBASTIAN	27454312V	0072867	AS91
SANCHEZ CARMONA DEMETRIO	22434540H	0079401	AS93	TORTOSA LOPEZ DIEGO JOSE	34784789A	0072938	AC91
SANCHEZ GARCIA JOAQUIN	48429902K	0074183	AC93	TRANSANTES CAMARGO JOSE ALBERTO	48499512X	0072186	AS91
SANCHEZ GARCIA MARIA LUISA	29019291F	0078178	AS91	TUBON CHADAN LUIS ALCIVAR	X6928609C	0072948	AS91
SANCHEZ HARO CARLOS	48548455D	0071957	AC93	TV ALCANTARILLA COMUNICACIONES SL	B30108773	0079635	AS93
SANCHEZ HARO CARLOS	48548455D	0071958	AC93	URGILES CARABAJA JOHN NAPOLEON	X3708233N	0061269	AS93
SANCHEZ HERNANDEZ SALUD	52808339V	0076655	AS90	URGILES CARABAJA JOHN NAPOLEON	X3708233N	0066715	AS93
SANCHEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	27473611L	0075594	AS93	VACAS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	21475009R	0074208	AC91
SANCHEZ LOPEZ PEDRO JOSE	48434561B	0072562	AS91	VALERA DUQUE GINESA	22463019T	0070682	AS90
SANCHEZ ZAPATA FRANCISCO	52800750H	0614302	AS90	VALERA DUQUE GINESA	22463019T	0078205	AS93
SANDOVAL MIÑANO FRANCISCO	48546309W	0077531	AC93	VALERA MANZANO JOSEFA	52809707M	0611767	AS90
SANDULACHE LAURA LILIANA	X7508740E	0076042	AS91	VALERA MANZANO JOSEFA	52809707M	0075880	AS90
SANTIAGO CORTES AMALIA	48542379M	0075781	AS90	VALERO ALCARAZ ANDRES	77505575Z	0071816	AS93
SANTIAGO CORTES AMALIA	48542379M	0077534	AS93	VAZQUEZ PEREZ SANTIAGO	11894355C	0072207	AS91
SANTIAGO CORTES AMALIA	48542379M	0077561	AS93	VENT AUTO MURCIA SA	A30107163	0613928	AS90
SANTIAGO FERNANDEZ ANTONIO	52824787C	0075166	AS90	VICENTE DUQUE ANTONIO	27430808L	0612746	AS90
SANTIAGO FERNANDEZ ARACELI	27434022J	0075837	AS93	VICENTE DUQUE ANTONIO	27430808L	0612916	AS90

Sujeto denunciado	NIF	Exp. n.º	Estado
VIDAL MARTINEZ GINES	48545138G	0610454	AS90
VIDAL MORALES TEODORA	48544955M	0074538	AS91
VIDAL SERRANO SALVADOR	77710733N	0078318	AC93
VILLARROEL GUERRA WILVER	X6658825A	0073818	AS93
VIVANCOS ESPINOSA LUIS	34826027W	0075262	AS90
VIVANCOS MERINO BORJA	48656362T	0074496	AC91
VIVO GARCIA FRANCISCO	74249435F	0074659	AS91
WANG WEI	X3052888Z	0076036	AS91
WORLD COMUNICACION TIME SL	B82594128	0072868	AS91
WROBBEL THORSTEN	X6733912M	0075623	AC92
ZAKARIA BERRADA	X6853168L	0072751	AS91
ZAMORA MATEOS MARIA JOSE	52828833H	0071906	AS93
ZAPATA HERNANDEZ JOSE MANUEL	34803726B	0073513	AS91

Calasparra

13305 Anuncio procedimiento autorización excepcional por interés público de instalación de industria.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 4 de octubre, se inicia procedimiento de autorización excepcional por interés público, para instalación de una industria de reciclaje de residuos de madera y poda en el paraje El Macaneo (Calasparra, Murcia), parcela número 88 y 101 del polígono 6, a solicitud de la mercantil "Fibras Víctor Sánchez, S.L.", CIF B-73152662.

Lo que se somete a información pública por veinte días, conforme al artículo 86 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra a 8 de octubre de 2007.—El Alcalde.

Cartagena

13344 Convocatoria para cubrir 26 plazas de Agente de Policía Local.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de 14 de septiembre de 2007 se procedió a la aprobación de convocatoria para cubrir veintiséis plazas de Agente de Policía Local, veintiuna de ellas por el procedimiento de oposición libre y las otras cinco mediante concurso de Movilidad, incluidas todas en la Oferta de Empleo de 2007 y encuadradas en el Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

1.- La mencionada convocatoria, en lo que respecta al turno libre, se regirá por las Bases que se adjuntan al presente Edicto. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2.- En lo que respecta al turno de Movilidad la convocatoria, excepto en lo que se refiere a la composición del Tribunal, que será la misma que para el turno libre, se tramitará de acuerdo con las Bases que se aprobaron para la anterior por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de noviembre de 2004, publicadas en el BORM de 23 de diciembre del mismo año, y que se encuentran expuestas en la página web municipal www.cartagena.es. El plazo de presentación de instancias para este turno será de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cartagena, 17 de septiembre de 2007.—El Concejal Delegado de Personal, José Cabezas Navarro.

Bases específicas para proveer veintiuna plazas de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

PRIMERA

Objeto de la Convocatoria

1.1.- Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad de veintiuna plazas de Agente de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo de 2007 y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo C.

1.2.- Las pruebas revestirán el sistema de oposición libre. La realización de las mismas se ajustará, además de a las presentes y a lo establecido en las Bases Genéricas para la selección de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de 21 de octubre de 2002, y publicadas en el BORM de 19 de noviembre del mismo año, a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/85 de 2 de Abril, Ley 30/84 de 2 de agosto, Real Decreto 896/91 de 7 de junio y, supletoriamente, Real Decreto 364/95 de 10 de marzo, así como a la normativa regional específica de la Policía Local.

1.3.- A la presente convocatoria podrán acumularse, en caso de quedar vacantes o desiertas, hasta cinco plazas adicionales, contenidas también en la Oferta de Empleo Público de 2007, reservadas en principio para movilidad entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de otros municipios de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia, y Decreto 92/01, de 21 de diciembre, por el que se aprueban las Bases Generales por las que han de regirse los concursos de méritos para la movilidad en los Cuerpos de Policía Local de la Región.

SEGUNDA**Requisitos de los Aspirantes**

2.1.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario, además de los requisitos señalados en las Bases Genéricas, los siguientes:

- a) Ser ciudadano español.
- b) Tener cumplidos los 18 y no haber cumplido los 30 años de edad.
- c) Tener una estatura mínima de 1,70 mtrs. los varones y 1,65 mtrs. las mujeres.
- d) Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente.
- e) Estar en posesión del permiso de conducir, clases A y B y BTP o equivalentes.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que incapacite para el normal desarrollo de las funciones del cargo, ni estar incurso en ninguna de las exclusiones del Anexo I del Decreto Regional n.º 82/1990, de 16 de octubre, lo cual se acreditará mediante certificado médico de poseer capacidad física adecuada para efectuar las pruebas físicas del primer ejercicio, el cual deberá acompañar a la solicitud de participación en el proceso selectivo.
- g) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- h) Comprometerse a portar armas y a usarlas cuando legalmente sea preceptivo, así como a conducir vehículos policiales en su caso; compromisos que se acreditarán mediante declaración jurada conforme al modelo que se adjunta como Anexo II de la presente convocatoria, que deberá también acompañar a la solicitud de participación en el proceso selectivo.

TERCERA**Derechos de examen**

3.1.- Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 22,00 €, serán satisfechos por los aspirantes en régimen de autoliquidación en los impresos habilitados al efecto por la Administración municipal, que se encuentran disponibles en la página web de este Excmo. Ayuntamiento: www.cartagena.es (TRAMITES/ HACIENDA/ AUTOLIQUIDACIONES/ TASA DE EXPEDICION DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS), realizando su ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada antes de presentar la solicitud, no admitiéndose el pago fuera de dicho plazo.

3.2.- Sin perjuicio de lo anterior, las personas que acrediten hallarse en situación de demandantes de empleo a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, gozarán de una reducción del 50 por ciento de los derechos correspondientes. Para la aplicación de esta reducción deberá adjuntarse certificado de desempleo, emitido por el INEM o Servicio Regional de Empleo que corresponda.

3.3.- Los derechos de examen no serán devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos.

CUARTA**Tribunal Calificador**

4.1.- El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Inspector-Jefe de la Policía Local de Cartagena.

Vocales: Un funcionario designado por la Comunidad Autónoma.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Un policía local que pertenezca a igual o superior categoría a la de las plazas convocadas, propuesto por los sindicatos que hayan obtenido un 10% o más delegados de personal y designado por la Junta de Personal.

Vocal-Secretario: El Director de la Oficina del Gobierno Municipal o Técnico de Administración General designado por el Gobierno Municipal, que actuará con voz y voto.

QUINTA**Fases y ejercicios de las pruebas selectivas**

5.1.- El proceso selectivo constará de dos fases:

1.- OPOSICIÓN.

2.- CURSO SELECTIVO.

5.2.- La Fase de Oposición constará de CUATRO ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes.

- PRIMER EJERCICIO: Constará de dos partes:

A) Tallado: Los aspirantes deberán registrar una talla mínima, de 1,70 para los varones y de 1,65 para las mujeres.

B) Examen de aptitud física: Consistirá en la realización de las pruebas que se detallan en el Anexo II del Decreto Regional n.º 82/1990, de 16 de octubre, para lo que los opositores deberán presentarse provistos de camiseta, pantalón deportivo y zapatillas adecuadas. Durante el desarrollo de las mismas el Tribunal podrá acordar en cualquier momento la realización de controles antidoping, conforme a las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes y demás organismos competentes, procediéndose en su caso a la eliminación de los aspirantes que dieran positivo. Si mediara prescripción médica habrá de hacerse constar tal circunstancia con anterioridad a la realización de la prueba y, siempre que sea factible, el Tribunal fijará otro momento posterior para que el aspirante pueda llevarla a cabo una vez desaparezcan sus efectos.

- SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la realización de pruebas de aptitud psicotécnica, de personalidad y de una entrevista personal con los aspirantes, y estará dirigido a determinar la aptitud psicológica y la adecuación al perfil del puesto de Agente de Policía Local. Su composición concreta y duración serán determinadas por el Tribunal.

- TERCER EJERCICIO: Se desarrollará por escrito, con una duración máxima de tres horas, y constará de dos partes:

a. Desarrollo de un tema de los contenidos en el Temario del Anexo I, elegido al azar por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

b. Contestación a un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta, relativas a los conocimientos exigidos en el Temario de la convocatoria.

- CUARTO EJERCICIO: Consistirá en desarrollar oralmente, en el plazo máximo de una hora, tres temas extraídos al azar por el Tribunal de entre los comprendidos en el Temario del Anexo I, uno por cada una de las Partes en que éste se divide. La realización de este ejercicio será pública, valorándose en el mismo los conocimientos sobre las materias expuestas.

Si una vez desarrollados los temas, o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar la prueba.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante, por un plazo máximo de quince minutos, sobre las materias objeto de los mismos o sobre cualesquiera otras explicaciones complementarias.

SEXTA

Calificación de los ejercicios

6.1.- Todos los ejercicios de la Oposición serán eliminatorios, debiendo aprobarse cada uno de ellos para acceder al siguiente, y se calificarán de la siguiente forma:

6.2.- El ejercicio primero, apartado A), será calificado como Apto o No Apto. El ejercicio primero, apartado B), será calificado con arreglo a la tabla de valoración reflejada en el Anexo II del Decreto Regional n.º 82/1990, de 16 de octubre.

6.3.- El segundo ejercicio será calificado como Apto o No Apto.

6.4.- Los ejercicios tercero y cuarto serán calificados de cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen como mínimo una calificación de cinco puntos.

SÉPTIMA

Reconocimiento médico

7.1.- Terminada la calificación del cuarto ejercicio, el Tribunal convocará por orden de prelación, un número de aspirantes no superior al de las plazas convocadas, para la realización de reconocimiento médico. El orden de prelación estará determinado por las suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios. El reconocimiento médico tendrá carácter eliminatorio y se regirá por el cuadro de exclusiones que figura en el Anexo I del Decreto Regional n.º 82/1990, de 16 de octubre, (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 251 de 31 de octubre de 1990), que podrá obtenerse en la www.carm.es/cpres.

7.2.- En el supuesto de que algún aspirante resultara eliminado, el Tribunal convocará al siguiente aspirante,

por orden de prelación, de los que hubieran superado las pruebas selectivas.

OCTAVA

Funcionarios en prácticas y Curso de Formación

8.1.- Los aspirantes que mayor calificación hayan obtenido en la fase de Oposición, tras su nombramiento como funcionarios en prácticas, con los derechos económicos inherentes a tal condición, deberán superar un Curso de Formación de acuerdo con lo establecido en los arts. 24, 29 y 30 de la Ley Regional 4/98, de 22 de julio, de Coordinación de los Cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia.

8.2.- Dicho curso constará a su vez de dos fases, Fase Teórica: De acuerdo con lo expresado arriba y el Programa diseñado por la Escuela antes del comienzo del Curso. Fase Práctica: Con la supervisión y tutoría de miembros del Cuerpo, tendrá como propósito que el aspirante experimente en el propio Cuerpo de Policía Local la actividad y el desarrollo de las funciones policiales. Se organizará de forma rotativa, realizando funciones tales como: Regulación del tráfico, vigilancia ciudadana, protección de edificios y personas, servicios de inspección e intervenciones, etc.

8.3.- Previamente a su nombramiento como funcionarios en prácticas, y en el plazo de veinte días naturales desde la publicación de la propuesta del Tribunal, los aspirantes propuestos para la realización del Curso de Formación, aportarán ante la Administración Municipal los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

8.4.- En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

NOVENA

Nombramientos

9.1.- La calificación definitiva de los aspirantes vendrá determinada por la suma de la obtenida en el Curso de Formación y las conseguidas en los ejercicios de la fase de Oposición, y será hecha pública por el Tribunal, proponiendo éste a la Excm. Sra. Alcaldesa para su nombramiento a los aspirantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones, sin que pueda hacerse propuesta a favor de más aspirantes que el número de plazas convocadas.

9.2.- Previa comprobación de los documentos aportados se procederá al nombramiento de los aspirantes como funcionarios de carrera, debiendo éstos tomar posesión de sus cargos en el plazo de 20 días naturales a contar desde la fecha del Decreto correspondiente.

Cartagena, 13 de septiembre de 2007.—El Concejal Delegado de Personal, José Cabezas Navarro.

ANEXO I**TEMARIO****Grupo I****Derecho Constitucional. Derecho Administrativo General. Derecho Administrativo Local**

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. El Tribunal Constitucional.
2. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
3. La Corona. Las Cortes Generales, composición y funciones. La elaboración de las leyes. El Gobierno. El poder judicial.
4. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estatuto de autonomía y organización institucional.
5. Fuentes del derecho. El principio de legalidad. La jerarquía normativa.
6. La Administración Local. Principios constitucionales. Entidades Locales. El Municipio: concepto y elementos.
7. Organización del Municipio. Competencias. El Ayuntamiento: su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde: naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde. Los Concejales. Régimen de delegaciones.
8. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Límites. Ordenanzas y Reglamentos. Clases. Procedimiento de aprobación. Bando.
9. El procedimiento administrativo común. El procedimiento administrativo local. Los actos y acuerdos de los entes locales. Notificaciones. Denuncias. Los recursos administrativos.
10. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios locales: concepto y clasificación. Ingreso. Situaciones. Derechos y deberes. Derecho de sindicación.
11. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Derecho administrativo policial

12. La Policía. Concepto y funciones en el Estado Social y Democrático de Derecho. Ética policial. Normativa internacional sobre Deontología Policial.
13. El sistema policial español. La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Principios básicos de actuación.
14. La Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.
15. La Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
16. La Policía comunitaria: la Policía de barrio. La prevención policial.

Grupo II**Derecho procesal**

17. La Ley de Enjuiciamiento Criminal: la Policía Judicial. Concepto. Funciones. Normativa reguladora. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos y faltas. Procedimiento abreviado.
18. La detención. Casos en que procede la detención. Requisitos. Supuestos especiales. Tratamiento de los detenidos. Los derechos del detenido. La asistencia letrada. Puesta a disposición judicial de los detenidos.
19. El atestado. Concepto, naturaleza y valor procesal. Requisitos de fondo y forma. Actuaciones sumariales. Inspección ocular. Cuerpo del delito. Identificación del delincuente. Declaraciones de los procesados y de los testigos.
20. Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, de «Habeas Corpus». La entrada y registro en locales cerrados.
21. Derechos y deberes de los extranjeros en España.
22. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Derecho Penal

23. El Derecho Penal y sus principios generales. Delitos y faltas en la legislación española: concepto y diferencias. Los elementos del delito.
24. Personas responsables. Responsabilidad criminal y responsabilidad civil. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: eximentes, atenuantes y agravantes.
25. Las penas: concepto, fines, clases y efectos. Especial referencia a las penas privativas de libertad y formas sustitutivas.
26. El Código Penal Español. Delitos contra la vida y la integridad corporal. El homicidio y sus formas. El aborto. Las lesiones. Delitos contra la libertad. La violencia doméstica.
27. Delitos contra la libertad sexual. Omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares.
28. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. Delitos contra los derechos de los trabajadores.
29. Delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente.
30. Delitos contra la Seguridad colectiva. De las falsedades.
31. Delitos contra la Administración Pública. Delitos contra la Administración de Justicia. Delitos contra la Constitución.
32. Delitos contra el orden público. Delitos de traición y contra la paz e independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional. Delitos contra la Comunidad Internacional.

33. Las faltas. Faltas contra las personas, contra el patrimonio, contra los intereses generales y contra el orden público.

Grupo III

Tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. Transportes

34. Texto articulado sobre la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. Competencias de los municipios en la materia. Disposiciones vigentes del Código de la Circulación.

35. El Reglamento General de Circulación.

36. El Reglamento general de conductores. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

37. Reglamento general de vehículos. Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por la vía pública: administrativos, técnicos y de identificación.

38. Procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

39. La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Alcoholemia. Estudio de los preceptos de la normativa de seguridad vial y en el Código Penal

40. La retirada de vehículos de la vía pública. Estudio de los preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial. Vehículos abandonados.

41. Transporte de viajeros y mercancías: estudio de los principales preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial y en la legislación de transportes.

42. El transporte de mercancías peligrosas.

ANEXO II

D. _____, con D.N.I. número _____, declara bajo juramento o promete, a efectos de su participación en el proceso selectivo para ingresar como Agente de Policía en el Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, que se compromete, en caso de ser nombrado Agente de Policía, a portar el arma reglamentaria y a utilizarla, así como a conducir vehículos policiales en su caso.

Cartagena, a _____ de _____
de 200__

Cartagena

13417 Relación de vehículos abandonados en el depósito municipal de vehículos.

A los efectos previstos en el artículo 71.1 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y conforme a lo prevenido en el artículo 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 y 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante Edicto, advirtiéndolo a los titulares de los vehículos cuya relación se adjunta, que se encuentran depositados en el Depósito Municipal de Vehículos, sito en La Asomada, que si no se hiciesen cargo de los mismos en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, se procederá a solicitar su baja de oficio como vehículos abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, siendo considerados como residuos sólidos urbanos y procediéndose a su eliminación como tales, conforme a lo previsto en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Cartagena, 11 de septiembre de 2007.—El Concejal Delegado, Enrique Pérez Abellán.

Relación de vehículos abandonados

DATOS DEL VEHÍCULO							DATOS DEL TITULAR
Matrícula	Expte.	Año	Marca	Modelo	Color	D.N.I.	Titular y Domicilio
132-BAG-92	1191	2006	RENAULT	KANGOO	AZUL	SIN DATOS	Sin datos Vehículo extranjero
1523-BYY	1221	2006	PEUGEOT	307	AZUL	B73151094	Electromecánica IMEC Peninsular, S.L. Av General Primo de Rivera / 30008 – Murcia
1804-WCL-59	1851	2006	RENAULT	25	NO CONSTA	SIN DATOS	Sin datos Vehículo extranjero

DATOS DEL VEHÍCULO							DATOS DEL TITULAR
Matrícula	Expte.	Año	Marca	Modelo	Color	D.N.I.	Títular y Domicilio
3929-DFP	3824	2006	VOLKSWAGEN	GOLF	AZUL	X3863693-S	El Mouden, Abdelali Alcalde Carrión Inglés, 6 bajo / 30200 – Cartagena
4737-BPZ	3153	2006	FORD	ESCORT	ROJO	30092913	Sánchez Ramírez, Francisco Joaquín Costa, 9 – 3º E / 30360 – La Unión – Murcia
4-DH-J04	4514	2005	FORD	BRONCO II	GRIS	SIN DATOS	Sin datos Vehículo extranjero
6318-BGM	3189	2006	VOLKSWAGEN	GOLF	AZUL	23026753	García Ayala, Fernando Igualada, 17 Bda. San Cristóbal / 30310 – Cartagena
6643-BHC	1756	2006	CITROEN	SAXO	ROJO	22941106	Tudela García, Diego México, 18 Los Dolores / 30310 – Cartagena
A-0948-BF	2635	2006	RENAULT	21	NO CONSTA	X4275939-D	Pakusin, Oleg Adolfo Claravana, 37 – 1º / 03300 – Orihuela – Alicante
A-4755-AM	1196	2006	OPEL	CORSA	BLANCO	21429648	Rodríguez Prats, María Ángeles Ramón y Cajal, 10 / 03003 – Alicante
A-8122-AP	2427	2006	VESPA	PK125	NEGRO	B30611339	Comtuber, S.L. Príncipe de Asturias, 18 / 30204 – Cartagena
B-7816-NT	3927	2006	SEAT	TOLEDO	BLANCO	23021219	Moreno Moratón, Olivier Mari Pepa, 1 Bda.San Félix / 30300 – Cartagena
B-8754-PC	3604	2006	SEAT	TOLEDO	BLANCO	23010987	Martínez Mulero, Alberto Rosario Larga, 21 Bda-Concepción / 30205 – Cartagena
B-9455-LK	2113	2006	PEUGEOT	309	BLANCO	X2528939-C	Mohammed Bachri Oviedo, 3 Bda.Las Segundas / 03190 – Pilar de la Horadada Alicante
C-0044-BRL	2472	2006	YAMAHA	TZR50	GRIS	53447123	Serrano Bragado, José Luis Grecia, 19 San Ginés / 30203 – Cartagena
C-0406-BKJ	1911	2006	YAMAHA	MBK	NEGRO	48490387	San Bartolomé Lagoa, Marcelino María de Molina, 5 Barrio Peral / 30300 – Cartagena
C-1012-BNJ	2327	2006	YAMAHA	JOG	BLANCO	X4153191-N	Salazar Alzate, Jairo Alonso Holguera, 12 / 30394 – Canteras – Cartagena
C-1423-BDR	2211	2006	KYMCO	DYNK	NARANJA	31826383	Moreno Urbano, Romualdo Bda. Virgen de la Luz, 5 / 11380 – Tarifa – Cádiz
C-2366-BBG	2240	2006	VESPINO	F18	ROJO	22987298	García Orozco, Alejandro Teide, 7 Lo Campano / 30202 – Cartagena
C-3130-BCJ	2536	2006	RIEJU	R51	AZUL	23062370	Reyes Barrancos, Jesús Gema, 38 3º Dcha Urb.Mediterráneo / 30310 – Cartagena
C-4424-BFC	3221	2006	SUZUKI	KATANA	ROJO	X1467878-H	Gomes, Augusto Neptuno, 6 / 04740 – Roquetas de Mar (Almería)
C-4828-BHR	2284	2006	DERBI	VARIANT	NEGRO	22880803	Gómez Moreno, Joaquín Monte Cervino, 183 / 30730 – San Javier – Murcia
C-4870-BJF	3238	2006	VESPINO	ALX	NEGRO	22959536	Saura Mulero, Diego Estanislao Rolando, 233 / 30203 – Cartagena
C-5732-BGR	2203	2006	VESPINO	ALX	AZUL	22933579	Triviño Barbero, María Diamante, 28 – 1º A Urb.Mediterráneo / 30310 – Cartagena
C-5935-BRK	1620	2006	RIEJU	RS2	NEGRO	23058398	Gálvez González, Rubén Herrero, 14 / 30205 – Cartagena
C-6732-BGK	2109	2006	SUZUKI	UF50	GRIS	22995954	Alberola Sobrino, Antonio Casas de Candelas, 3 / 30202 – Cartagena
C-6784-BRS	2239	2006	YAMAHA	CS50	NEGRO	21934645	Triviño Gómez, Juana Camping La Paz, 64 / 30835 – Sangonera la Seca – Murcia
C-7406-BPP	1677	2006	TGB	101R	PLATA	23057204	Moreno Jiménez, Samuel Cabrera, 5 / 30203 – Cartagena
C-8327-BLH	2496	2006	YAMAHA	AEROX	AZUL	23018438	Baraza de Haro, Aroa Estanislao Rolandi, 232 – 3º D / 30203-Cartagena
C-8527-BFR	3018	2006	GILERA	RUNNER	NARANJA	22937032	Martínez Andreu, José Francisco Mayor, 96 Bajo A / 30360 – La Unión – Murcia
C-8568-BFR	3903	2006	VESPINO	NL	BLANCO	23006051	Martínez Gómez, Roberto Gil González, 29 La Vaguada / 30394 – Canteras – Cartagena
C-8636-BSN	2985	2006	RIEJU	RS2	AZUL	X6814813-M	Lor Aveiga, Darwin Daniel Escudo, 26 / 30594 – Pozo Estrecho – Cartagena

DATOS DEL VEHÍCULO							DATOS DEL TITULAR
Matrícula	Expte.	Año	Marca	Modelo	Color	D.N.I.	Titular y Domicilio
C-8709-BRD	2597	2006	DERBI	ATLANTIS	AZUL	22962071	Belchí Giménez, Asensio Macarena, 11 – 2º / 30201 – Cartagena
GI-8381-AU	3206	2006	NISSAN	SERENA	GRIS	23039056	Pisa Navarro, Ramona Canales, 10 – 2º / 30201 – Cartagena
IB-3143-DB	1386	2006	ROVER	825	BLANCO	22922565	Jiménez Gómez, Francisco Cala Boix Bajo Sant Carles de Peralta / 07850 Santa Eulalia Rio
J-871-DYE	2595	2005	VOLKSWAGEN	PASSAT	NO CONSTA	SIN DATOS	Sin datos Vehículo extranjero
KF-83-LF	4322	2005	MERCEDES	300	VERDE	SIN DATOS	Sin datos Vehículo extranjero
K-WZ-916	3878	2005	FORD	ESCORT	ROJO	SIN DATOS	Sin datos Vehículo extranjero
L-429-FKM	662	2006	CITROEN	AX	AZUL	SIN DATOS	Sin datos Vehículo extranjero
LT-ESK-038	688	2005	AUDI	100	GRANATE	SIN DATOS	Sin datos Vehículo extranjero
M-0197-LT	3078	2006	FORD	TRANSIT	BLANCO	21627553	Garrido Díaz, Ricardo José Santiago, 20 San Antón / 30205 – Cartagena
M-6204-LH	3210	2006	RENAULT	19	ROJO	22979456	Zaplana Vargas, Diego Av Sor Virtudes, 14 / 30360 – La Unión – Murcia
M-8755-GS	3111	2006	FORD	FIESTA	NEGRO	02227421	Sánchez Collado, Antonio Torrox, 14 / 28041 – Madrid
M-9955-SW	2720	2006	RENAULT	LAGUNA	VERDE	22997341	Conesa Mendoza, Juana María Guadalete, 5 – 2º C José Mº de la Puerta / 30300 – Cartagena
MI-9X-8937	2900	2004	MERCEDES	190	GRIS	SIN DATOS	Sin datos Vehículo extranjero
MU-0366-AF	3090	2006	FORD	ORION	ROJO	31160619	Bilbao Mayone, María José Cuatro Santos, 32 – 3º Izq / 30201 – Cartagena
MU-0377-AL	2037	2006	OPEL	KADETT	GRIS	X4763555-W	León Rodríguez de Fernández, Ana María Senén Sobral, 8 Bajo / 36000 – Pontevedra
MU-1009-BG	1863	2006	CITROEN	AX	BLANCO	22997182	Candela Ferrándiz, Francisco José Eduardo Marquina, 4 – 4º B / 30203 – Cartagena
MU-1749-AZ	2948	2006	KAWASAKI	ZXR750	ROJO	23019721	Dávila Milán, Antonio Marcos Tucumán, 16 / 30594 – Pozo Estrecho – Cartagena
MU-1881-AX	1455	2006	FORD	FIESTA	ROJO	22967097	Costa Pelegrín, Juan Alfonso XIII, 23 / 30204 – Cartagena
MU-1891-Z	1749	2006	TOYOTA	CELICA	BLANCO	53231102	Campos Santiago, Manuela Trinidad, 1 / 30202 – Cartagena
MU-2345-AK	2049	2006	RENAULT	5	ROJO	77706795	Portillo Galván, Rafael Ramón y Cajal, 4 / 30730 – San Javier – Murcia
MU-2365-AV	1820	2006	MERCEDES	300	AZUL	32882494	Gallego Gómez, María Reyes San Félix, 15 – 2º D / 30360 – La Unión – Murcia
MU-2368-BM	1268	2006	BMW	520	NEGRO	23021941	Palencia Conesa, Miguel Alicante, 25 Esc.1 Los Barreros / 30310 – Cartagena
MU-2561-AK	1487	2006	OPEL	CORSA	GRIS	X0851566-Z	Akodad, Sliman Plaza de la Iglesia, 3 – 2º / 30710 – Los Alcázares – Murcia
MU-2996-AB	1462	2006	OPEL	KADETT	BLANCO	X3020646-X	Jijani, Lahcen Ramón y Cajal, 179 / 23330 – Villanueva del Arzobispo – Jaén
MU-3614-W	1362	2006	OPEL	CORSA	BLANCO	22922209	Sánchez Martínez, Isidoro Francisco Jonquera, 54 Santa Lucía / 30202 – Cartagena
MU-3651-AW	1658	2006	FORD	COURIER	ROJO	22996983	Fernández Gómez, María Dolores Orotava, 1 – 1º B Lo Campano / 30202 – Cartagena
MU-3657-U	1568	2006	RENAULT	TRAFIC	BLANCO	23039056	Pisa Navarro, Ramona Canales, 10 – 2º / 30201 – Cartagena
MU-4339-AV	2413	2006	CITROEN	AX	BLANCO	48490387	San Bartolomé Lagoa, Marcelino María de Molina, 5 – 2º D Barrio Peral / 30300 – Cartagena
MU-4595-AH	1281	2006	SEAT	IBIZA	ROJO	23027970	Martínez Tirado, José Manuel Peroniño, 37 – 2º Bº. Concepción / 30205 – Cartagena

DATOS DEL VEHÍCULO							DATOS DEL TITULAR
Matrícula	Expte.	Año	Marca	Modelo	Color	D.N.I.	Titular y Domicilio
MU-4688-CH	2237	2006	SEAT	IBIZA	AMARILLO	23047833	Ales Esteban, Jesús Casas Nuevas, 101 Bda. Villalba / 30205 – Cartagena
MU-4724-AM	3046	2006	FORD	FIESTA	ROJO	X2392565-J	Fandango, Abulai Alhucemas, 17 – 3º A Barrio Peral / 30300 – Cartagena
MU-5022-AW	2220	2006	RENAULT	19	BLANCO	X6397716-J	Almeida Cabascango, Manuel Mesías Antonio Oliver, 3 – 1º C / 30204 – Cartagena
MU-5180-BB	2395	2006	SEAT	IBIZA	ROJO	23042177	Martínez Valero, Cristina Sor Virtudes López, 12 – 3º C / 30360 – La Unión – Murcia
MU-5248-BP	1629	2006	RENAULT	CLIO	BLANCO	22997341	Conesa Mendoza, Juana María Guadalete, 5 – 2º C Barrio Peral / 30300 – Cartagena
MU-5254-AX	1663	2006	AUDI	100	NO CONSTA	28998896	Fernández Cortés, Manuel Urbano Arregui, 148 Bajo / 30180 – Torrevieja – Alicante
MU-5237-AL	2383	2006	VOLKSWAGEN	GOLF	GRIS	16030115	Aburruzaga Arresa, José Francisco Juana Juguán, 2 – 2º I Bº Concepción / 30205 – Cartagena
MU-5923-AW	2780	2006	OPEL	ASTRA	BLANCO	23015776	Lizón Triguero, María Mercedes San Antonio, 5 Santa Lucía / 30202 – Cartagena
MU-6089-Z	1763	2006	CITROEN	C-15	BLANCO	B30759310	Construcciones Dialcoma, S.L. Campillo de Bayle, 1 / 30366 – El Algar – Cartagena
MU-6144-AT	2752	2006	FORD	ORION	BLANCO	23041351	Santiago Cortés, Juan Montanaro, 17 – 3º / 30201 – Cartagena
MU-6273-AT	1334	2006	LADA	SAMARA	ROJO	22911842	Morata Hernández, Juan Antonio Duque, 13 – 2º / 30202 – Cartagena
MU-6510-CK	2694	2006	VOLKSWAGEN	KOMBI	BLANCO	B30754048	Viviendas Sánchez de Val, S.L. Duque, 29 / 30202 – Cartagena
MU-6536-BB	3151	2006	RENAULT	EXPRESS	BLANCO	40982181	Arribas Amaya, Justo Carlos Tapia, 12 Bda. V.Caridad / 30203 – Cartagena
MU-6701-AS	3867	2006	OPEL	KADETT	BLANCO	22290035	Abellán López, Pedro Alfonso X El Sabio, 35 – 3º D / 30204 – Cartagena
MU-6902-BW	1837	2006	VOLKSWAGEN	GOLF	ROJO	X3385631-P	Belbaida, Said Ctra. Pinilla, 7 / 30333 – Cuevas de Reylo – Fuente Álamo – Murcia
MU-7032-AT	2324	2006	RENAULT	EXPRESS	BLANCO	X2509454-Q	Mejdoubi, Mohammed Lg Tomás Ferro Lo Campero / 30593 – La Palma – Cartagena
MU-7035-AS	1267	2006	OPEL	CORSA	BLANCO	23031028	Valero Fernández, José Torreblanca, 4 / 30360 – La Unión – Cartagena
MU-7037-BC	1255	2006	CITROEN	XANTIA	GRIS	22941150	Olmos Ros, Pedro José Doctor Tapia Martínez, 17 – 1º / 30202 – Cartagena
MU-7064-AS	1526	2006	PEUGEOT	405	NO CONSTA	34791801	Jiménez Peñaranda, Rosario Puerto Garruchal, 19 / 30570 – Beniján – Murcia
MU-9298-AM	3144	2006	CITROEN	C-15	BLANCO	23056042	Santiago Santiago, Joaquín Montanaro, 48 – 1º / 30202 – Cartagena
MU-9951-AZ	206	2006	OPEL	ASTRA	AZUL	X4306926-S	Shchyrba, Inna Salamanca, 55 Bda. Cuatro Santos / 30300 – Cartagena
MZ-GS-600	3601	2005	OPEL	OMEGA	GRIS	SIN DATOS	Sin datos Vehículo extranjero
PO-3499-AN	3870	2006	MERCEDES	240	BLANCO	X0651558-Z	Madsen, Hans Christian Monterrey, 0 / 29006 – Málaga
SE-3630-AX	1967	2006	BMW	535	AZUL	23039056	Pisa Navarro, Ramona Canales, 10 – 2º / 30201 – Cartagena
V-6694-DX	2336	2006	OPEL	CALIBRA	BLANCO	77566271	Cánovas Garcerán, Carmelo Isidoro Saavedra Fajardo, 3 – 2º A / 30700 – Torre Pacheco – Murcia
WU-GAJ-901	4451	2005	VOLKSWAGEN	GOLF	BLANCO	SIN DATOS	Sin datos Vehículo extranjero
ZA-5308-J	2341	2006	SEAT	CORDOBA	GRANATE	22995020	Maestre Gálvez, Eduardo Federico Carmen Conde, 42 – 6º C / 30204 - Cartagena

Cartagena, 13 de septiembre de 2007.—Eusebio Serna Muñoz.

Cehegín

13571 Anuncio de licitación (Expte. 20/2007).

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 8 de octubre de 2007, el expediente 20/2007 para enajenación, por el procedimiento abierto mediante subasta en trámite ordinario, de parcela de uso industrial denominada 19 y ubicada en el P.A.I.-2 San Agustín, se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 20/2007

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La enajenación de parcela de uso industrial denominada 19 y ubicada en el P.A.I.-2 San Agustín.

3.- Forma de adjudicación.

- a) Forma: Subasta.
- b) Trámite: Ordinario.
- c) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 72.636'00 euros/m², excluidos gastos de urbanización.

5.- Garantías.

Provisional: 2% del precio de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5.
- c) Localidad y Código Postal: Cehegín - 30.430.
- d) Teléfono: 740400 - 740717 - 740375.
- e) Telefax: 740003.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de su publicación, hasta las 13'00 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 12.^a del Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

8.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5
- c) Localidad: Cehegín.
- d) Fecha: El 5.º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día si-

guiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12'00 horas

9.- Gastos de anuncios.

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de la preceptiva publicación de la licitación y adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 9 de octubre de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Soria García

Librilla

13407 Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de la Ordenanza, de conformidad con el artículo 17.3 del R.D. Leg 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Librilla, a 4 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

13408 Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de la Ordenanza, de conformidad con el artículo 17.3 del R.D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Librilla, a 4 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

13409 Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de la Ordenanza, de conformidad con el artículo 17.3 del R.D. Leg 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Librilla, a 4 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

13410 Aprobación inicial modificación de la Ordenanza por la que se regula la expedición de la licencia para estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza por la que se regula la

expedición de la licencia para estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de la Ordenanza, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Librilla, a 4 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

13411 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

3.- Objeto del contrato: Ejecución de la obra adaptación de espacios en Casa de la Cultura para Centro Local de la Mujer.

4.- Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM N.º 182 de fecha 08 de agosto de 2007

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

6.- Presupuesto base de la licitación: 112.810,32 € (IVA incluido).

7.- Adjudicación:

a) Fecha: 28 de agosto de 2007

b) Contratista: Urbanizaciones, Viaductos y Saneamientos, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: 112.810,32 €

Librilla, 8 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

13412 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

3.- Objeto del contrato: Ejecución de la obra asfaltado del camino Rincón de Cobos y camino de los Pardos de Librilla.

4.- Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM N.º 163 de fecha 17 de julio de 2007

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

6.- Presupuesto base de la licitación: 84.241,14 € (IVA incluido).

7.- Adjudicación:

a) Fecha: 7 de agosto de 2007

b) Contratista: Promociones Portman, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: 62.422,68 €

Librilla, 8 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

13413 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

3.- Objeto del contrato: Ejecución de la obra PCOS 2007 Jardín Urbano Fase 1.

4.- Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM N.º 157 de 10 julio de 2007

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

6.- Presupuesto base de la licitación: 122.438,00 € (IVA incluido).

7.- Adjudicación:

a) Fecha: 31 de julio de 2007

b) Contratista: Mundo Verde Jardinería, S.C.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: 105.296,68 €

Librilla, 8 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

13414 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

3.- Objeto del contrato: Ejecución de la obra asfaltado camino de Compuertas, camino Montanares y camino Hondo de Librilla.

4.- Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM N.º 157 de 10 julio de 2007

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

6.- Presupuesto base de la licitación: 86.433,24 € (IVA incluido).

7.- Adjudicación:

a) Fecha: 31 de julio de 2007

b) Contratista: D.G. Asfaltos, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: 67.400,00 €

Librilla, 8 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Martínez García.

Los Alcázares

13427 Adjudicación de la obra "Centro Cívico La Dorada, 1.ª Fase".

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: "Centro Cívico La Dorada, 1.ª Fase".
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región núm. 140, de fecha 20 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 316.801,60 euros

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17 de septiembre de 2007.
- b) Contratista: Fielsan, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 316.801,59 euros

Los Alcázares, a 18 de septiembre de 2007.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.

Los Alcázares

13428 Adjudicación de la obra "Remodelación de la Avenida de la Constitución, Fase I".**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: "Remodelación de la Avenida de la Constitución, Fase I".
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región núm. 108, de fecha 12 de mayo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 442.656,00 euros

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17 septiembre de 2007.
- b) Contratista: José Díaz García, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 398.390,40 euros

Los Alcázares, a 18 de septiembre de 2007.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.

Mazarrón

13465 Anuncio de adjudicación de contrato (Expte. 6/2007).**Entidad adjudicadora.**

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 6/2007 – Obras Varias.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Centro de Atención a la Infancia entre las calles Sierra de la Muela y de Las Moreras en el Puerto de Mazarrón.

Cofinanciada por la Consejería de Trabajo y Política Social y este Ayuntamiento.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Negociado sin publicidad. (Art. 141 a) de la L.C.A.P.).

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 868.565'14 €.

Adjudicación.

Fecha: 13 de julio de 2007.

Contratista: Construcciones Pedro Díaz, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 868.000 €.

Mazarrón, 21 de septiembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

13466 Anuncio de adjudicación de contrato (Expte. 5/2006).**Entidad adjudicadora.**

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 5/2006 – Consultoría y Asistencia.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud de "Piscina Cubierta Climatizada en Mazarrón" y posterior D.O. y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras.

Boletín Oficial de la Región de Murcia y fecha de publicación del anuncio de licitación: n.º 260 de 11 de noviembre de 2005.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 157.402 €.

Adjudicación.

Fecha: 16 de junio de 2006.

Contratista: Javier Peña Galiano.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 157.402 €.

Mazarrón, 25 de abril de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón**13469 Nombramiento de funcionarios de carrera.**

Por Resolución de la Alcaldía número 2410/2007, de fecha 27/09/2007, han sido nombrados funcionarios de carrera del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, doña María Agustina Alcázar García con D.N.I. 23251357 J y don Juan Ignacio Piernas Terrés con D.N.I. 52825432 K, que tomaron posesión de la plaza de Arquitecto Técnico en fecha 28/09/2007.

En Mazarrón, a 2 de octubre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura**12856 Corrección de error en lista provisional de admitidos y excluidos a quince plazas de Agente de Policía Local.**

Advertido error en la publicación número 12856, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 232, de fecha 6 de octubre de 2007, se rectifica en lo siguiente:

En los miembros del Tribunal calificador, Secretario, donde dice:

«Titular: D.ª María Dolores Martín-Gil Martínez.»

Debe decir:

«Titular: D.ª María Dolores Martín-Gil García.»

Moratalla**13406 Aprobación del padrón correspondiente al tercer trimestre de 2007 sobre cuota de servicio, cuota de consumo, tasa de saneamiento, tasa de depuración de aguas residuales y servicio de recogida y gestión de residuos sólidos.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2007, acordó la aprobación del padrón correspondiente al tercer trimestre de 2007, sobre cuota de servicio, cuota de consumo, tasa de saneamiento, tasa de depuración de aguas residuales y servicio de recogida y gestión de residuos sólidos, quedando expuesto al público durante un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Moratalla, 8 de octubre de 2007.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

Moratalla**13582 Lista de admitidos y excluidos en concurso de méritos para proveer mediante movilidad dos plazas de Agentes de la Policía Local.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso de méritos para proveer mediante movilidad dos de Agentes de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Base tercera, ha adoptado la Resolución 598/2007 de 28 de septiembre, en el siguiente sentido:

1.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, en el siguiente sentido:

Aspirantes admitidos:

Ninguno

Aspirantes excluidos:

Nombre: D. Jesús Vilches Ríos.

D.N.I.: 2.623.959-G.

Causas exclusión (*): Base tercera B) 4.a), b), c), d), e), f), g).

2.- En caso de subsanación del único excluido, las pruebas de aptitud psicotécnica, conforme a la cláusula quinta de las bases, se realizarán el día 5 de noviembre de 2007, a las 10,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Moratalla.

3.- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Jesús Vélez Martínez.

- Vocales:

a) Titular: D. Fernando Pérez Martínez, cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Moratalla.

b) Titular: D. Luis Egea Navarrete, Agente de la Policía Local de Moratalla, como representante sindical.

c) Titular: D.ª Ana Tudela García, Suplente: D. Miguel Martín López, como representante de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

d) Titular: D. José García García, Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Moratalla.

- Secretario: La de la Corporación, D.ª Antonia Dolores García López o quien legalmente le sustituya.

4.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, concediéndose a los interesados un plazo de diez días para la formulación de reclamaciones o la subsanación de errores. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva, en cuyo caso se acumularán las dos plazas reservada para provisión por movilidad a las convocadas por el turno libre al no haber resultado cubiertas, conforme a lo establecido en la base primera de la convocatoria.

5.- Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas, como la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Moratalla, a 10 de octubre de 2007.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

Murcia

13445 Anuncio de adjudicación de concesión administrativa (Expte. 445/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

c) Expediente n.º: 445/2005

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Concesión administrativa.

b) Descripción: "Construcción, mediante concesión de obra pública, de un aparcamiento en el subsuelo de la Avenida la Libertad de Murcia capital".

c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región n.º 130 de fecha 8 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Canon: Se fija un canon único mínimo de 600,00 € por plaza, al alza.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 3 de octubre de 2007.

b) Contratista: New Capital 2000, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (canon): 1.200,00 € por plaza.

Murcia, 5 de octubre de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

13446 Anuncio de adjudicación de contrato administrativo especial. (Expte. 650/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

c) Expediente n.º: 650/2007

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo especial.

b) Descripción: "Servicio de realización de actuaciones de educación al consumidor sobre consumo y nuevas tecnologías, dirigidas a alumnos de Centros Docentes no Universitarios".

c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región n.º 198 de fecha 28 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.000,00 €.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 3 de octubre de 2007.

b) Contratista: Asociación Regional de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 47.000,00 €.

Murcia, 5 de octubre de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

13457 Anuncio de adjudicación de concesión administrativa (Expte. 446/2005).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expediente n.º: 446/2005

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Concesión administrativa.
- b) Descripción: "Construcción, mediante concesión de obra pública, de un aparcamiento en el subsuelo del jardín de San Esteban de Murcia capital".
- c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región n.º 131 de fecha 10 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Canon: Se fija un canon único mínimo de 600,00 € por plaza, al alza.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 3 de octubre de 2007.
- b) Contratista: U.T.E. Grupo la Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L. – Gestión de Aparcamientos y Estacionamientos, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (canon): 650,00 € por plaza.

Murcia, 5 de octubre de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Puerto Lumbreras

13400 Relación de admitidos y excluidos en la convocatoria del concurso de méritos para proveer mediante movilidad una plaza de Agente de Policía Local.

Por medio del presente se hace público, para general conocimiento, la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2007, cuyo contenido es el siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria del concurso de méritos para proveer mediante movilidad una plaza de Agente de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2007, y de conformidad con lo establecido en la Base Tercera C) de la convocatoria, por la presente he Resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas, con expresión de las causas que determinan la no admisión:

Relación de admitidos:

Ninguno

Relación de excluidos:

D. Jesús Vilches Ríos, por no ajustarse a las bases exigidas en la convocatoria, al no pertenecer a ningún municipio de la Región de Murcia, tal como dispone el artículo 28.2 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia

Segundo: Conceder al único aspirante excluido un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el B.O.R.M del presente decreto al objeto de que proceda a subsanar el defecto indicado y para reclamaciones"

Lo que se hace público para general conocimiento

Puerto Lumbreras, 20 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

San Javier

13194 Bases de la convocatoria del concurso de méritos para proveer mediante movilidad dos plazas de Agentes del Cuerpo de Policía Local.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2007, ha acordado la convocatoria de concurso de méritos entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Región, para la provisión por movilidad de dos plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia. La convocatoria se registrará por las siguientes

Bases

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Es objeto de esta convocatoria la provisión por movilidad, mediante concurso de méritos entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Región, de dos plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla del personal de este Ayuntamiento, incluidas en las Ofertas de Empleo Público del año 2007, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: "C" (según artículo 25 de la Ley 30/1984).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Escala: Básica.

Categoría: Agente.

Nivel de complemento de destino: 18

Complemento específico: 12.680,86 €

2. Las plazas reservadas para provisión mediante el sistema de movilidad, que no resulten cubiertas, se acumularán a las convocadas por el sistema de oposición libre.

3. El plazo para la resolución del concurso será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

Segunda. Publicación de la convocatoria.

Esta convocatoria se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercera. Participación en la convocatoria.

A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso de méritos los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera y pertenecer a la categoría de Agente de Policía Local con una antigüedad mínima de cuatro años, en cualquiera de los municipios de la Región de Murcia.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Aquellos que justifiquen haber aprobado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, deberán además, presentar convalidación por el Ministerio de Educación y Ciencia de su equivalencia con el resto de títulos exigidos.

c) Estar en posesión del permiso de conducir motocicletas de cualquier cilindrada y potencia, turismos y vehículos prioritarios.

d) No haber cumplido los 45 años de edad.

e) No estar desempeñando un puesto de segunda actividad.

f) No hallarse inhabilitado o suspenso en virtud de sentencia o resolución administrativa firme.

g) No hallarse en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar en tanto no haya transcurrido el plazo de dos años desde el pase a la misma.

h) Llevar más de dos años en el último destino obtenido por concurso.

i) No hallarse en situación de expectativa de destino o en la situación de excedencia forzosa.

k) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigidas para el desempeño de las funciones.

Todos los requisitos generales y específicos enumerados en esta base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

B) SOLICITUDES.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, serán dirigidas a la Sra. Alcaldesa, en el modelo que figura como Anexo I de esta convocatoria, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región.

2. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. En la solicitud deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado A) de este artículo, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. A la solicitud, se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.

c) Fotocopia compulsada de la titulación exigida.

d) Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento del que proceda el aspirante, donde se harán constar los servicios prestados, así como los méritos que se aleguen en relación con el puesto de trabajo solicitado, de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente administrativo del interesado.

e) Curriculum vitae del concursante, en el que consten los méritos y circunstancias que se consideren oportunos, para un mejor conocimiento por el Tribunal de la trayectoria profesional del participante.

f) Acreditación de los méritos que se aleguen y no consten en la certificación a que se refiere el apartado d.

g) No hay tasas por derechos de examen, por lo que no hay que acompañar a la instancia de ningún justificante acreditativo de ingreso de la misma.

C) ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Corporación dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región, con una antelación de, al menos quince días, con indicación de los siguientes extremos:

a) Lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

b) Relación de aspirantes excluidos y causa de su exclusión, en su caso.

c) Indicación del plazo de 10 días hábiles para la subsanación que se concede a los excluidos. Esta resolución se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

d) Indicación de que, en el caso de no existir reclamaciones, la mencionada resolución, se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

e) Lugar y fecha de comienzo de las pruebas de Aptitud Psicotécnica.

f) Composición del Tribunal de Valoración.

Cuarta. Tribunal de Valoración.

1. El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento designado por la Sra. Alcaldesa o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local o funcionario en quien delegue.

- Un Policía Local de igual o superior categoría, propuesto por los sindicatos que hayan obtenido un 10% o más delegados de personal en el Ayuntamiento.

- Un representante de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

- Vocal-Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

- Asesores: El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas, que prestarán su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

2. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3. Los vocales del Tribunal serán funcionarios de carrera, que deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza convocada.

4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, debiendo comunicar la abstención a la autoridad convocante, pudiendo también los aspirantes recusarlos.

6. A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría segunda de las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, o disposición posterior que lo modifique.

Quinta. Desarrollo del proceso selectivo.

A) El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

- Pruebas de aptitud psicotécnica.

- Pruebas Físicas y Reconocimiento médico.

- Valoración de méritos.

B) COMIENZO Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

1. Las pruebas de Aptitud Psicotécnica, se realizarán una vez transcurridos, al menos quince días desde la publicación de la lista definitiva de admitidos.

2. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

3. La práctica de las pruebas que no se realicen simultáneamente, dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "B" (Resolución de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública)

4. Las restantes comunicaciones relacionadas con el proceso selectivo, se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

C) PRUEBAS DE APTITUD PSICOTÉCNICA.

1. Constará de pruebas aptitudinales y de personalidad y de una entrevista personal con los aspirantes, que irán dirigidas a determinar la actitud psicológica y la adecuación al perfil del puesto de Agente de Policía Local.

2. En ellas se valorará la aptitud, la capacidad de iniciativa y el nivel de responsabilidad del aspirante.

3 La composición de las pruebas a utilizar será determinada por el Tribunal y se calificarán como "Apto" o "No apto", siendo necesario obtener la calificación de "Apto" para poder continuar en el proceso selectivo.

D) PRUEBAS FÍSICAS Y RECONOCIMIENTO MÉDICO

Efectuada la valoración, se procederá a la comprobación de las condiciones físicas.

Se realizará en primer lugar una prueba física que consistirá en la realización de las pruebas de aptitud física que figuran en el Anexo II, de estas bases. Se exigirá obtener la calificación de «apto».

Asimismo, se realizará un reconocimiento médico que tendrá carácter eliminatorio y se regirá por el cuadro de exclusiones que figura en el Anexo I del Decreto nº 82/1990, de 16 de octubre. Se calificarán como "Apto" o "No apto".

E) VALORACIÓN DE MÉRITOS.

1. Se procederá a la valoración de los méritos de aquellos aspirantes que hayan obtenido la calificación de "Apto" en las pruebas de aptitud psicotécnica.

2. Los méritos alegados y que no se encuentren contenidos en la certificación anteriormente citada, únicamente serán tenidos en cuenta siempre que los mismos sean acreditados por el interesado de manera fehaciente.

3. El Tribunal podrá recabar formalmente, de los interesados, las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados y acreditados. Dichas aclaraciones podrán solicitarse directamente al órgano de quien dependa el concursante, al que se le dará conocimiento de dicho acto.

4. Los méritos alegados y no justificados documentalmente, así como los que carezcan de la correspondiente compulsión o certificación, no serán tenidos en cuenta por el Tribunal de Valoración.

5. La puntuación máxima alcanzable en el concurso es de 30,00 puntos, correspondiendo 22,50 a méritos generales y 7,50 a méritos específicos.

6. La puntuación mínima exigida es de 9,375 puntos, correspondiendo 5,625 puntos a méritos generales y 3,75 puntos a méritos específicos.

F.1) MÉRITOS GENERALES

Son los establecidos en la Base General Quinta del Decreto 92/2001, de 21 de diciembre (B.O.R.M. nº 2 de 3 de enero de 2002) y se valorarán de conformidad con el Baremo determinado en la citada Base.

F.2) MÉRITOS ESPECÍFICOS.

Son méritos específicos los directamente relacionados con las características del puesto de trabajo y las funciones correspondientes, que garanticen la idoneidad del candidato para su desempeño. (Base sexta Decreto 92/2001)

Se establecen los siguientes méritos específicos:

a) Entrevista.- El Tribunal celebrará una entrevista con los aspirantes, en la que deberán realizar un análisis del puesto de Agente de Policía Local, exponiendo sus características, condiciones, medios necesarios, propuestas de mejora en el desarrollo de las funciones y demás cuestiones que consideren de interés sobre la problemática de este municipio.

La entrevista tendrá una duración de 20 minutos, y se valorará hasta un máximo de 3,00 puntos, correspondiendo al 40% de la puntuación máxima alcanzable en esta segunda fase.

b) Idiomas.- Se valorarán los conocimientos sobre cualquier idioma extranjero, mediante entrevista con un intérprete, persona que deberá tener la titulación adecuada y homologada. El interesado deberá indicar en la instancia el idioma solicitado. Puntuación máxima: hasta 2,5 puntos.

c) Informática.- Se valorarán los conocimientos sobre informática acreditados mediante una prueba de carácter práctico en soporte informático, relacionada con el sistema operativo Windows 98/2000 y el procesador de textos Word. Puntuación máxima: hasta 2,00 puntos.

La calificación de los méritos específicos será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos partes, siendo la puntuación máxima alcanzable de 7,50 puntos.

G) CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS.

El Tribunal calificará los méritos de conformidad con lo establecido en el baremo y ordenará a los candidatos, por orden de puntuación obtenida, excluyendo de la lista a los que no hayan obtenido la puntuación de 5,60 puntos en los méritos generales y 3,75 puntos en los méritos específicos, calificación mínima necesaria para la adjudicación del puesto.

Sexta. Propuesta de nombramiento.

1. El Tribunal formulará propuesta de nombramiento a favor del aspirante que, habiendo obtenido la calificación de "apto" en las pruebas psicotécnicas y en el reconocimiento médico, haya obtenido mayor calificación definitiva en la valoración de méritos.

2. En el supuesto de que dos o más concursantes obtuvieran la misma puntuación, el empate se resolverá a favor del candidato que hubiera obtenido mayor puntuación global por méritos específicos. De mantenerse el empate, este se resolverá conforme a la puntuación otorgada a los méritos generales, por el orden expresado. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en puntuación, se atenderá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en la categoría desde la que se concurra y, por último a la puntuación obtenida en el proceso selectivo para acceso a la condición de Policía Local.

3. Las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, así como la puntuación final, se harán públicas en el Tablón de Anuncios.

4. La Corporación resolverá de acuerdo con la propuesta del Tribunal de Valoración, publicándose la Resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Región.

5. Los puestos incluidos en la convocatoria no podrán declararse vacantes cuando existan concursantes que, reuniendo los requisitos, hayan obtenido la puntuación mínima exigida.

Séptima. Toma de posesión y cese en el puesto anterior.

1. El plazo de toma de posesión será de siete días hábiles y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Región. En caso de reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. La Corporación Local donde preste servicios el funcionario, podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, plazo que podrá ampliarse excepcionalmente por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, hasta un máximo de tres meses, incluido el plazo indicado anteriormente, circunstancia que deberá comunicar a la Corporación convocante.

3. El cómputo de los plazos se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

Octava. Régimen de la convocatoria. Incidencias.

1. La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en la Legislación Básica sobre Régimen Local y sobre Función Pública; Ley 30/1992 de 26 de noviembre; Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia; Decreto 92/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueban las Bases Generales por las que han de regirse los concursos de méritos para la movilidad en los Cuerpos de Policía Local de la Región; Decreto 82/1990, de 16 de octubre.

2. El Tribunal queda facultado para resolver las incidencias que puedan surgir y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se oponga a las mismas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3. Si el Tribunal tuviere conocimiento en cualquier momento del proceso selectivo, de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la Sra. Alcaldesa, haciendo constar las causas que justifiquen la propuesta.

Novena. Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier, a 29 de agosto de 2007.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

ANEXO I**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS POR MOVILIDAD ENTRE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA REGIÓN.****1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.**

AYUNTAMIENTO			
FECHA BORM	ESCALA	CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS

2. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		D.N.I.	Fecha de nacimiento
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	C.P.
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	
AYUNTAMIENTO DE PROCEDENCIA			

3. DATOS ACADÉMICOS.

TITULACIÓN ACADÉMICA.

Se acompañan los siguientes documentos:

- ☐ Fotocopia compulsada del DNI.
 - ☐ Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.
 - ☐ Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
 - ☐ Certificado del Secretario del Ayuntamiento relativa a servicios prestados y méritos, de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente.
 - ☐ Curriculum vitae del concursante.
 - ☐ Otros justificantes de méritos alegados.
- Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen.

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y MANIFIESTA que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

....., a de de 2007

(Firma del interesado)

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

ANEXO II

PRUEBAS FISICAS PARA EL ACCESO A AGENTE DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD

1.º - Salto de longitud con pies juntos (sin carrera). Saltar hacia adelante, impulsado con los dos pies al mismo tiempo. Se permitirá el balanceo de pies de talón a metatarso, sin perder el contacto con el suelo de juntos ambos pies antes del salto (botar). Se permitirán dos intentos.

2.º - Dominadas. Flexión de brazos en barra. Con las palmas hacia adelante, separadas a 60 cm. Partiendo desde brazos extendidos. Flexionarlos hasta rebasar con la barbilla la barra con el tronco vertical. Se permitirá un intento.

3.º - Carrera de 60 metros (velocidad). Carrera de 60 metros en pista ó pavimento compacto, con salida en pie, brazos caídos a lo largo del cuerpo, pies separados, aproximadamente a la altura de las caderas, con piernas extendidas y tronco erguido. Se permitirá un intento.

4.º - Carrera de resistencia, 1.000 metros. Carrera de 1.000 metros en pista ó pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

5.º - Natación, 50 metros. Estilo libre, en piscina de 25 m. Se permitirá un intento.

TABLA DE MARCAS MÍNIMAS PARA HOMBRES

LONGITUD (HOMBRES)

CALIF.	HASTA	ENTRE	ENTRE	ENTRE	ENTRE
	25 años	26 y 30	31 y 35	36 y 40	41 y 45
NO APTO	- de 1,84	- de 1,79	- de 1,74	- de 1,69	- de 1,64
APTO	1,85 o más	1,80 o más	1,75 o más	1,70 o más	1,65 o más

DOMINADAS (HOMBRES)

CALIF.	HASTA	ENTRE	ENTRE	ENTRE	ENTRE
	25 años	26 y 30	31 y 35	36 y 40	41 y 45
NO APTO	5	4	3	2	1
APTO	6 o más	5 o más	4 o más	3 o más	2 o más

60 METROS LISOS (HOMBRES)

CALIF.	HASTA	ENTRE	ENTRE	ENTRE	ENTRE
	25 años	26 y 30	31 y 35	36 y 40	41 y 45
NO APTO	8 61 o más	8 81 o más	9 21 o más	9 71 o más	10 31 o más
APTO	8 41- 8 60	8 61-8 80	9 01-9 20	9 51-9 70	10 11 10 3

1000 METROS LISOS (HOMBRES)

CALIF.	HASTA	ENTRE	ENTRE	ENTRE	ENTRE
	25 años	26 y 30	31 y 35	36 y 40	41 y 45
NO APTO	4 16 o más	4 31 o más	446 omás	5 01 o más	5 16 o más
APTO	4 01 -4 15	4 16 -4 30	4 31 -4 45	446-500	5 01 -5 15

50 METROS NATACION (HOMBRES)

CALIF.	HASTA	ENTRE	ENTRE	ENTRE	ENTRE
	25 años	26 y 30	31 y 35	36 y 40	41 y 45
NO APTO	1 37 o más	1 42 o más	1 47 o más	1 52 o más	1 57 o más
APTO	1 16 -1 36	1 21 -1 41	1 26 -1,46	1 31 -1 51	1 36 -1 56

ANEXO II

TABLA DE MARCAS MÍNIMAS PARA MUJERES

LONGITUD (MUJERES)

CALIF.	HASTA	ENTRE	ENTRE	ENTRE	MAS DE
	25 años	26 y 30	31 y 35	36 y 40	40 años
NO APTA	- de 1,59	- de 1,54	- de 1,49	- de 1,39	- de 1,29
APTA	1,60 o más	1,55 o más	1,50 o más	1,40 o más	1,30 o más

DOMINADAS (MUJERES)

CALIF.	HASTA	ENTRE	ENTRE	ENTRE	MAS DE
	25 años	2 y 30	31 Y 35	36 y 40	40 años
NO APTA	3	2	1	0	0
APTA	4 o más	3 o más	2 o más	1 o más	1 o más

60 METROS LISOS (MUJERES)

CALIF.	HASTA	ENTRE	ENTRE	ENTRE	MAS DE
	25 años	26 y 30	31 y 35	36 y 40	40 años
NO APTA	10 61 o más	10 81 o más	11 01 o más	11 51 o más	12 01 o más
APTA	10 41 - 10 6	10 61 - 10 8	10 81 -11 0	11 31 - 11 5	11 81 -12 0

1.000 METROS LISOS (MUJERES)

CALIF.	HASTA	ENTRE	ENTRE	ENTRE	MAS DE
	25 años	26 y 30	31 y 35	36 y 40	40 años
NO APTA	5 01 o más	5 46 o más	6 16 o más	6 46 o más	7 16 o más
APTA	4 46 - 5 00	5 26 - 5 45	5 51 - 6 15	6 16 - 6 45	6 41 - 7 15

50 METROS NATACION (MUJERES)

CALIF.	HASTA	ENTRE	ENTRE	ENTRE	MAS DE
	25 años	26 y 30	31 y 35	36 y 40	40 años
NO APTA	1 47 o más	1 52 o más	1 57 o más	2 02 o más	2 07 o más
APTA	1 26 -1 46	1 31 -1 51	1 36 -1 56	1 41 -2 01	1 46 -2 06

San Javier

13358 Bases de la convocatoria de oposición libre para proveer ocho plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 16 de agosto de 2007 acordó convocar oposición para proveer ocho plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local. La convocatoria se regirá por las siguientes

Bases

Primera: Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante oposición libre, de ocho plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo "C", e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006 con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: "C" (según artículo 25 de la Ley 30/1984).
- Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Denominación: Agente de la Policía Local.

Las plazas reservadas para provisión mediante el sistema de movilidad, que no resulten cubiertas, se acumularán a las convocadas por el sistema de oposición libre.

Segunda: Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera: Participación en la convocatoria.

A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos, todos ellos referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

- Ser ciudadano español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los treinta.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.
- Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
- Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A, B y BTP o equivalentes.
- No estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de la función pública ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida realizar las funciones propias de la profesión.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

- Comprometerse a portar armas y a usarlas, mediante declaración jurada que deberá acompañarse a la instancia para participar en el proceso selectivo, conforme al modelo que se adjunta como Anexo III a la presente convocatoria.

Todos los requisitos generales y específicos enumerados en esta base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

B) SOLICITUDES.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, serán dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en el modelo que figura como Anexo II de esta convocatoria, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En la solicitud se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado A) de estas Bases, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma.

A la solicitud, se acompañarán:

1. Fotocopias compulsada del D.N.I.
2. Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.
3. Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
4. Declaración jurada que figura como anexo III.
5. Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen, fijados en la cantidad de 12 euros, en la cuenta (2043 0041 11 0101000019) Entidad bancaria: Caja Murcia, sucursal 0041.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quedarán exentos del ingreso de los derechos de examen todos los aspirantes que acrediten, con certificación del INEM, que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria.

C) ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Corporación Municipal dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con indicación de los siguientes extremos:

- a) Lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.
- b) Relación de aspirantes excluidos.
- c) Indicación del plazo de 10 días hábiles para la subsanación que se concede a los excluidos.
- d) Indicación de que, en el caso de no existir reclamaciones, la mencionada resolución, se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

e) Número definitivo de plazas objeto de la convocatoria, en su caso.

f) Lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

g) Composición del Tribunal calificador.

Cuarta: Tribunal.

1. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento designado por la Sra. Alcaldesa o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local o funcionario en quien delegue.

- Un Policía Local de igual o superior categoría, propuesto por los sindicatos que hayan obtenido un 10% o más delegados de personal en el Ayuntamiento.

- Un representante de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

- Vocal-Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

- Asesores: El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas, que prestarán su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

2. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3. Los vocales del Tribunal serán funcionarios de carrera, que deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza convocada.

4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, debiendo comunicar la abstención a la autoridad convocante, pudiendo también los aspirantes recusarlos.

6. No podrán formar parte de los Tribunales quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los tres años inmediatamente anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

7. A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría segunda de las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, o disposición posterior que lo modifique.

Quinta: Fases de proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de dos fases:

1. Oposición libre.

2. Curso selectivo de formación.

Sexta: Fase de oposición.

A) COMIENZO Y DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

1. Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurridos, al menos, un mes desde la

publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2. Con una antelación de, al menos, quince días naturales, se publicará en el "Boletín Oficial de la Región" y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el lugar, día y hora de comienzo de la primera prueba de la oposición.

3. Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

4. Desde la terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo cuya duración será de un mínimo de tres días y un máximo de veinte días naturales.

5. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, antes de la finalización del ejercicio en cuestión.

6. La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente, dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "B" (Resolución de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública).

7. Con el fin de garantizar el anonimato de los aspirantes en la realización de los ejercicios, y siempre que las características de los mismos lo permitan, no podrá constar ningún dato de identificación personal de los mismos en la parte inferior de la hoja normalizada de examen que se entregará a los aspirantes y que habrá de ser recogida por el Tribunal calificador. El Secretario del Tribunal separará la parte superior e inferior de las hojas de examen, que irán partidas por la línea de puntos, guardando aquellas en sobre cerrado. En la cabecera o parte superior, donde constarán los datos del opositor, figurará un número, que será el mismo que irá impreso en la parte inferior de la hoja de examen, y que será el que permitirá la identificación del aspirante una vez corregido el correspondiente ejercicio.

B) EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN

La oposición constará de 4 pruebas, todas ellas de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Pruebas de aptitud psicotécnica.

Consistirá en la realización de pruebas de aptitud psicotécnica dirigidas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de Policía Local, pudiéndose realizar una entrevista personal con los aspirantes.

- La duración de este ejercicio será determinada por el Tribunal.

- El Tribunal deberá contar con el asesoramiento de Licenciados en Psicología.

- La calificación de la prueba será de "apto" y "no apto".

Segundo ejercicio: Pruebas de aptitud física.

Constará de tres pruebas, todas ellas eliminatorias, que se realizarán por el siguiente orden:

a) Reconocimiento médico. Se regirá por el cuadro de exclusiones que figura en el Anexo I del Decreto Regional n.º 82/1990, de 16 de octubre, (Boletín Oficial de la

Región de Murcia n.º 251 de 31 de octubre de 1990), que podrá obtenerse en la www.carm.es/cpres

b) Tallado. Se procederá al tallado de los aspirantes que hayan superado la prueba anterior. Quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen el mínimo exigido en la Base tercera.

c) Pruebas de aptitud física. Este ejercicio consistirá en superar las pruebas de salto de longitud a pies juntos; flexiones de brazos en barra horizontal; carrera de velocidad de 50 metros y carrera de resistencia de 1.000 metros, descritas en el Anexo II del Decreto 82/1990, de 16 de octubre.

El orden y calificación de las pruebas será el establecido en el citado Decreto, siendo en todo caso necesario, superar cada una de ellas para pasar a la siguiente.

Para la realización de las pruebas, los opositores deberán presentarse provistos de camiseta, pantalón y zapatillas deportivas.

El Tribunal podrá acordar en cualquier momento la realización de controles antidoping, para detectar la presencia de sustancias prohibidas conforme a las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes y demás organismos competentes, procediéndose en su caso, a la eliminación de los aspirantes que dieran positivo.

Para la realización de estas pruebas, el Tribunal contará con el asesoramiento de profesionales especialistas.

Las pruebas serán calificadas con arreglo a la tabla de valoración que figura en el Anexo II del Decreto 82/1990, de 16 de octubre

La calificación de este ejercicio será de "apto" o "no apto". Los declarados no aptos quedarán eliminados.

Tercer ejercicio: Ejercicio escrito.

Constará de dos pruebas, ambas eliminatorias:

a) Contestar un tema extraído al azar de entre los que figuran en el Anexo I de estas Bases.

b) Ejercicio de redacción sobre un tema seleccionado libremente por el Tribunal, relacionado con el temario.

El ejercicio tendrá una duración máxima de tres horas, determinado el Tribunal la duración de cada una de las pruebas.

En este ejercicio se valorará la claridad de exposición del tema, la facilidad de expresión escrita y esencialmente, los conocimientos sobre la materia.

Cada una de las pruebas de este ejercicio, se calificará de cero a cinco puntos, siendo necesario para superarlas obtener la calificación de 2,50 puntos en cada una de ellas. La puntuación del ejercicio será la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas.

Cuarto ejercicio: Ejercicio Oral.

Consistirá en exponer oralmente durante una hora como máximo, tres temas elegidos por sorteo por los aspirantes, uno de cada grupo del temario que figura como Anexo I de ésta convocatoria.

La celebración de este ejercicio será pública. Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Si una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal

apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre la materia objeto de los mismos y pedirles cualesquiera explicaciones complementarias.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para superarlo obtener la calificación mínima de cinco puntos.

C) CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de la siguiente forma:

1. Los ejercicios primero y segundo serán calificados como "apto" o "no apto".

2. Los ejercicios tercero y cuarto serán calificados de cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen como mínimo una calificación de cinco puntos.

La calificación obtenida por cada aspirante será la media de las otorgadas, de forma secreta y mediante papeleta, por los miembros del Tribunal calificador, desechándose las calificaciones que excedan de 1,50 puntos, en más o en menos de la media, en cuyo caso, se obtendrá una nueva y definitiva nota media.

3. Las calificaciones obtenidas por los aspirantes que hayan superado los distintos ejercicios se harán públicas mediante relaciones que se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el lugar donde se celebren las pruebas.

D) RELACIÓN DE OPOSITORES SELECCIONADOS.

1. La calificación final se realizará una vez finalizada la calificación de los aspirantes que hayan superado el ejercicio cuarto de la oposición, y resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios tercero y cuarto, cuyo resultado permitirá confeccionar una relación de aspirantes por orden decreciente de puntuación.

2. El Tribunal elevará a la Sra. Alcaldesa, propuesta de aprobados a favor de tantos aspirantes como número de plazas convocadas.

3. Las resoluciones del Tribunal se publicarán simultáneamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Séptima. Presentación de documentos. Curso de Selectivo de Formación.

A) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

1. Los aspirantes propuestos presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que se haga pública en el Tablón de Anuncios la relación de seleccionados, los documentos originales o debidamente compulsados, acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

2. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración de la que dependieren, en la que conste su condición y demás circunstancias de su expediente personal.

3. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, perderán el derecho al nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

4. En el supuesto de que alguno de los aspirantes seleccionados no llegare a ser nombrado por fallecimiento, renuncia o por no reunir los requisitos exigidos, o no llegase a tomar posesión, se dará traslado al Tribunal seleccionador, para que eleve propuesta de aprobado, a favor del siguiente opositor en puntuación, de conformidad con la relación complementaria.

5. Una vez aportada la documentación, se dictará por el órgano municipal competente la correspondiente resolución de nombramiento como funcionario en prácticas de los aspirantes seleccionados que hayan acreditado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

5. Los aspirantes deberán tomar posesión como funcionarios en prácticas, y prestar el juramento o promesa legalmente establecidos, en el plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha de notificación del nombramiento.

6. El periodo de prácticas se prolongará hasta que el funcionario haya superado, y por una sola vez, la fase del curso selectivo de formación.

B) CURSO DE SELECTIVO DE FORMACIÓN.

1. Los opositores seleccionados, deberán superar un curso selectivo de formación teórico-práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policías Locales de la Región, en el que se exigirá obtener la calificación de "apto".

2. Los aspirantes ostentarán durante la realización del curso selectivo la condición de funcionarios en prácticas, con los derechos económicos inherentes a la misma.

3. Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización del curso, conllevará la disminución proporcional de los derechos económicos.

4. Cuando durante el desarrollo del curso selectivo, se detectare que el aspirante observare una conducta no ajustada a las normas del Curso Selectivo aprobadas por la Escuela de Policías Locales, sobre faltas de asistencia, puntualidad, trato con el profesorado o compañeros, o comportamientos o conductas que puedan desmerecer el buen nombre de la Institución Policial a la que aspiran pertenecer, se dará cuenta de tal situación al Sr. Alcalde-Presidente, que resolverá lo conveniente, oído el interesado, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario en prácticas y baja en el Curso Selectivo.

5. El aspirante que no supere el Curso selectivo, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera, declarándose mediante resolución motivada del Sr. Alcalde.

Octava. Nombramiento como funcionario de carrera.

Los aspirantes que hayan superado el curso selectivo de formación, y declarados aptos por la Escuela de Policías Locales de la Región, serán nombrados funcionarios

de carrera, publicándose en el Boletín Oficial de la Región, y deberán tomar posesión en el plazo de diez días desde la notificación del nombramiento.

Novena. Régimen de la convocatoria. Incidencias.

1. La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en la Legislación Básica sobre Régimen Local; Legislación Básica sobre Función Pública; Ley 30/1992 de 26 de noviembre; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia; Decreto 82/1990, de 16 de octubre; y supletoriamente, por lo dispuesto en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

2. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes Bases, y siempre que no se oponga a las mismas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3. Si el Tribunal tuviere conocimiento en cualquier momento del proceso selectivo, de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Sr. Alcalde, haciendo constar las causas que justifiquen la propuesta.

Décima. Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier, 16 de agosto de 2007.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

Anexo I: Temario

Grupo I

Derecho Constitucional Derecho Administrativo General. Derecho Administrativo Local.

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

2. La Corona. Las Cortes Generales, composición y funciones. La elaboración de las leyes. El Gobierno. El poder judicial.

3. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estatuto de autonomía y organización institucional.

4. Fuentes del derecho. El principio de legalidad. La jerarquía normativa.

5. La Administración Local. Principios constitucionales. Entidades Locales. El Municipio: concepto y elementos.

6. Organización del Municipio. Competencias. El Ayuntamiento: su composición y competencias. El Ayun-

tamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde: naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde. Los Concejales. Régimen de delegaciones.

7. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Límites. Ordenanzas y Reglamentos. Clases. Procedimiento de aprobación. Bandos.

8. El procedimiento administrativo común. El procedimiento administrativo local. Los actos y acuerdos de los entes locales. Notificaciones. Denuncias. Los recursos administrativos. El recurso contencioso administrativo.

9. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios locales: concepto y clasificación. Ingreso. Situaciones. Derechos y deberes. Derecho de sindicación.

10. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Grupo II

Derecho administrativo policial. Derecho procesal.

11. La Policía. Concepto y funciones en el Estado Social y Democrático de Derecho. Ética policial. Normativa internacional sobre Deontología Policial.

12. El sistema policial español. La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Principios básicos de actuación.

13. La Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

14. La Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

15. La Policía comunitaria: la Policía de barrio. La prevención policial.

16. La Ley de Enjuiciamiento Criminal: la Policía Judicial. Concepto. Funciones. Normativa reguladora. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos y faltas. Procedimiento abreviado.

17. La detención. Casos en que procede la detención. Requisitos. Supuestos especiales. Tratamiento de los detenidos. Los derechos del detenido. La asistencia letrada. Puesta a disposición judicial de los detenidos.

18. El atestado. Concepto, naturaleza y valor procesal. Requisitos de fondo y forma. Actuaciones sumariales. Inspección ocular. Cuerpo del delito. Identificación del delincuente. Declaraciones de los procesados y de los testigos.

19. Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, de «Habeas Corpus». La entrada y registro en locales cerrados.

20. Derechos y deberes de los extranjeros en España.

21. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Grupo III

Derecho Penal.

22. El Derecho Penal y sus principios generales. Delitos y faltas en la legislación española: concepto y diferencias. Los elementos de delito.

23. Personas responsables. Responsabilidad criminal y responsabilidad civil. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: eximentes, atenuantes y agravantes.

24. Las penas: concepto, fines, clases y efectos. Especial referencia a las penas privativas de libertad y formas sustitutivas.

25. El Código Penal Español. Delitos contra la vida y la integridad corporal. El homicidio y sus formas. El aborto. Las lesiones. Delitos contra la libertad. La violencia doméstica.

26. Delitos contra la libertad sexual. Omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares.

27. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

28. Delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente.

29. Delitos contra la Seguridad colectiva. De las falsedades.

30. Delitos contra la Administración Pública. Delitos contra la Administración de Justicia. Delitos contra la Constitución.

31. Delitos contra el orden público. Delitos de traición y contra la paz e independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional. Delitos contra la Comunidad Internacional.

32. Las faltas. Faltas contra las personas, contra el patrimonio, contra los intereses generales y contra el orden público.

Grupo IV

Tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. Transportes.

33. Texto articulado sobre la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. Competencias de los municipios en la materia. Disposiciones vigentes del Código de la Circulación.

34. El Reglamento General de Circulación.

35. El Reglamento general de conductores. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

36. Reglamento general de vehículos. Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por la vía pública: administrativos, técnicos y de identificación.

37. Procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

38. La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Alcoholemia. Estudio de los preceptos de la normativa de seguridad vial y en el Código Penal

39. La retirada de vehículos de la vía pública. Estudio de los preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial. Vehículos abandonados.

40. Transporte de viajeros y mercancías: estudio de los principales preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial y en la legislación de transportes.

41. El transporte de mercancías peligrosas.

ANEXO II**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS.
CUERPO DE POLICÍA LOCAL.****1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.**

AYUNTAMIENTO			
FECHA BORM	ESCALA	CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS

2. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		D.N.I.	Fecha de nacimiento
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	C.P.
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	

3. DATOS ACADÉMICOS.

TITULACIÓN ACADÉMICA.

Se acompañan los siguientes documentos:

- ☐ Fotocopia compulsada del DNI.
- ☐ Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.
- ☐ Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- ☐ Declaración jurada según modelo que figura en el Anexo III.
- ☐ Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen.

El/la abajo firmante solicita ser admitidos/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y MANIFIESTA que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, comprometiéndose a acreditar documentalmente los mismos.

....., a de de 2007

(Firma del interesado)

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

Anexo III

D., con D. N. I. n.º, declara bajo juramento o promete, a efectos de su participación en el proceso selectivo para ingresar como Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de, que se compromete, en caso de ser nombrado Agente del Cuerpo de Policía Local, a portar el arma reglamentaria y en su caso, llegar a utilizarla, según la normativa vigente.

, a de.....de

San Javier

13395 Aprobación inicial del expediente de Suplemento de Crédito n.º 1/07.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre, el expediente de Suplemento de Crédito n.º 1/07, se expone al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, no entrando en vigor hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En San Javier a 10 de octubre de 2007.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

San Pedro del Pinatar

13392 Aprobación del padrón del 3.º trimestre-07, de Agua, Alcantarillado, Basura, IVA y Canon de Saneamiento de la CARM.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Hace saber: Aprobado por la Junta de Gobierno Local del 8 de octubre de 2007 el padrón del 3.º trimestre-07, de Agua, Alcantarillado, Basura, IVA y Canon de Saneamiento de la CARM, se hace pública su exposición en la concesionaria y en el Negociado de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surge los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

El periodo de pago en voluntaria, será de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido el periodo de pago en voluntaria, se cobrarán los recargos correspondientes hasta el inicio de la vía ejecutiva conforme al artículo 27 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Iniciada la vía ejecutiva devengarán los recargos de apremio dispuestos en el artículo 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria y los intereses de demora conforme al artículo 26 de la citada Ley.

Podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

San Pedro del Pinatar, a 10 de octubre de 2007.—El Alcalde.

San Pedro del Pinatar

13435 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Construcción de un Centro de Atención a la Infancia en Avda. Alcalde José M.ª Tárraga de San Pedro del Pinatar.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 186, de 13 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: 535.611,03 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Construcciones Inglés e Hijos, S.L.

c) Importe de la adjudicación: 532.932,00 euros.

En San Pedro del Pinatar, a 11 de septiembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, José García Ruiz.

San Pedro del Pinatar

13439 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Construcción de un Centro de Atención a la Infancia en C/ Las Palmas de Lo Pagán, San Pedro del Pinatar.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 186, de 13 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: 470.768,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3 de septiembre de 2007.
- b) Contratista: Construcciones Inglés e Hijos, S.L.
- c) Importe de la adjudicación: 468.414,00 euros.

En San Pedro del Pinatar, a 11 de septiembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, José García Ruiz.

—

San Pedro del Pinatar

13738 Lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión, mediante oposición libre de ocho plazas de Agente de la Policía Local

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 195, del día 24 de agosto de 2007, para la provisión, mediante oposición libre de ocho plazas de Agente de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, por el presente

He resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, siendo éstos los siguientes ordenados alfabéticamente, con expresión de las causas que, en su caso, han motivado la no admisión.

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALAMO ROS, FRANCISCO	23.025.266-N
ALBALADEJO JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	23.035.746-G
ALEMAN ZAPATA, EMILIO SALVADOR	48.399.090-Y
ALLOZA GUZMÁN, ANTONIO MIGUEL	23.042.473-S
ALMELA CONESA, ISMAEL	48.416.183-X
ÁLVAREZ PÉREZ, FRANCISCO MIGUEL	77.707.122-N
ÁLVAREZ REX, ANTONIO JESÚS	48.611.369-H
AMAT DESCO, LAURA	48.477.165-L
ANDREO CAYUELA, DAVID	23.297.127-J
ANDREO FERNANDEZ, JAVIER	48.449.881-J
ÁNGEL MORATA, GABRIEL	77.714.111-D

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ANTOLINOS GARNÉS, PEDRO FRANCISCO	48.400.652-G
APARICIO ESPINOSA, CARLOS ALBERTO	77.706.929-A
APARICIO ESPINOSA, OSCAR	48.393.822-M
ARCE MENCHÓN, FRANCISCO JAVIER	48.402.861-M
ARCE SÁNCHEZ, JUAN MARIANO	48.482.877-G
ARIAS SERRANO, FRANCISCO	48.402.174-P
ARJONA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	23.019.309-N
BALIBREA CONTRERAS, MANUEL	48.492.369-C
BALLESTER SÁNCHEZ, EMILIO JOSE	48.393.031-L
BAÑO JUÁREZ, DAVID	48.493.045-Y
BARTOLOMÉ VIDAL, JORGE MIGUEL	47.452.499-A
BASCUÑANA MARTÍNEZ, RUBÉN ALBERTO	48.504.145-C
BASTIDA CASAS, JOSE	48.423.462-K
BASTIDA LÓPEZ, SERGIO	34.834.733-Z
BAUTISTA MARÍN, FRANCISCO JOSE	48.617.621-Z
BENAVENTE CASCALES, JOSE PASCUAL	48.449.970-X
BERMESO MARTÍNEZ, JOSE MANUEL	77.716.680-W
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
BERNAL DEL ORO, ANGEL	48.424.774-E
BLAYA SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	23.017.742-D
BOLUDA MUÑOZ, SERGIO	48.506.299-N
BOTIA ALBURQUERQUE, FRANCISCO JOSE	48.516.067-M
BRAVO HERNÁNDEZ, M ^a ROSARIO	48.401.000-F
BRENES GUILLEN, JUAN MANUEL	23.048.493-D
BRUNO GONZÁLEZ, PEDRO	23.028.718-Z
CABEZUDO ALFONSO, JAVIER	48.500.847-B
CAMPAYO ANIORTE, FERNANDO	77.705.727-C
CAMPILLO SÁNCHEZ, JOSE ANTONIO	48.446.191-A
CAMPOS SERRANO, JAVIER	48.513.582-G
CANO RODRIGO, FRANCISCA	23.043.539-T
CÁNOVAS HERNÁNDEZ, SALVADOR	48.432.467-X
CÁNOVAS IZQUIERDO, ANDRES	78.709.736-X
CÁNOVAS LORCA, PABLO	48.489.698-V
CÁNOVAS MUÑOZ, JOSE LUIS	48.507.047-R
CANTÓ ESTEBAN, RAQUEL	23.025.204-L
CARA GARRIDO, ANDRÉS FRANCISCO	45.102.274-X
CARAVACA ANDREU, JAIME	48.502.224-P
CARAVACA LIZA, JOSE ANTONIO	48.478.381-Q
CARBONELL LORCA, FRANCISCO JOSE	48.451.877-P
CARO GARCÍA, ESPERANZA	77.717.956-J
CARRIÓN FRUCTUOSO, MIGUEL ÁNGEL	23.057.211-X
CÁSTEJON LÓPEZ, JOSE BERNARDO	74.358.910-W
CASTILLO TORRES, MARIA DOLORES	23.268.463-F
CAVA LAG, PEDRO	23.045.505-B
CERVANTES LINARES, GINÉS	23.018.358-G
CIFUENTES GARRES, DANIEL	48.491.669-X

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CIFUENTES NAVARRO, JOSE ANGEL	48.508.833-Q
CLEMENTE MUNUERA, RAMÓN	48.434.660-H
COLL MIRALLES, PEDRO	48.456.305-C
CONESA REQUENA, DIEGO PEDRO	23.058.774-D
CORBALÁN RUIZ, RUBÉN	48.506.476-M
CROS VERA, RUBÉN DARIO	48.610.138-Y
CUENCA ESPARZA, RAFAEL	23.049.886-E
DE GORRIÑO JIMÉNEZ, ALEJANDRO	48.483.043-D
DE GORRIÑO JIMÉNEZ, PABLO	48.492.386-Z
DE LA CASA EGEA, PEDRO JOSE	23.014.119-C
DEL CERRO ALMAGRO, MIGUEL ÁNGEL	48.541.109-T
DELGADO GONZÁLEZ, ALBERTO	23.008.768-M
DELGADO MARTÍNEZ, JUAN JOSE	23.037.231-V
DÍAZ GÁZQUEZ, PEDRO JAVIER	23.274.081-J
DÍAZ LLAMAS, GABINO	77.708.028-K
DÍAZ MEDINA, JOSE ANTONIO	23.022.606-C
DÍAZ PÉREZ, PABLO	23.039.062-P
DÍAZ PÉREZ, PEDRO	23.039.063-D
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
DÍAZ REYES, DANIEL	23.032.476-T
EGEA MARTÍNEZ, SALVADOR JUAN	23.021.965-T
ELENA MARTINEZ, JOSE ANGEL	73.555.337-A
ESCALONA ACOSTA, MIGUEL ÁNGEL	23.038.799-K
ESCÁMEZ MARTÍNEZ, RUBÉN	48.421.943-C
ESCORIAL CASTAÑO, ANDRES	23.002.234-A
ESCUDERO NAVARRO, ANTONIO	23.022.458-X
ESPAÑA SÁNCHEZ, JORGE	48.509.648-A
ESPÍN GEA, JUAN ANTONIO	48.524.890-L
ESPÍN PALMA, JUAN ANTONIO	48.610.152-C
ESPUCHE LÓPEZ, MANUEL	48.500.097-C
FAJARDO SÁNCHEZ, FRANCISCO JESÚS	48.488.750-N
FERNÁNDEZ ABRIL, PEDRO FRANCISCO	77.570.357-M
FERNANDEZ CAMPOS, MOISÉS	48.452.960-X
FERNÁNDEZ LORENZO, LIDIA	46.926.900-T
FERNÁNDEZ RUBIO, LEANDRO	77.712.400-T
FERNÁNDEZ RUBIO, RUBÉN	23.027.299-K
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	23.047.856-Q
FERNÁNDEZ-HENAREJOS SÁNCHEZ, SONIA	77.716.286-E
FRANCO INIESTA, JOSE JAVIER	48.507.570-H
FUENTES BLAYA, ANTONIO	48.545.086-K
GALAN MARTÍNEZ, MANUEL	48.494.520-D
GALERA CASTEJÓN, ANGEL MANUEL	77.709.321-A
GALLEGO GUILLÉN, JOSE LEANDRO	23.046.637-Q
GARCÍA ANDREU, JOSE DOMINGO	23.057.357-H
GARCÍA ANDREU, JUAN FRANCISCO	23.036.125-S
GARCÍA ARREDONDO, GREGORIO	23.025.378-D

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARCÍA AVELLANEDA, DAVINIA	45.300.982-K
GARCÍA CASTEJÓN, FRANCISCO JAVIER	23.027.415-E
GARCÍA CUENCA, JOSE	23.044.675-D
GARCÍA CLEMENTE, LUIS FRANCISCO	23.020.121-L
GARCÍA GARCÍA, ALFONSO	48.502.824-X
GARCÍA-PAGÁN GARCÍA, CRISTÓBAL	23.056.959-B
GARCÍA GUILLÉN, AGUSTÍN	23.274.621-R
GARCÍA GUIRAO, SANTIAGO DAVID	77.569.631-S
GARCÍA LÓPEZ, JUAN	23.041.780-N
GARCÍA MARTÍNEZ, MARIO	48.483.702-R
GARCÍA MARTÍNEZ, PABLO	34.805.926-A
GARCÍA MUÑOZ, JOSE DAVID	48.401.800-W
GARCÍA NAVARRO, MARÍA BEGOÑA	77.709.735-A
GARCÍA PEDREÑO, ELENA	23.039.713-S
GARCÍA PEÑA, JOSE MARCOS	23.028.262-H
GARCÍA PONCE, GINÉS	48.517.179-J
GARCÍA RUIZ, JUAN JOSE	23.275.244-A
GARCÍA URBINA, JENNIFER	47.219.482-E
GARCÍA VALERO, Mª ANGELES	23.021.477-H
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
GASPAR TOMÁS, MIGUEL ÁNGEL	48.489.361-W
GIMÉNEZ MARIN, ALFONSO	77.707.528-G
GIMÉNEZ SÁNCHEZ, JUAN BAUTISTA	23.261.982-N
GÓMEZ MARTÍNEZ, RUBÉN ALFONSO	23.007.207-P
GÓMEZ VALCÁRCEL, JUAN ALFONSO	23.047.229-X
GONZÁLEZ ASENSIO, SILVIA	23.040.957-V
GONZÁLEZ GARCÍA, RUBÉN	77.710.911-Y
GONZÁLEZ GUERRERO, JESÚS	48.495.373-B
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MANUEL	48.504.459-N
GONZÁLEZ PÉREZ, JAVIER	23.033.600-C
GONZÁLEZ POVEDA, JOSE MIGUEL	48.492.532-E
GONZÁLEZ RUBIO, MIGUEL	34.809.487-E
GUERRERO ORTIZ, GINESA MARIA	23.038.480-R
GUILLAMÓN HERNÁNDEZ, ANTONIO	48.450.483-V
GUILLÉN PASCUAL, ROCÍO	23.018.353-E
GUIRAO SALMAN, ISIDORO	48.492.120-R
GUTIÉRREZ GARCÍA, ÁNGEL	23.044.801-B
GUTIÉRREZ GARCÍA, ANTONIO	23.019.266-S
HARO MALDONADO, MOISÉS	48.504.591-Y
HEREDIA SÁNCHEZ, DIEGO ÁNGEL	23.276.840-N
HERNÁNDEZ ALACID, SERGIO	52.818.463-K
HERNÁNDEZ LUCAS, JOAQUÍN	48.615.122-E
HERNÁNDEZ MOYA, JESÚS	23.006.010-F
HERNÁNDEZ PICO, JOSE ANTONIO	23.006.087-S
HERNÁNDEZ REÑASCO, RAFAEL JESÚS	23.024.186-J
HERRERO INIESTA, OSCAR	48.396.506-K

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
HORTELANO PEÑALVER, JOSE MANUEL	48.396.963-H	MARTÍNEZ BARNES, OSCAR	48.432.247-C
IBAÑEZ CANTERO, ALFONSO JOSE	48.508.800-Y	MARTÍNEZ BARO, CRISTINA	23.052.035-D
IBAÑEZ PALOMO, ANTONIO ENRIQUE	23.040.853-M	MARTÍNEZ CEREZO, JOSE ANTONIO	77.706.154-X
IGUALADA GONZÁLEZ, GONZALO	23.052.917-V	MARTÍNEZ CORDOBÉS, ANTONIO	23.018.981-Y
INIESTA HERNÁNDEZ, JOSE ANTONIOS	48.613.425-G	MARTÍNEZ FLORES, ALEJANDRO	34.832.441-E
INIESTA VIVANCOS, CARMEN MARÍA	48.505.870-C	MARTÍNEZ FORNET, ALFONSO JAVIER	23.039.482-Z
JIMÉNEZ CÓRDOBA, JESÚS FRANCISCO	48.524.851-A	MARTÍNEZ GARCÍA, ANGEL	77.722.446-H
JIMÉNEZ GUIRAO, MARIANO	48.479.362-P	MARTÍNEZ GARCÍA, FRANCISCO JOSE	23.041.785-V
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ALFONSO	77.568.788-T	MARTÍNEZ GARCÍA, SERGIO	23.041.754-D
LAGUÍA SIMÓN, ANTONIA MARIA	48.469.214-A	MARTÍNEZ GARRIDO, ÁNGEL	48.424.411-G
LANDÁBURU NIETO, INMACULADA	77.710.547-X	MARTÍNEZ GÓMEZ, PEDRO	23.049.584-L
LARA ROMERO, CHRISTIAN	48.425.975-G	MARTÍNEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	23.037.116-V
LIARTE CONESA, JUAN	23.034.917-A	MARTÍNEZ HERNANDO, JOSE DIEGO	23.054.483-L
LIARTE SOTO, LÁZARO	23.048.037-J	MARTÍNEZ LÓPEZ, JOSE DAVID	48.516.483-F
LÓPEZ ALVAREZ, FRANCISCO MANUEL	48.456.222-Y	MARTÍNEZ LÓPEZ, OSCAR MANUEL	23.025.845-Q
LÓPEZ ARAGÓN, VICTOR JESÚS	48.476.146-N	MARTÍNEZ LÓPEZ, RAMÓN	23.014.419-K
LÓPEZ ARCE, JESÚS	48.524.672-P	MARTÍNEZ-LOSA EZQUERRO, JUAN	16.586.647-J
LÓPEZ CAPEL, FULGENCIO	48.418.378-C	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EMILIO	23.039.890-P
LÓPEZ DOLERA, JOSE JOAQUÍN	48.445.590-T	MARTÍNEZ MORENO, FRANCISCO JOSE	43.610.859-Z
LÓPEZ GARCÍA, EMILIO	23.263.085-B	MARTÍNEZ PEÑAS, PEDRO	48.512.968-B
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.	MARTÍNEZ PÉREZ, ANTONIO	48.483.186-Z
LÓPEZ GUIRAO, FRANCISCO ALFONSO	23.009.538-Q	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
LÓPEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	23.028.985-M	MARTÍNEZ POLO, JOAQUÍN	23.032.517-H
LÓPEZ LAENCINA, ALEJANDRO	23.047.925-Q	MARTÍNEZ ROCAMORA, ROBERTO	48.515.366-V
LÓPEZ LÓPEZ, ISAAC	77.717.422-P	MARTÍNEZ RUIZ, JOSE	48.392.786-G
LÓPEZ LÓPEZ, JORGE	48.508.782-B	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA NIEVES	77.707.475-C
LÓPEZ MARTÍNEZ, RUBÉN	48.497.750-L	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, AGUSTÍN	48.402.078-G
LÓPEZ MATA, RUBÉN	47.066.485-K	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MOISÉS	48.488.227-H
LÓPEZ POVEDA, LUIS GUILLERMO	23.034.085-E	MARTÍNEZ SOLER, MIGUEL	23.036.481-A
LÓPEZ RUÍZ, FRANCISCO	52.828.586-R	MARTÍNEZ TORRES, PABLO	48.398.675-M
LÓPEZ SÁEZ, FRANCISCO JOSE	23.037.480-J	MECA PONCE, BORJA	23.021.761-A
LORCA CAPARROS, DANIEL	23.042.049-M	MELERO LÓPEZ, DAVID	48.504.317-P
LORCA GARRIES, FRANCISCO JOSE	48.395.162-B	MENÉNDEZ GOMÉZ, RAÚL	48.393.871-P
LORCA JIMÉNEZ, RUBÉN	48.504.117-S	MOLERO ROSIQUE, JOSE ANGEL	23.041.766-K
LORENTE GARCÍA, SANTOS ANGEL	48.434.174-S	MOLINA BUENDIA, JOSE MARÍA	48.976.619-G
MADRID ABELLAN, JAVIER	23.028.472-K	MOLINO SÁNCHEZ, VICENTE	23.286.185-L
MADRID GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	23.045.879-V	MORALES AYALA, RUBÉN	23.020.697-C
MARÍN GARCÍA, DAMIÁN	48.514.897-P	MORALES SENABRE, RAFAEL	48.310.177-B
MARÍN GARCÍA, JAVIER	48.417.564-B	MORENO MEROÑO, ANTONIO RAMÓN	23.033.754-J
MARÍN MÁRMOL, SERGIO	48.446.504-V	MORENO RUIZ, FÉLIX	48.500.240-W
MARÍN NICOLAS, RAFAEL	48.425.596-Q	MORENO SORIA, GERMÁN	48.399.230-Y
MARÍN SÁNCHEZ, PEDRO GINÉS	48.423.611-D	MOYA RUBIO, JUAN LUCAS	23.274.663-C
MARÍN SÁNCHEZ, PEDRO JOSE	23.033.011-Y	MULERO CERDÁN, JUAN	23.274.135-K
MARTÍN PELLICER, LUÍS ANTONIO	23.017.375-A	MUÑOZ AMOR, CRISTÓBAL	48.424.298-Y
MARTÍNEZ ALCÁNTARA, ALBERTO	48.503.408-L	MUÑOZ ANTOLINOS, JOSE ANTONIO	23.022.256-S
MARTÍNEZ ALCARAZ, JUAN ANTONIO	23.016.594-B	MUÑOZ ANTOLINOS, JUAN PEDRO	23.033.268-X

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MUÑOZ DOMÍNGUEZ, JOSE MANUEL	77.710.550-J
MURCIA COLL, GLORIA	48.491.958-T
MURCIA PASTOR, ELIA	48.481.008-K
NAREJOS HERNÁNDEZ, FELIPE	79.109.286-G
NAVARRO ALARCÓN, CARMEN	48.490.763-R
NAVARRO EGEA, ROSA MARIA	77.723.370-E
NAVARRO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	23.037.107-P
NAVARRO NOGUERA, RAÚL	77.571.625-P
NAVARRO PÉREZ, JOSE MANUEL	48.485.209-J
NAVARRO SÁNCHEZ, SAMUEL	48.420.342-Y
NAVARRO SILVENTE, ASENSIO	23.031.633-P
NAVAZAS ESTEBAN, ANTONIO	23.010.238-A
NICOLÁS BERNABÉ, FRANCISCO JOSE	23.283.609-L
NICOLÁS BERNAL, INMACULADA	48.519.032-A
NICOLÁS GERMÁN, FRANCISCO	48.522.010-Z
NICOLÁS HERNÁNDEZ, JESÚS	48.515.266-D
NICOLÁS LÓPEZ, RAFAEL	52.828.580-H
NICOLÁS MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	23.017.923-Y
OJADOS PARRA, ANTONIO	23.033.720-W
OJEDA GRAN, JOSE MARIA	77.705.597-M
OLIVARES CAMARA, NEMESIO	48.462.596-D
OLTRA SÁNCHEZ, CAROLINA	48.513.620-L
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
OQUENDO AVILES, DANIEL	23.059.704-L
ORENES MERINO, SONIA	48.393.292-G
ORTIZ MOLINA, JOSE VICTOR	48.543.494-Q
ORTIZ NICOLÁS, DAVID	48.397.871-Y
ORTIZ PÉREZ, ANTONIO CARLOS	48.514.265-C
ORTIZ TORRES, PASCUAL	48.322.554-Z
PARDO PAREDES, GUSTAVO ADOLFO	23.030.562-H
PARDO ROCAMORA, JOSE ANTONIO	48.457.595-E
PARRA ZURANO, ANDRÉS DAVID	23.296.293-F
PARRA ZURANO, JUAN JOSE	23.285.296-G
PASCUAL ARJONA, RAÚL	23.273.078-E
PASTOR MARTÍNEZ, ANTONIO	48.428.683-K
PASTOR ROS, FRANCISCO	48.429.140-H
PASTOR SÁNCHEZ, ANTONIO	23.023.670-A
PAYÁN DONATE, CARLOS MARÍA	23.040.736-A
PEDREÑO PENOLLAR, ÁNGEL	48.495.805-Y
PEREIRA LÁZARO, GONZALO	23.026.748-E
PEREÑÍGUEZ BELANDO, IBÁN	48.489.254-X
PÉREZ CARMONA, AGUSTÍN	23.053.963-M
PÉREZ LEO, JOSE LUIS	23.036.448-Q
PÉREZ MARTÍNEZ, VICTOR MANUEL	77.708.979-Y
PÉREZ SAMPER, DANIEL	77.708.846-B
PÉREZ SÁNCHEZ, MARIANO	77.707.353-J

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PÉREZ SEGURA, TERESA	23.279.519-T
PLAZA MARÍN, SERGIO	48.490.105-X
PONCE DE LEÓN DIEZ, BERTINO	48.571.575-Z
PORTO GARCÍA, ALEJANDRO	48.431.689-Z
QUESADA MARTINEZ, RAFAEL	48.457.617-K
RABADÁN ZOMEÑO, JOSE	34.825.946-J
RABAL GRANADOS, MARIA JESÚS	23.031.052-W
RAMIREZ GONZÁLEZ, RAMÓN	23.040.470-J
REVUELTA TORRES, FEDERICO	23.278.133-V
RIZO BERMUDEZ, FRANCISCO JAVIER	23.019.700-N
RIVERA VICENTE, JOSE MARÍA	48.446.010-Y
ROBLES GARCÍA, PEDRO	23.277.117-J
RODENAS ARQUES, ANDRÉS	48.506.130-G
RODRÍGUEZ MARÍN, JOSE ALFONSO	77.709.928-N
RODRÍGUEZ MARTÍN, JOSE ANTONIO	77.711.203-E
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JOSE JOAQUÍN	48.506.288-R
ROLDÁN MARTÍNEZ, CARLOS MANUEL	48.424.093-P
ROMÁN SÁNCHEZ, ANGEL	23.267.451-F
ROMERA ORTIZ, RAÚL	48.481.074-H
ROMERO INIESTA, DAVID	48.481.152-G
ROMERO ROMERO, RAFAEL	48.395.086-G
ROMERO SIMÓ, ABELARDO	23.042.595-E
ROMERO ZARAGOZA, JOSE MIGUEL	47.767.139-A
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
RUIZ AGUIRRE, CRISTINA Mª	48.398.253-C
SAEZ ZAMORA, GERMAN	23.057.941-G
SÁNCHEZ ALCARAZ, RICARDO	23.049.766-V
SÁNCHEZ BERNAL, MIGUEL	23.042.131-H
SÁNCHEZ BLAYA, JOSE ROMÁN	23.049.202-M
SÁNCHEZ ESCOLAR, JOSE CARLOS	23.035.075-T
SÁNCHEZ GÓMEZ, RUBÉN	48.508.318-F
SÁNCHEZ GUIRAO, MIGUEL ÁNGEL	77.721.409-Q
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JULIÁN	77.570.403-M
SÁNCHEZ MORENO, OLGA Mª	23.042.365-E
SÁNCHEZ TUDELA, ALFONSO	77.714.132-F
SANMARTÍN PADILLA, JOSE LUIS	23.047.726-R
SARABIA CARRILLO, LUIS MARIANO	34.832.025-C
SEGURA GARCÍA, FERNANDO	23.289.171-S
SENDINO DE LUCAS, REBECA	23.040.896-W
SERNA SERNA, CAYETANO	48.506.193-K
SIERRA MARTÍNEZ, DARÍO	77.715.119-M
SOTO MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO	23.027.647-R
SOTO SAURA, JOSE	23.039.784-V
TERRENO MARCOS, PABLO	08.854.048-Z
TOLOSA TRAVEL, JUAN JOSE	48.617.750-M
TOMÁS FRUTOS, ALFONSO	48.393.548-F

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
TORÁ PÉREZ, ANTONIO ÁNDRES	48.448.322-H
TORRALBA GARCÍA, DIEGO	23.017.110-K
ÚBEDA GALLEGU, INMACULADA	23.044.396-Y
VALERA AMOR, M ^a DEL CARMEN	48.428.657-H
VÁZQUEZ HERRÁEZ, MANUEL DAVID	48.423.865-X
VÁZQUEZ LÓPEZ, EDUARDO JOSE	48.484.045-E
VÁZQUEZ SÁNCHEZ, DIEGO	48.509.698-F
VERA PÉREZ, SUSANA	48.480.515-B
VICENTE GARCÍA, ANTONIO	48.515.784-K
VIDAL CAMPOS, DAVID	23.042.744-X
VIDAL MARÍN, GUSTAVO	48.504.404-A
VIDERAS GARCÍA, LUIS MIGUEL	75.759.200-Y
VIGUERAS CÁNOVA, BERNARDINO	48.424.308-Q
VILAR MORENO, LAURA ISABEL	23.026.574-D
VILAR PAREDES, JUAN LUÍS	23.023.966-T
VIVANCOS MARTÍNEZ, JOSE ANTONIO	34.825.811-Q
ZABALA BLÁZQUEZ, NOÉ SALVADOR	48.496.779-Z
ZAMORA CÓRDOBA, JUAN JOSE	48.495.492-S
ZAMORA RIVERA, BERNARDO	23.023.255-W
ZAPATA BERNÁ, JUAN FRANCISCO	23.034.009-J
ZAPATA MORENO, JUAN ANTONIO	23.039.498-F
ZARAGOZA COSTA, MARÍA	48.485.410-F
ZARAGOZA MARTÍNEZ, ALEJANDRO	48.457.997-X

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.	CAUSAS
ÁLVAREZ MARÍN, DIONISIO MANUEL	23.267.315-D	1
BARCELONA RUIZ, DANIEL	34.825.881-V	1
CARRERES MÁS, JUAN JOSE	74.230.228-M	2
CELDRÁN BUADES, FRANCISCO JAVIER	74.240.690-W	5
ESPÍN DEL POZO, PABLO JOSE	48.524.419-P	1
GONZÁLEZ CONESA, ALBERTO	23.043.786-V	5
GUARINOS MATEOS, M ^a PILAR	23.018.313-M	1
HERNÁNDEZ OLIVER, ANTONIO JAVIER	23.044.714-W	1
MARTÍNEZ TALAVERA, JOSE ANGEL	23.026.990-B	1
MELLINAS MARTÍNEZ, PEDRO MANUEL	23.045.671-Q	2
MONERRI SÁNCHEZ, JOSE MANUEL	23.014.934-F	3,4,5
MONTERO CÁNOVAS, MOISÉS	23.029.851-C	1
MORENO MUÑOZ, ANTONIO JAVIER	48.398.737-K	1
MUÑOZ LUENGO, DAVID	23.021.641-K	1
ORTS TORRES, PASCUAL	48.322.554-Z	5
PALAZÓN GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	77.721.313-N	5,3
PÉREZ GUERRERO, JESÚS DAVID	77.721.067-L	1
POVEDA PÉREZ, PACUAL ALBERTO	23.289.667-M	3
ROS SOTO, PEDRO ANTONIO	23.019.477-L	3
SÁNCHEZ BERMUDEZ, SERGIO	77.709220-V	1
SÁNCHEZ CAMPILLO, JOSE MARÍA	48.396.759-K	2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.	CAUSAS
SÁNCHEZ CÁNOVAS, JOSE	48.541.044-G	7
SÁNCHEZ GARCÍA, JULIA	48.430.817-Q	1,6
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN	29.011.523-J	5
SEBASTIAN-ERICE ALLENDESALAZAR, ALBERTO	48.496.955-Y	5
TORREGROSA LOPE, RICARDO	23.030.799-W	7
SERRANO LÓPEZ, MARÍA TERESA	48.430.718-D	6
VILAR RUIZ, EDUARDO SALVADOR	23.006.665-H	1
ZAMORA MINGUEZ, ALBERTO	23.035.240-G	6

Las instancias que se han relacionado no son admitidas por no reunir los requisitos que se indican:

1.- Falta justificante acreditativo del ingreso de los derechos al examen, solicitada en la base tercera de la convocatoria, apartado B.5.

2.- Falta compulsada de los documentos requeridos.

3.- Falta compulsada de la titulación exigida en la base tercera de la convocatoria, apartado A.

4.- Falta fotocopia compulsada del DNI, exigido en la base tercera de la convocatoria, apartado B.

5.- Falta de fotocopia compulsada de los carnés de conducir, exigido en la base tercera de la convocatoria, apartado B.2.

6.- Falta toda la documentación exigida en las bases.

7.- Fuera de plazo.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos, que hayan motivado su no admisión en el negociado de personal obrante en este Ayuntamiento, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercero.- Se convoca a todos los aspirantes del turno libre admitidos para la celebración del primer ejercicio, pruebas de aptitud psicotécnica, el día 12 de noviembre de 2007, a las 16.30 horas, en el Instituto de Educación Secundaria "Manuel Tárraga Escribano", sito en Calle Sancho Panza, s/n, de San Pedro del Pinatar, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Cuarto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente:

Don Pascual Egea Albaladejo, Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Suplente: Don José Luis Sorlí Domingo, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Secretario:

Don Carlos Balboa de Paz, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Suplente Don Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General.

Vocales:

Doña Elena Sánchez Alonso. Asesor Jurídico. D. G. para la Política Agraria Común. Consejería de Agricultura y Agua.

Suplente: Doña Catalina Esparza Ruiz. Asesor Jurídico. Secretaría General. Consejería de Agricultura y Agua.

Don Manuel Belmonte Corbalán. Sargento-Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Suplente: Don David Hernández Fernández, Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Titular: Don Pascual Egea Albadadejo. Funcionario elegido por la Junta de Personal del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Suplente: Don Pedro Caballero Valera. Funcionario elegido por la Junta de Personal del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En San Pedro del Pinatar, a 9 de octubre de 2007.—
El Alcalde, José García Ruiz

San Pedro del Pinatar

13736 Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2007.

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el ejercicio 2007 en sesión ordinaria de Pleno celebrado el 26 de septiembre de 2007, se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 169.3 del R.D. 2/2004 que aprueba el texto refundido de la LRHL de 5 de marzo, y 20.3 del R.D. 500/90 de 20 de abril, transcribiendo seguidamente el resumen por capítulos.

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007

Estado de gastos

A) OPERACIONES CORRIENTES		
I	GASTOS DE PERSONAL	8.093.731,25
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	9.501.441,62
III	GASTOS FINANCIEROS	264.476,18
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.576.584,59
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	INVERSIONES REALES	4.283.501,96
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	569.095,20
IX	PASIVOS FINANCIEROS	955.471,43
	TOTAL GASTOS	25.244.302,23

Estado de ingresos

A) OPERACIONES CORRIENTES		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	8.610.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.232.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.078.894,47
V	INGRESOS PATRIMONIALES	693.676,20
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	3.751.705,50
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	878.026,06
	TOTAL INGRESOS	25.244.302,23

PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO 2007

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Secretario	1	A	Hab. Nacional	Secretaria	Primera	Superior
Interventor	1	A	Hab. Nacional	Intervenc.	Primera	Superior
Tesorero	1	A	Hab. Nacional	Intervenc.	Primera	Superior
Tec. Admón. General	1	A	Admón. Gral.	Técnico		
Secretaria de Alcaldía	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especiales	
Administrativo	11	C	Admón. Gral.	Administ.		
Aux. Administrativos	21	D	Admón. Gral.	Auxiliares		
Subalterno-Notificador	2	E	Admón. Gral.	Subalterno		
Técnico en Recursos	1	A	Admón. Espec.	Técnico		
Arquitecto Técnico	2	B	Admón. Espec.	Técnico	Media	
Ingeniero Técnico	2	B	Admón. Espec.	Técnica	Media	
Recaudador	1	B	Admón. Espec.	Técnica	Media	
Trabajador Social	1	B	Admón. Espec.	Técnica	Media	
Técnico Turismo	1	B	Admón. Espec.	Técnica	Media	
Responsable Biblioteca	1	B	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especiales	
Técnico Aux. de Museo	1	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especiales	
Aux. Informac. Turismo	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especiales	
Técnico Aux. de Inform. y Turismo	2	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especiales	
Delineante	1	D	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	
Ténic. Aux. Serv. Ind.	1	C	Admón. Espec.	Técnica		
Sargento	1	B	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Policía Local	
Cabos	6	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Policía Local	
Policías	51	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Policía Local	
Responsable de Mantenimiento y Señalización vial	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especiales	
Encargado de Mant., Señalización y Seg.Vial	1	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Policía Local	
Informático	1	B	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especial.	
Técnico Aux. Informática	1	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especial.	
Coordinad. Protec. Civ.	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especial.	
Aux. Protección civil	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especiales	
Chofer	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especial.	
Limpiadora	1	E	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especial.	
Capataz	2	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal de Oficios	
Oficial Fontanero	2	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Oficial Electricista	2	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Oficial Albañil	2	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Oficial Pintor	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Oficial	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Inspector Obras	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Conductor	2	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Palista	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Ayudante Almacén	1	E	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Peones Ofic. varios	14	E	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Almacenero	1	E	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Auxiliar de almacén	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especiales	
Conserjes Escuelas	4	E	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Personal Oficios	
Responsable Mant. Instalac. Deportivas	1	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especiales	
Técnico Aux. de Deportes	1	C	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especiales	
Monitor Deportivo	2	D	Admón. Espec.	Serv. Espec.	Comet. Especiales	

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Peón Electricista	1	Certificado Escolaridad
Peón Jardinero	2	Certificado Escolaridad
Peones Oficios Varios	16	Certificado Escolaridad
Sepulturero	2	Certificado Escolaridad
Aux. Protección Civil	4	Graduado Escolar
Conserjes	7	Certificado Escolaridad
Asistente Social	1	Diplomatura
Aux. Advo. Serv. Sociales	2	Certificado Escolaridad

C) PERSONAL EVENTUAL:

DENOMINACIÓN PUESTO	N.º Puestos	Titulación Exigida
Asesor Proyectos Turísticos	1	Graduado Escolar
Secretaria de Alcaldía	1	Graduado Escolar
Asesor de Servicios Sociales	1	Graduado Escolar
Asesor Cultural	1	Graduado Escolar
Asesor de Juventud	1	Graduado Escolar

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

San Pedro del Pinatar, a 18 de octubre de 2007.—El Alcalde, José García Ruiz.

Santomera

13401 Anuncio de notificación.

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica, de la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2007, dictada en expediente número 1/07, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la siguiente Resolución:

"El artículo 16.1, párrafo segundo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la obligatoriedad de la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación en el plazo indicado. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa del interesado.

La Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dicta instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar dicha caducidad.

Se ha constatado por los servicios municipales competentes que a esta fecha se ha producido la caducidad de las siguientes inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón Municipal de Habitantes o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación:

Nombre y apellidos	Número identificación	Domicilio
EL HARCHI, ABDELMALAK	X6933106D	C/ SAN LEON, 30-2.º E
KHARROUBI, EL HOUCINE	X5082388D	C/ CUATRO ESQUINAS, 35-1.º A
ESSAADI, KHALIL	X4004512M	C/ ACEQUIA, 5
HEMIDI, ABDELKADER	X3518785S	CMNO. DE LA MINA, 7-2.º B
GUENDOZ EL GHOUL, MOURAD	X3846919P	CMNO. DE LA VENTA, 74
ERRAKIB LAMSSALLEM, SALOUA	X5764959D	C/ SALZILLO, 9-1.º A
BAHRAOUI, RACHID	P089039	C/ TIRSO DE MOLINA, 9

Nombre y apellidos	Número identificación	Domicilio
ES SAADI, MOHAMMED	X6840176E	C/ ACEQUIA, 5
EL YAAKOUBI, NOUREDDINE	X5117783F	B.º DE LA INMACULADA, 55
KHEFIF, BENYAMINA	X4173973W	CMNO. AZARBE MAYOR, 36-1.º
LEMHANI, EL BACHIR	P474265	C/ DALI, 8
FEGHOUL, OKEIL	X4471134A	CMNO. DE LA MINA, 7-3.º B
EL GHOUFAIRI, ABDELJABAR	P349734	C/ DEL SOL, 27-1.º D
BOUZAMMOUR, YAMNA	M537628	C/ SANTA TERESA, 17
RYAD, LAHCEN	R476366	PASEO DE LA MOTA, 5-3.º A
KANOUNE, ABDELILAH	X3893391C	CMNO. CASAS COLORADAS, 10
EL GHARRABY, MHAMED	X6822183S	C/ SAN LUIS, 6-2.º B
HABOU, ABDERRAHIM	X4939946Y	C/ SAN LUIS, 6-2.º B
SAFFOUR, DRISS	R159827	C/ SAN LUIS, 6-2.º B
FERNANDEZ PIRES, ELIZABETH	CO291176	AVDA. P. JULIAN ANDUGAR, 41
EL ATABI, HAKIMA	P426676	C/ DALI, 3
LOPEZ MAMANI, CARLOS ANGEL	6351843	C/ MARIANO ARTES, 16
ABDELMOUMNI, ARBIA	P271152	C/ SAN DIONISIO, 9
BENCHOHRA, AHMED	X3337765M	C/ LA HIGUERA, 4
SAMOUDI, MOHAMED	X3165425G	C/ DALÍ, 8

En virtud de lo expuesto, Resuelvo:

1.º- Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente señalados, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación.

2.º- Notificar la presente resolución a los interesados, por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.º- Que los servicios municipales correspondientes procedan a dar baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes a las referidas inscripciones caducadas, en la fecha de la notificación a los interesados.

4.º- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente."

Santomera, a 28 de septiembre de 2007.—El Alcalde.

Santomera

13418 Anuncio de notificación.

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica, de la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2007, dictada en expediente número 1/07, sin que se haya podido practicar, de con-

formidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la siguiente Resolución:

"El artículo 16.1, párrafo segundo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la obligatoriedad de la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación en el plazo indicado. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa del interesado.

La Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dicta instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar dicha caducidad.

Se ha constatado por los servicios municipales competentes que a esta fecha se ha producido la caducidad de las siguientes inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón Municipal de Habitantes o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación:

Nombre y apellidos: Hassani, Amina.

Número identificación: P725170

Domicilio: Vrda. del Tío Jaime, 2 - 3.º B

En virtud de lo expuesto, Resuelvo:

1.º- Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente señalados, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación.

2.º- Notificar la presente resolución a los interesados, por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.º- Que los servicios municipales correspondientes procedan a dar baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes a las referidas inscripciones caducadas, en la fecha de la notificación a los interesados.

4.º- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.”

Santomera, 1 de octubre de 2007.—El Alcalde.

Santomera

13419 Anuncio de notificación.

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica, de la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2007, dictada en expediente número 1/07, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la siguiente Resolución:

“El artículo 16.1, párrafo segundo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la obligatoriedad de la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación en el plazo indicado. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa del interesado.

La Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dicta instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar dicha caducidad.

Se ha constatado por los servicios municipales competentes que a esta fecha se ha producido la caducidad de las siguientes inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón Municipal de Habitantes o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación:

Nombre y apellidos	Número identificación	Domicilio
LHANA, MOHAMED	R361173	C/ SAN LEÓN, 30-1º E
VELÁSQUEZ SERON, ERICA	6398115	C/ DE LA GLORIA, 8B-PBJ
EL HARCHI, ISMAIL	X6050973H	C/ SAN LEÓN, 30-2º E
BOUAMEUR, HASSANE	N941203	C/ DALÍ, 3
AMARSSID, MOHAMMED	R435954	C/ IGLESIA, 7-1º A
EL HARCHI, HAMZA	X6050966B	C/ SAN LEON, 30-2º E
THABIT, JAOUAD	P140286	C/ MÉDICO JIMÉNEZ, 10-2º A
DAHOU, HICHAM	N480163	C/ DE LA GLORIA, 16-3º A
LEGHROUDI, MOHAMMED	X6895557L	AVDA. POETA JULIAN ANDUGAR, 47-1º A
EL BAROUDY, RACHID	R885979	C/ DALÍ, 8
ELAGAB, MOHAMMED	3515971	C/ SAN LUIS, 6-2º B
CHEGRAOUI, MOHAMED	R483945	PASEO DE LA MOTA, 5-3º A
KHALFI, ZOUBIDA	X6050963P	C/ SAN LEON, 30-2º E
CHOUGAG, EL ARBI	N567233	C/ FERNANDO GINER, 14-2º B
ESPINOZA CASTILLO, AMERICO	1897063	C/ MARIANO ARTÉS, 16
LAHBIL, ABDELLAH	L382551	C/ JUAN LAORDEN, 13-3º F
MANCHAY MANCHAY, FRANKLIN DOMINGO	X3845244N	C/ DEL SOL, 27-3º A
SIMA, ASAN	X6864533E	C/ DALÍ, 5
CHIHAB, MOURAD	X5375807V	C/ IGLESIA, 7-1º A
LAHBIL, MOHAMED	X4817157Z	C/ JUAN LAORDEN, 13-3º F
HALLOUMOU, ABDELLATIF	X3227471L	PLAZA DEL CORRALÓN, 6-2º A

En virtud de lo expuesto, Resuelvo:

1.º- Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente señalados, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación.

2.º- Notificar la presente resolución a los interesados, por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.º- Que los servicios municipales correspondientes procedan a dar baja por caducidad en el Padrón Municipal

de Habitantes a las referidas inscripciones caducadas, en la fecha de la notificación a los interesados.

4.º- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente."

Santomera, 1 de octubre de 2007.—El Alcalde.

Totana

13462 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a su firmeza, en la Oficina de Atención al Contribuyente de este Ayuntamiento, lugar donde obran los correspondientes expedientes sancionadores, haciendo la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

O.M.= ORDENANZA MUNICIPAL (O.R.A.)

L.S.V = LEY DE SEGURIDAD VIAL

R.G.C.= REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN

LOPSC = LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	F. Denuncia	Cuantía €	Precepto	Art.º
141/2007	GUIRAO MARTINEZ CRISTOBAL	45714791Z	CULLAR – GRANADA	20/01/2007	300	LOPSC	25.1
6686/2007	MARTINEZ QUINCHELA ANGEL ORLANDO	X6626283Y	TOTANA	03/06/2007	300,51	R.G.C.	20.1
6685/2007	MARTINEZ QUINCHELA ANGEL ORLANDO	X6626283Y	TOTANA	02/06/2007	90,15	R.G.C.	56.3.1
2851/2007	MAYANCELA MOROCHO MOISES	X3564762S	TOTANA	07/05/2007	300,51	R.G.C.	20.1
2852/2007	MAYANCELA MOROCHO MOISES	X3564762S	TOTANA	07/05/2007	60,10	R.G.C.	3.1.01
240/2007	MIÑARRO ROMERA MARCOS ANTONIO	23287475K	DP ESPARRAGAL – LORCA	25/02/2007	300	LOPSC	25.1
6716/2007	ORTIZ ORTIZ FREDY OSWALDO	X3662918F	TOTANA	26/05/2007	300,51	R.G.C.	20.1
3837/2007	PEREZ GAZQUEZ DOMINGO	23247936L	TOTANA	17/05/2007	60,10	R.G.C.	91.2 A. 01
6955/2007	ROMERO CANOVAS PASCUAL	23216225W	TOTANA	03/06/2007	300,51	R.G.C.	20.1
116/2007	SANCHEZ MORALES PEDRO JAVIER	23278514F	LORCA	18/11/2006	300	LOPSC	25.1
4354/2007	TRUJILLO BARAHONA JUAN CARLOS	X4548752L	TOTANA	22/04/2007	300,51	R.G.C.	20.1
7124/2007	TUALA PILAPANTA SEGUNDO JOSE	X4668211Q	TOTANA	20/05/2007	150	L.S.V.	16.1

Totana, 3 de octubre de 2007.—La Secretaria General, Laura Bastida Chacón.

Totana

13463 Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por D.

Roque Molina Legaz, Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Movilidad del Ayuntamiento de Totana, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Atención al Contribuyente, disponiendo los interesados de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para alegar y presentar cuantos documentos estimen oportunos. Así mismo se les comunica a los interesados que, siendo la presente un acto de trámite, no cabe contra la misma recurso alguno, sin perjuicio de las actuaciones que en su derecho estime pertinentes y de la interposición de los recursos que procederán contra la resolución definitiva del expediente.

O.M.= ORDENANZA MUNICIPAL (O.R.A.)

L.S.V = LEY DE SEGURIDAD VIAL

R.G.C.= REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN

LOPSC = LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía €	Norma	Art.º
95502/2007	ABELLAN ALMAGRO MARIA	22273320M	TOTANA	16/04/2007	30,05	O.M.	9
140/2007	CERRADA BERNABE CARLOS GREGORIO	23265787E	LORCA	15/01/2007	300	LOPSC	25.1
279/2007	FUENTES LOPEZ JUAN	04402916 A	TOTANA	22/04/2007	150	LOPSC	26H
173/2007	LOPEZ ROMERO ALFONSO	23225552Z	TOTANA	10/03/2007	150	LOPSC	26.I
4222/2007	LORENTE SANCHEZ BEATRIZ	23223993L	TOTANA	28/06/2007	30,05	R.G.C.	94.2E
6548/2007	VALENZUELA ESPARZA ADRIAN	23291241S	TOTANA	10/05/2007	30,05	R.G.C.	152

Totana, a 3 de octubre de 2007.—El Instructor de los Expedientes, Roque Molina Legaz.

Totana

13464 Notificación de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por D. Roque Molina Legaz, Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Movilidad del Ayuntamiento de Totana, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Atención al Contribuyente, disponiendo los interesados de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. (art. 16.1 R.D. 1.398/93, de 4 de agosto).

Si no formularan alegaciones en el plazo citado, la misma será considerada Propuesta de Resolución, por lo que se procederá a dictar las resoluciones correspondientes.

O.M.= ORDENANZA MUNICIPAL (O.R.A.)

L.S.V = LEY DE SEGURIDAD VIAL

R.G.C.= REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN

LOPSC = LEY ORGANICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía €	Norma	Artº.
5260/2007	GOMEZ MARTINEZ ANA JOSEFA	23254340Y	TOTANA	05/06/2007	60,10	R.G.C	91.2 A. 01
7335/2007	GOMEZ GUARNIZO PAULO CESAR	X4284406N	TOTANA	02/07/2007	60,10	R. G. C.	91.2 A.01
4012/2007	GUILLEN PÉREZ GABRIEL	23215878T	TOTANA	11/05/2007	90,15	R. G. C.	56.3.01
3199/2007	LOPEZ BERNAL RAQUEL	48499085C	TOTANA	08/06/2007	60,10	R. G. C.	91.2 A.01
4876/2007	LLUMITASIG MACHAQUIZA LUIS RODRIGO	X3736355M	CARTAGENA	06/08/2007	30,05	R. G. C.	154
122/2007	MARTINEZ CANOVAS JUAN CARLOS	23298617P	TOTANA	1/12/2006	300	LOPSC	25.1
7288/2007	MARTINEZ PEREZ ANA MARIA	23250787H	DP. TIATA -LORCA	20/06/2007	60,10	L. S. V	11.3
3717/2007	MUHLLEN GARCIA MIGUEL SIGFRIDO	23269476P	LORCA	29/06/2007	90,15	R. G. C.	3.1.B
7282/2007	SANCHEZ NAVARRO JOSE ANTONIO	74435876X	TOTANA	19/06/2007	60,10	L. S. V	11.3
7618/2007	TINIZHANAY BARZOLA LUIS JAVIER	X3942721S	TOTANA	17/06/2007	60,10	R. G. C.	91.2 A.01
3630/2007	VALERO LOPEZ FELICIANA	74438888D	TOTANA	01/06/2007	60,10	R. G. C	91.2 A.01

Totana, 3 de octubre de 2007.—El Instructor de los Expedientes, Roque Molina Legaz.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro

13423 Acta de presencia y de notoriedad para la constatación de exceso de cabida.

Yo, Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, Notario de Cartagena, Ciudad de mi residencia, y del Ilustre Colegio Notarial de Albacete.

Hago constar: Que en virtud de requerimiento de fecha 4 de octubre de 2007, a instancia de don Carmelo Conesa Navarro, he iniciado la tramitación de acta de presencia y de notoriedad para la constatación de exceso de cabida que tiene por objeto la siguiente finca, registral número 13666, de la sección 2.ª, del Registro de la Propiedad de Cartagena - 1:

Urbana.- Casa de planta baja, señalada con el número 21 de policía, sita en la calle Inglés Guerrero, diputación de Pozo Estrecho, término municipal de Cartagena. Consta de diferentes dependencias y patio y su superficie es de trescientos veinticuatro metros cuadrados, de los que corresponden a la parte construida doscientos cinco metros cuadrados, que se corresponde con el área de ocupación de parcela, y el resto al patio. Linda: por el Norte o frente, con la calle de su situación; por el Oeste o derecha, entrando, con la calle Concordia; por el Sur o espalda, con las fincas números 26, 28 y 30 de la calle de Alfonso Carrión, propiedad la primera de Miguel Ros Martínez, y las dos restantes de Francisco Lorente Gómez; y, por el Este o izquierda, con la finca número 19 de la calle Inglés Guerrero, propiedad de Antonio Paredes Segura.

Para notificar a las personas indicadas y a cuantos pudieran ostentar algún derecho sobre la finca, a fin de que dentro de los veinte días siguientes a la notificación puedan comparecer ante el Notario y exponer y justificar sus derechos, expido la presente en Cartagena, a 4 de octubre de 2007.—El Notario.

Notaría de don Francisco Javier Huertas Martínez

13630 Acta de notoriedad de exceso de cabida.

Francisco Javier Huertas Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en esta ciudad y domicilio profesional en Plaza del Rey, n.º 2-1.º A,

Hago saber: Que la Mercantil "promociones Blayamar, Sociedad Limitada", con Domicilio social en Cartagena, La Palma, calle Dos de Mayo, 56, con C.I.F. número B-30755631, ha instado ante mí, Acta de Notoriedad, con fecha de inicio de 29

de junio del año dos mil siete, en virtud de lo prevenido en el Artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a efectos de acreditar la notoriedad de los siguientes hechos:

1).- Que es titular registral de la finca que a continuación se describe:

Urbana.- Solar sito en Pozo Estrecho, término municipal de Cartagena, con una superficie de doscientos diecisiete metros cuadrados.

Linda.- Norte, calle Hermanos Pinzón; Sur, Candida Hernández Galindo y Concepción Ros López; Este, Fernando Saura León; y Oeste, calle Juan de Garay.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la propiedad de Cartagena N.º 1, libro 517, folio 30, finca 33.929, 2.ª

Ref. Catastral.- 6861915XG7766S0001 YT.

Título.- El de compra a don Julio Jaime Sampedro, en escritura otorgada el 11 de diciembre de 2006, ante el Notario de esta Ciudad, don Francisco Javier Huertas Martínez, número 2.344 de Protocolo.

II).- Que la medida superficial de la finca descrita, no es la que resulta de la precedente descripción y de los Libros del Registro de la Propiedad, sino de trescientos cuatro metros cuadrados (304 metros cuadrados).

III).- Que pretende la constatación registral del exceso de cabida, instándose ante mí el Acta de Notoriedad prevenida en el artículo 53. Diez de la Ley 13/96 de 30 de diciembre.

Y por el presente, que será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto de la expresada acta, a fin de que puedan alegar en mi despacho, en un plazo de veinte días, cuanto consideren conveniente en defensa de sus legítimos intereses.

En Cartagena, 11 de julio de 2007.—El Notario.

Universidad de Murcia

13626 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para contratación de suministro (expediente 2007/123/SU-A).

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: 2007/123/SU-A.

2.- Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Equipamiento e instalación de mobiliario.
- b) Lugar de ejecución: Facultad de Ciencias del Deporte, Campus Universitario de San Javier.
- c) Plazo de ejecución: Desde formalización del contrato hasta 15 de diciembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

230.917,00 euros (I.V.A. incluido).

5. Garantía provisional

No se exige.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.
- b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11. Entlo. edificio Viamart.
- c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
- d) Teléfono: (968) 363595-93.
- e) Telefax: (968) 363558.
- f) Dirección de internet: <http://www.um.es/contratacion> e-mail: contrata@um.es
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ver punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista

Los descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas.

8. Presentación de ofertas

- a) Fecha y hora límite de presentación: De 9 a 14 horas y hasta el día 6/11/2007.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas.
- c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se podrán presentar mejoras a los pliegos de condiciones técnicas en la forma indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.
- b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: 15/11/2007.
- e) Hora: 9,35.

10. Gastos de anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

11. Muestras

Dentro del plazo para presentar oferta, las empresas licitadoras depositarán en el almacén del Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras, en el Campus de Espinardo, las muestras relacionadas al final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos y otras informaciones

Ver el apartado 6 f).

Murcia, 9 de octubre de 2007.—El Rector. P.D. (Res. R-174 de 19/4/2006), el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.

Universidad de Murcia**13628 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para contratación de suministro (expediente 2007/125/SU-A).****1.- Entidad adjudicadora**

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: 2007/125/SU-A.

2.- Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Ampliación de la instalación de aire acondicionado.
- b) Lugar de ejecución: Plantas primera y segunda de la Facultad de Informática, Campus de Espinardo.
- c) Plazo de ejecución: Hasta 15 de diciembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

244.000,00 euros (I.V.A. incluido).

5. Garantía provisional

No se exige.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.
- b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11. Entlo. edificio Viamart.
- c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
- d) Teléfono: (968) 363595-93.
- e) Telefax: (968) 363558.
- f) Dirección de internet: <http://www.um.es/contratacion> e-mail: contrata@um.es
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ver punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista

Los descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas.

8. Presentación de ofertas

a) Fecha y hora límite de presentación: De 9 a 14 horas y hasta el día 6/11/2007.

b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas.

c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se podrán presentar mejoras a los pliegos de condiciones técnicas en la forma indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.

b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: 15/11/2007.

e) Hora: 9,45.

10. Otras informaciones

El presente contrato está cofinanciado con Fondos Feder de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos y otras informaciones

Ver el apartado 6 f).

Murcia, 9 de octubre de 2007.—El Rector. P.D. (Res. R-174 de 19/4/2006), el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.

Universidad Politécnica de Cartagena

13477 Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-09/07, referido al Suministro y adquisición de Monolitos Identificativos para el Campus Universitario.

1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras.
- c. Número de Expediente: CO-09/07

2.- Objeto del contrato.

- a. Tipo de contrato: Suministro.
- b. Descripción del objeto: Suministro y adquisición de Monolitos Identificativos para el Campus Universitario.
- c. Lote:
- d. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 146, de fecha 27/06/07

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 70.000 €, IVA incluido.

5.- Adjudicación.

- a. Fecha: 07/08/07
- b. Contratistas: El Señor Spot, S.L.
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de adjudicación: 58.000 €, IVA incluido.

Cartagena, 3 de septiembre de 2007.—El Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Juan Patricio Castro Valdivia.

Universidad Politécnica de Cartagena

13478 Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número SU-03/07, referido a la Ejecución de la Obra de Rehabilitación del Edificio denominado Casa del Estudiante.

1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras.
- c. Número de Expediente: SU-03/07

2.- Objeto del contrato.

- a. Tipo de contrato: Obra.
- b. Descripción del objeto: Ejecución de la Obra de Rehabilitación del Edificio denominado Casa del Estudiante.
- c. Lote:
- d. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 106, de fecha 10/05/07.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma de adjudicación: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 1.110.302,10 € (IVA incluido).

5.- Adjudicación.

- a. Fecha: 27/06/07
- b. Contratistas: E.O.S Española de Obras y Servicios, S.L.
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de adjudicación: 959.757,83 €.

Cartagena 3 de septiembre de 2007.—El Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Juan Patricio Castro Valdivia.

- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 1.779.530, 00 € (IVA incluido).

5. Adjudicación.

- a. Fecha: 30/08/07
- b. Contratistas: Urdema, S.A.
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de adjudicación: 1.485.729,60 €.

Cartagena 3 de septiembre de 2007.—El Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Juan Patricio Castro Valdivia.

Universidad Politécnica de Cartagena

13479 Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número SU-04/07, referido a la Ejecución de la Obra del Edificio para Desarrollo de la Prospección y el Intercambio Tecnológico de la Universidad Politécnica de Cartagena en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo. Fase 1.

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras.
- c. Número de Expediente: SU-04/07

2. Objeto del contrato.

- a. Tipo de contrato: Obra.
- b. Descripción del objeto: Ejecución de la Obra del Edificio para Desarrollo de la Prospección y el Intercambio Tecnológico de la Universidad Politécnica de Cartagena en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo. Fase I.
- c. Lote:
- d. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 152, de fecha 04/07/07.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.

Universidad Politécnica de Cartagena

13480 Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-04/07, referido al Suministro e Instalación de Mobiliario Específico de Laboratorio en el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.

1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras.
- c. Número de Expediente: CO-04/07

2.- Objeto del contrato.

- a. Tipo de contrato: Suministro.
- b. Descripción del objeto: Suministro e Instalación de Mobiliario Específico de Laboratorio en el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena
- c. Lote:
- d. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 79, de fecha 07/04/07.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 260.000 € IVA incluido. Financiado con fondos FEDER del Ministerio de Educación y Ciencia de la Convocatoria de Infraestructuras 2005-2006.

5.- Adjudicación.

- a. Fecha: 14/06/07
- b. Contratista: Control Técnica Instrumentación, S.L.
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de adjudicación: 212.245 €.

Cartagena 3 de septiembre de 2007.—El Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Juan Patricio Castro Valdivia.

Universidad Politécnica de Cartagena

13481 Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-05/07, referido al Suministro e Instalación de un Sistema de Producción de Agua Purificada de Dos Calidades en el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.

1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras.
- c. Número de Expediente: CO-05/07

2.- Objeto del contrato.

- a. Tipo de contrato: Suministro.
- b. Descripción del objeto: Suministro e Instalación de un Sistema de Producción de Agua Purificada de Dos Calidades en el Edificio de I+D+I

de la Universidad Politécnica de Cartagena.

c. Lote:

d. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 86, de fecha 16/04/07

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 51.000 €, IVA incluido. Financiado con fondos FEDER del Ministerio de Educación y Ciencia de la Convocatoria de Infraestructuras 2005-2006.

5.- Adjudicación.

- a. Fecha: 22/06/07
- b. Contratista: Millipore Ibérica, S.A.
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de adjudicación: 46.524,50 €.

Cartagena 3 de septiembre de 2007.—El Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Juan Patricio Castro Valdivia.

Universidad Politécnica de Cartagena

13482 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-06/07, referido al Suministro de Instalaciones de Gases en el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.

1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras.
- c. Número de Expediente: CO-06/07

2.- Objeto del contrato.

- a. Tipo de contrato: Suministro.
- b. Descripción del objeto: Suministro de Instalaciones de Gases en el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- c. Lote:
- d. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 98, de fecha 30/04/07.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 84.500 €, IVA incluido. Financiado con fondos FEDER del Ministerio de Educación y Ciencia de la Convocatoria de Infraestructuras 2005-2006.

5.- Adjudicación.

- a. Fecha: 22/06/07
- b. Contratista: Praxair España, S.L.
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de adjudicación: 78.615 €.

Cartagena, 3 de septiembre de 2007.—El Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Juan Patricio Castro Valdivia.

Universidad Politécnica de Cartagena

13483 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-07/07, referido al Suministro e Instalación de un “Analizador Termogravimétrico-Espectrómetro de Masas” (Lote A) y de un “Viscosímetro-Reómetro” para el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras.
- c. Número de Expediente: CO-07/07

2. Objeto del contrato.

- a. Tipo de contrato: Suministro.
- b. Descripción del objeto: Suministro e Instalación de un “Analizador Termogravimétrico-Espectrómetro de Masas” (Lote A) y de un “Viscosímetro-Reómetro” (Lote B) para el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- c. Lotes: A y B
- d. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 119, de fecha 25/05/07.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 206.400 € (IVA incluido). Lote A: 102.000 euros, cofinanciado con fondos del Ministerio de Educación y Ciencia (CTM2006-27146-E) y con fondos FEDER. Lote B: 104.400 euros, financiado con fondos FEDER del Ministerio de Educación y Ciencia de la Convocatoria de Infraestructuras 2005-2006.

5. Adjudicación.

- a. Fecha: 30/07/07
- b. Contratistas: Lote A: Mettler Toledo, S.A.E. y Lote B: Waters Cromatografía, S.A.
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de adjudicación: Lote A: 101.800 € y el Lote B: 104.000 €.

Cartagena, 3 de septiembre de 2007.—El Vicerrector de Economía e Infraestructuras.

Universidad Politécnica de Cartagena

13485 Resolución del órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-08/07, referido al Suministro e instalación de un Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X en el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.

1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras.
- c. Número de Expediente: CO-08/07

2.- Objeto del contrato.

- a. Tipo de contrato: Suministro.
- b. Descripción del objeto: Suministro e instalación de un Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X en el Edificio de I+D+I de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- c. Lote:
- d. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 139, de fecha 19/06/07.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 230.000 €, IVA incluido. Financiado con fondos procedentes del FEDER y con fondos del Ministerio de Educación y Ciencia de la convocatoria de ayudas para acciones complementarias en el marco del Plan Nacional de Investigación 2004-2007 (CGL2006-27097-E).

5.- Adjudicación.

- a. Fecha: 06/08/07
- b. Contratistas: Bruker Biosciencias Española, S.A.
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de adjudicación: 230.000 €.

Cartagena, 3 de septiembre de 2007.—El Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Juan Patricio Castro Valdivia.